



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAGE

Memorando Nro. 1130-2018-DGFPRD

Tena, 02 de mayo de 2018

PARA: Sr. Andres Vicente Mamallacta Andi
Asistente de Apoyo Administrativo 3

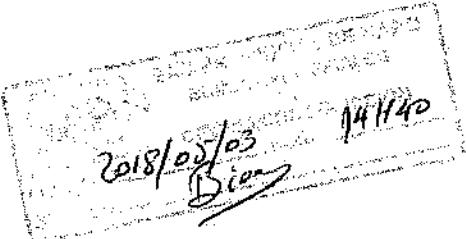
ASUNTO: Solicitando

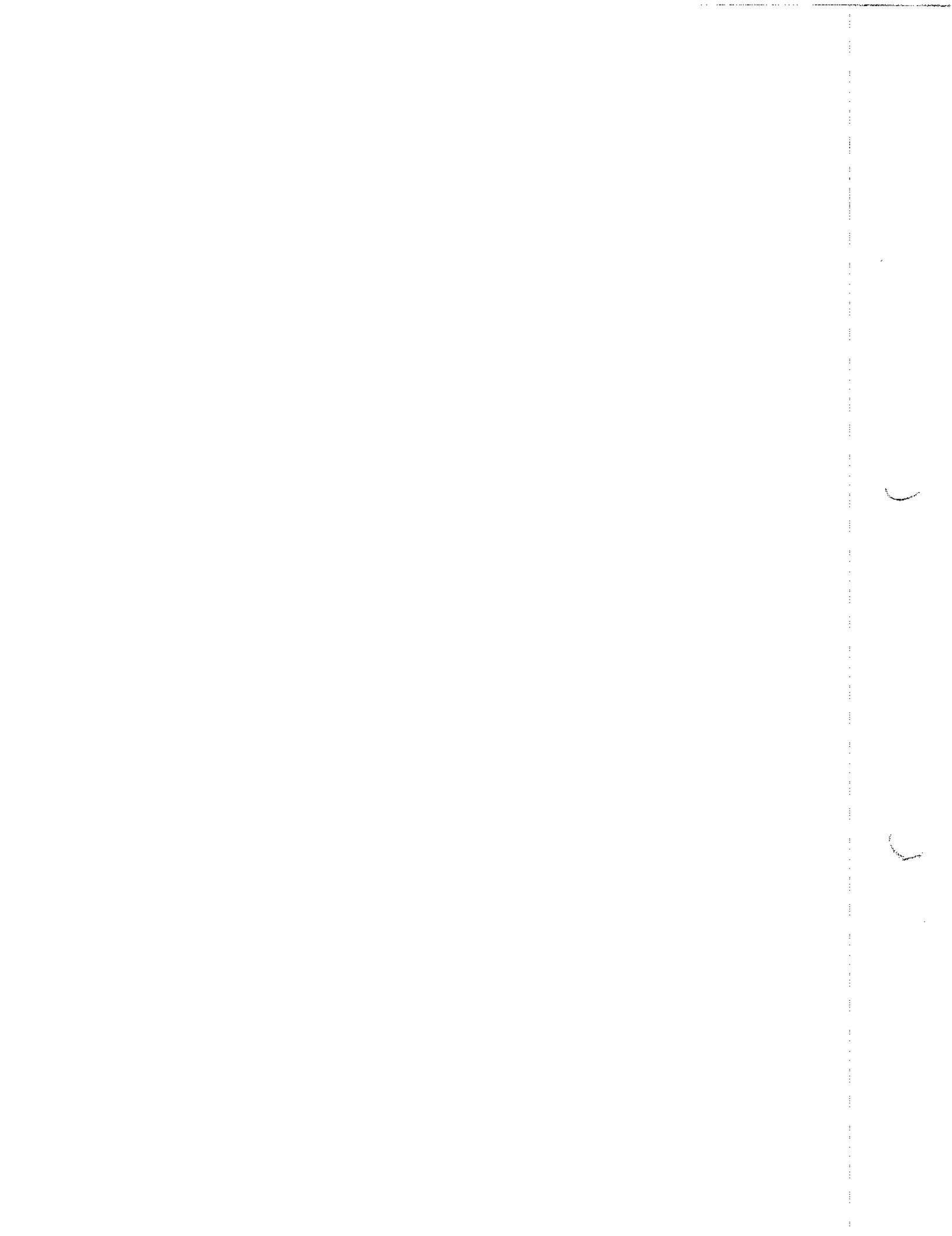
Con la finalidad de cumplir con el proceso Administrativo CATE-GADPN-009-2018, me permito solicitar a usted se entregue los materiales de oficina que se encuentran en las bodegas del GAD PROVINCIAL DE NAPO, al señor Ing. Luis Enrique Cerda delegado como Administrador del proceso.

Atentamente,

Ing. Ulises Leonardo Gutierrez Heras.
DIRECTOR DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAGE

jb







Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Memorando Nro. 1021-2018-DGFPRD

Tena, 19 de abril de 2018

PARA: Ing. Luis Enrique Cerdá
Analista 3 de Proyecto de Riego y Drenaje

ASUNTO: Delegado Administrador de proceso CATE-GADPN-009-2018.-
Adquisición de materiales de oficina para la oficina de Riego y Drenaje.

Adjunto al presente, sirvase encontrar en formato físico la documentación correspondiente al procedimiento CATE-GADPN-009-2018 para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA OFICINA DE RIEGO Y DRENAJE DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE 7.8 KM DE DRENAJE Y MEJORAMIENTO DE SUELOS INUNDADOS EN LAS COMUNIDADES DE REINA DEL CISNE Y SAN VICENTE DE WAYUZA YAKU, PARROQUIA CHONTAPUNTA, CANTÓN TENA, con un presupuesto de USD. 909,614 más IVA, (novecientos nueve con 614/100 más IVA), al respecto delego a usted como administrador del proceso, con la finalidad de continuar con el trámite administrativo pertinente.

Atentamente,

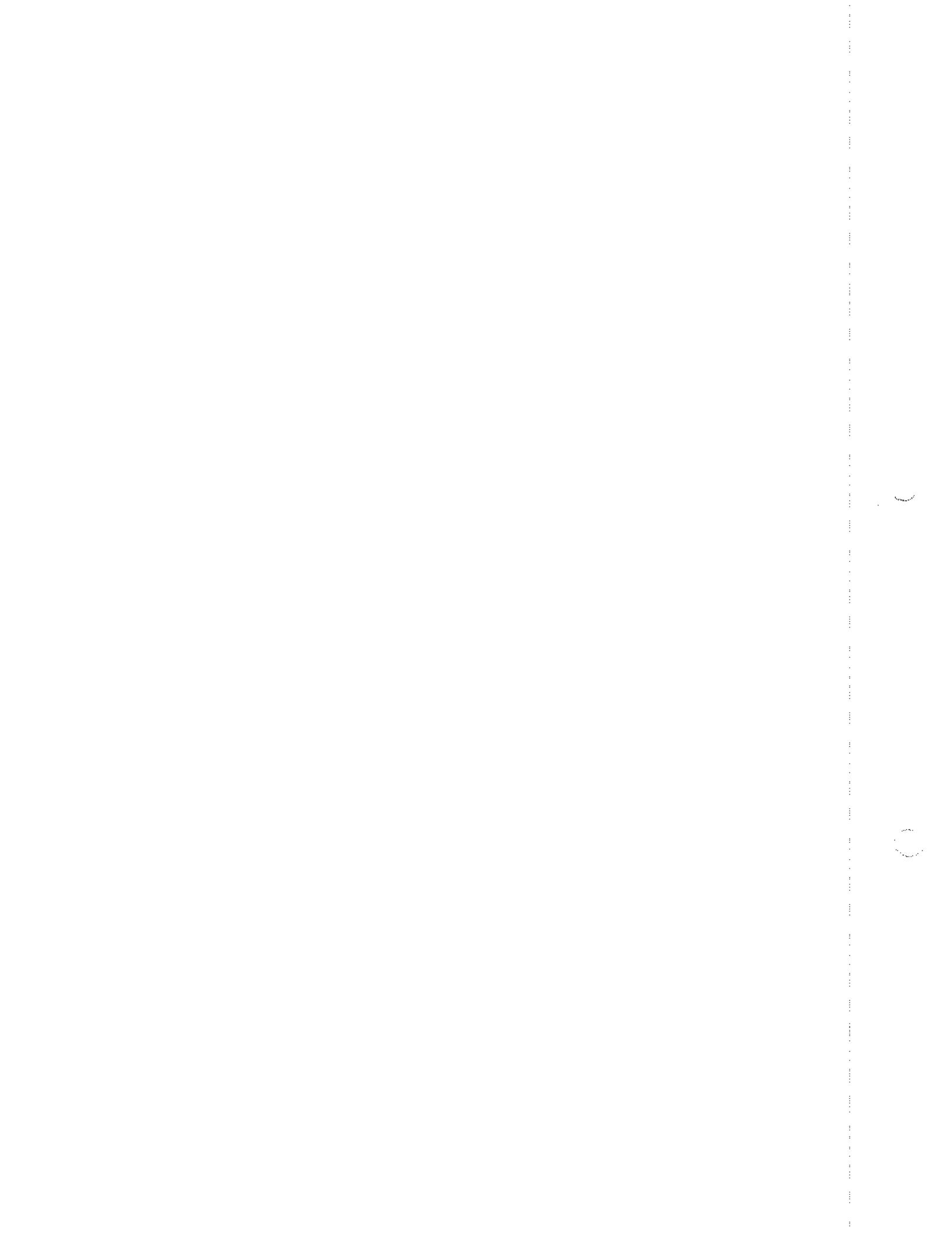
Ing. Ulises Leonardo Gutiérrez Heras
DIRECTOR DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Referencias:
- 0275-2018-DACP

mn



Recibido
P
19/04/2018
12/19.





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE APOYO DE COMPRAS PÚBLICAS

Memorando Nro. 0275-2018-DACP

Tena, 16 de abril de 2018

PARA: Ing. Ulises Leonardo Gutierrez Heras
Director de Gestión de Fomento Productivo, Riego y Drenaje

ASUNTO: Informando delegación de proceso CATE-GADPN-009-2018.-

De conformidad con la Resolución Administrativa de Aprobación de Pliegos AC-GADPN-009-2018, me permite comunicarle que se le ha designado como Delegado para la administración del procedimiento CATE-GADPN-009-2018 para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA OFICINA DE RIEGO Y DRENAJE DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE 7.8 KM DE DRENAJE Y MEJORAMIENTO DE SUELOS INUNDADOS EN LAS COMUNIDADES DE REINA DEL CISNE Y SAN VICENTE DE WAYUZA YAKU, PARROQUIA CHONTAPUNTA, CANTÓN TENA, con un presupuesto de USD. 909,614 más IVA, (novecientos nueve con 614/100 más IVA)**, conforme consta en las siguientes órdenes de compra: CE-20180001225911

(SERTEPCOMPÚ S.A \$ 76,50)

CE-20180001225913 \$ 0,7030 ✓

CE-20180001225912 \$ 22,3760 ✓

CE-20180001225909 \$ 3,39 ✓

(CODYXOPAPER CIA. LTDA)

CE-20180001225875 \$ 9,00 ✓

(DISTRIBUIDORA LA CONDAMINE)

CE-20180001225899 \$ 14,1750 ✓

CE-20180001225889 \$ 299,00 ✓

(ECUAEMPAQUES S.A)

CE-20180001225910 \$ 9,60

CE-20180001225908 \$ 9,89

CE-20180001225907 \$ 8,3760

CE-20180001225906 \$ 0,50

CE-20180001225904 \$ 2,60

CE-20180001225903 \$ 6,00

CE-20180001225902 \$ 5,80

CE-20180001225901 \$ 15,30

CE-20180001225900 \$ 1,32

CE-20180001225898 \$ 7,20

CE-20180001225897 \$ 4,00

CE-20180001225896 \$ 2,90

CE-20180001225895 \$ 24,00

CE-20180001225894 \$ 6,80

CE-20180001225893 \$ 31,84

CE-20180001225892 \$ 9,60

CE-20180001225891 \$ 8,40

17/04/2018 8:16
Consejo
[Signature]



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE APOYO DE COMPRAS PÚBLICAS

Memorando Nro. 0275-2018-DACP

Tena, 16 de abril de 2018

CE-20180001225888 \$ 136,00
CE-20180001225887 \$ 7,20
CE-20180001225886 \$ 13,6080
CE-20180001225885 \$ 2,5510
CE-20180001225884 \$ 31,50
CE-20180001225883 \$ 2,63
CE-20180001225882 \$ 9,00
CE-20180001225881 \$ 7,20
CE-20180001225880 \$ 17,00
CE-20180001225879 \$ 10,26
CE-20180001225878 \$ 0,87
CE-20180001225877 \$ 2,00
CE-20180001225876 \$ 82,50
CE-20180001225874 \$ 8,0250
(COGECOMSA S.A)

Debo comunicarle que dentro de su responsabilidad se encuentra emitir el informe de satisfacción, suscribir el acta de entrega definitiva de los bienes a conformidad de la Entidad Contratante, verificar el cumplimiento estricto del convenio marco en cuanto a las especificaciones técnicas del bien y los plazos de entrega, *para tal efecto remito el original del expediente para su verificación y cumplimiento, así como también deberá coordinar con el proveedores y el Sr. Andrés Mamallacta encargado de la Bodega.*
Una vez cumplida las formalidades y justificativos, agradeceré remitir para el pago y proporcionarnos una copia de los mismos por cada orden de compra para subir al portal institucional del SERCOP.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Ketty Lili Shiguango Salazar
DIRECTORA DE APOYO DE COMPRAS PÚBLICAS

Referencias:
- 0620-2018-DGA





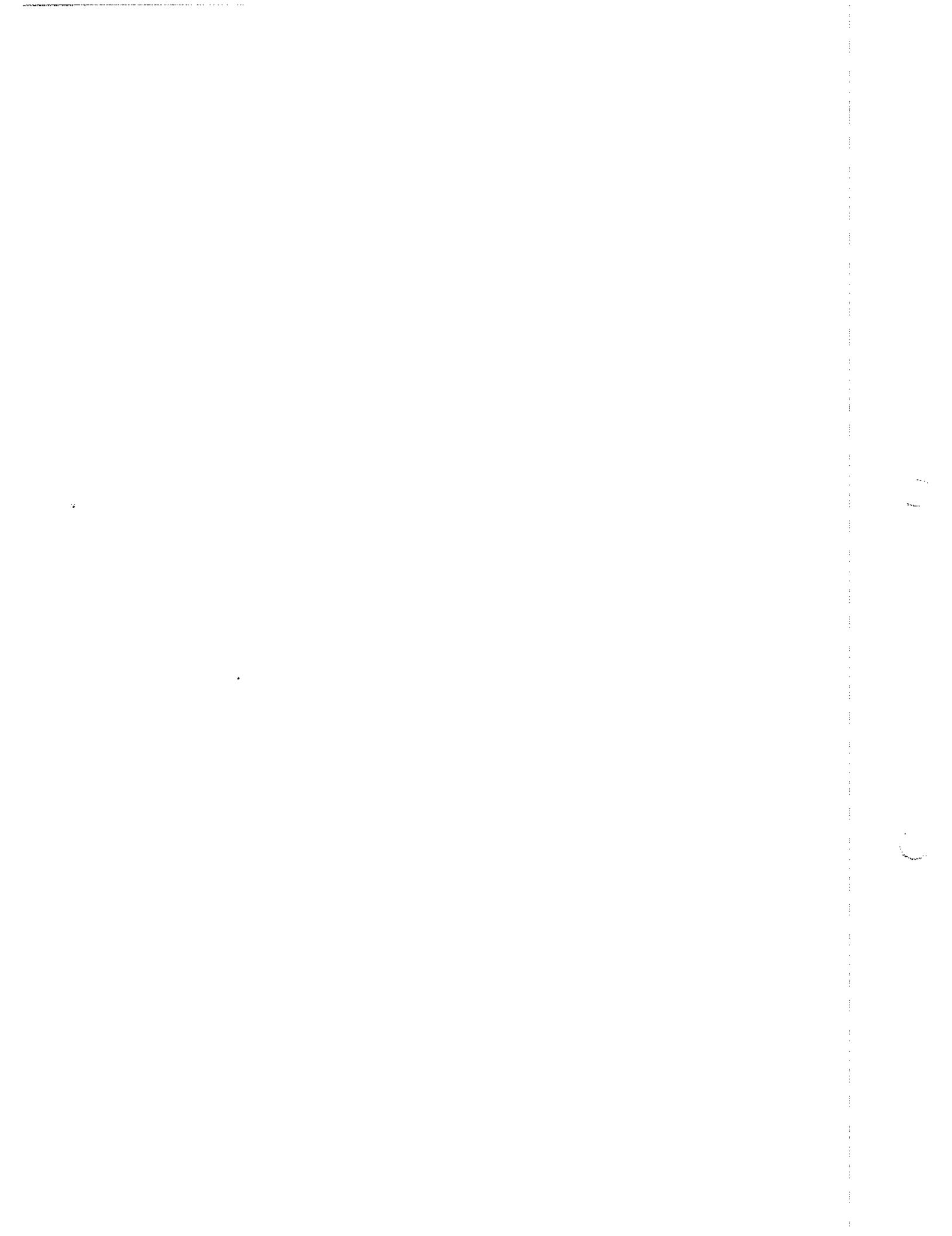
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE APOYO DE COMPRAS PÚBLICAS

Memorando Nro. 0275-2018-DACP

Tena, 16 de abril de 2018

lp

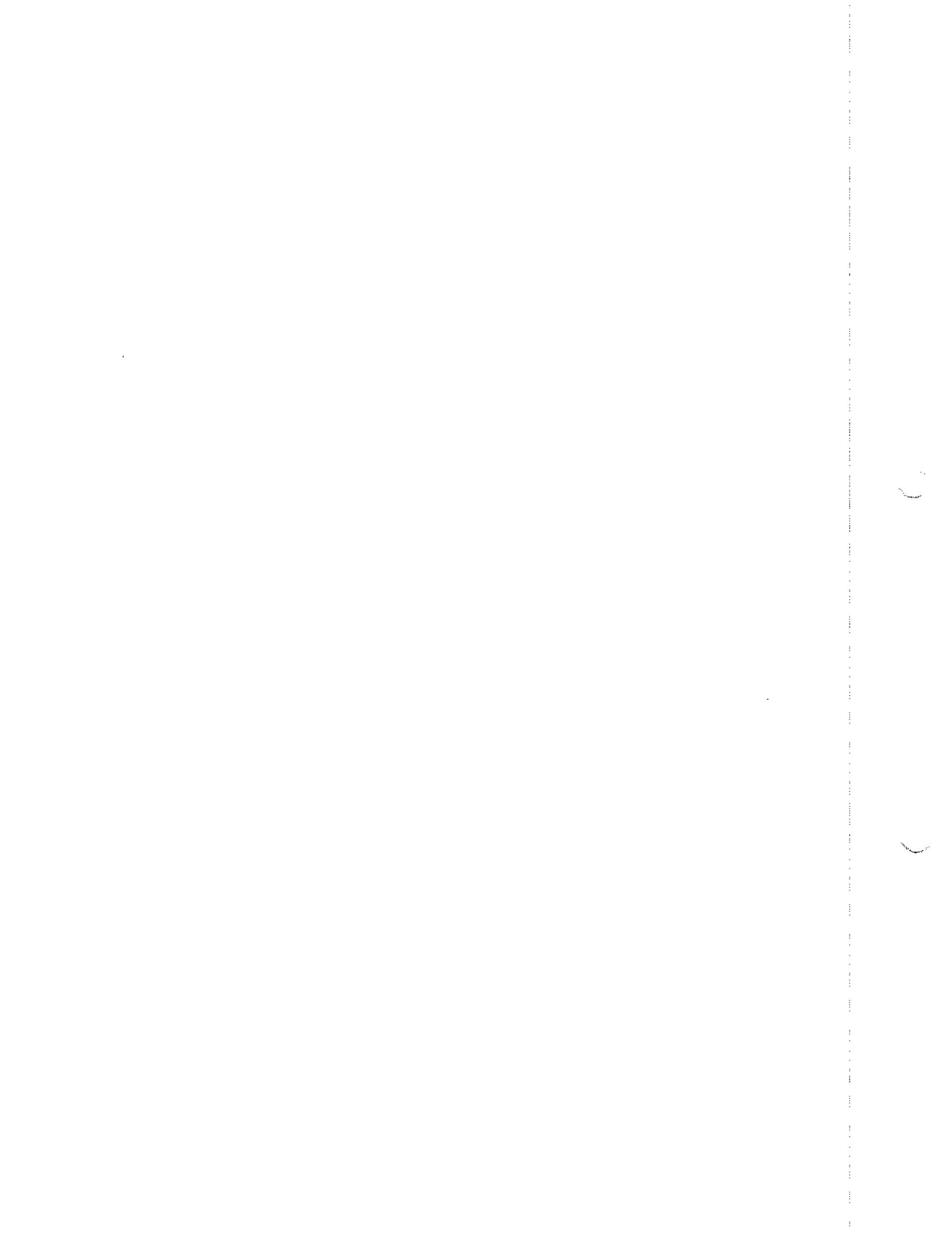




GAD PROVINCIAL DE NAPO
COMPRAS PÚBLICAS

CONTROL DE ASIGNACIÓN DE PROCEDIMIENTOS 2018

FECHA RECEPCIÓN	09-abr-18	TIPO DOC	MEMORANDO	Nº	0597-2018-DGA	FECHA DOC	06-abr-18	423
PROCEDENCIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA							
ASUNTO	REMITIENDO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO 341 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA OFICINA DE RIEGO Y DRENAJE , DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE 7.8 KM DE DRENAJE Y MEJORAMIENTO DE SUELOS INUNDADOS EN LAS COMUNIDADES DE REINA DEL CISNE Y SAN VICENTE DE WAYUZA YAKU, PARROQUIA CHONTAPUNTA, CANTÓN TENA POR EL VALOR DE USD. 890,02.							
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	<input checked="" type="checkbox"/> COMPRAS POR CATÁLOGO		<input checked="" type="checkbox"/> LICITACIÓN INFIMA CUANTÍA		<input checked="" type="checkbox"/> CONCURSO PÚBLICO			
	<input checked="" type="checkbox"/> SUBASTA INVERSA E.		<input checked="" type="checkbox"/> RÉGIMEN ESPECIAL					
	<input checked="" type="checkbox"/> MENOR CUANTÍA B Y S		<input checked="" type="checkbox"/> CONTRATACIÓN DIRECTA					
	<input checked="" type="checkbox"/> MENOR CUANTÍA OBRAS		<input checked="" type="checkbox"/> LISTA CORTA					
ENVIADO A	Karina Paredes		FECHA	09-abr-18	Recibido por:			
ARCHIVADO EN			ELABORADO POR:	Lcda. Karina Paredes				





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Memorando Nro. 0597-2018-DGA

Tena, 06 de abril de 2018

PARA: Leda. Ketty Lili Shiguango Salazar
Directora de Apoyo de Compras Públicas

ASUNTO: Solicitando inicio de proceso de conformidad con la LOSNCP y su Reglamento General.-

Con la finalidad de que proceda a dar cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y su Reglamento General, adjunto se servirá encontrar la certificación presupuestaria 341 de 03 de abril de 2018, emitida por la Dirección Financiera para la adquisición de MATERIAL DE OFICINA, que se encuentra disponible de oferta en el repertorio del Catálogo Electrónico, que serán utilizados por los técnicos para la actividad que tiene planificado la oficina de riego y drenaje, de conformidad con el perfil del proyecto denominado implementación de 7.8 km de drenaje y mejoramiento de suelos inundados en las COMUNIDADES DE REINA DEL CISNE Y SAN VICENTE DE WAYUZA YAKU, PARROQUIA CHONTAPUNTA, CANTÓN TENA, provincia de napo; por el valor de USD 890,02 INCLUIDO IVA.

Atentamente,

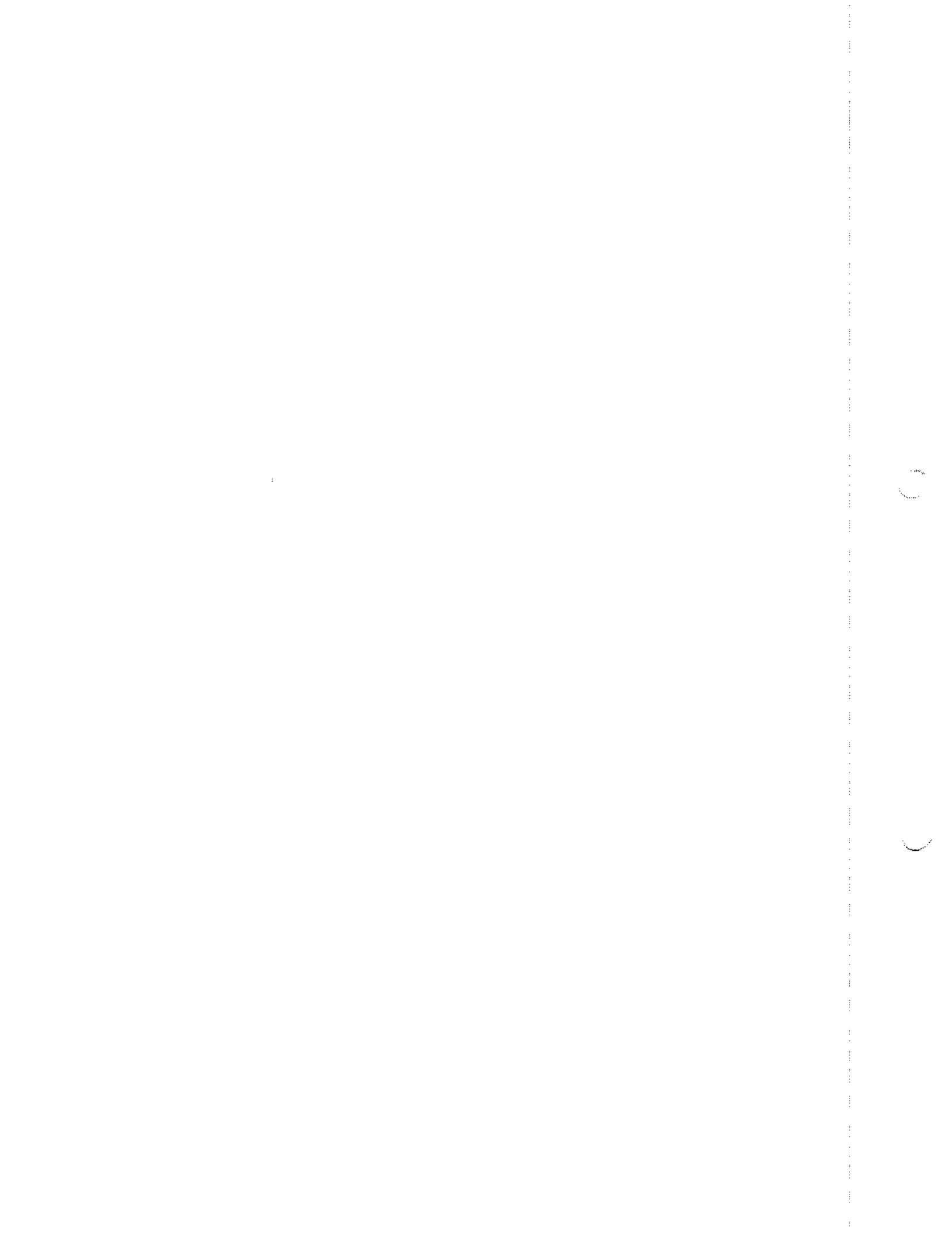
Documento firmado electrónicamente.

Ing. Juan Pablo Ramírez Ocaña
DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Referencias:
- 0365-2018-DGPPRD.

JR







Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

COMPRA POR CÁTALOGO ELECTRÓNICO

CATE-GADPN-009-2018

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS

RESOLUCIÓN No. AC-GADPN-009-2018

El Director de Gestión Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

CONSIDERANDO

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud, el Art. 288 Ibidem, expresamente determina que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas";

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP dispone la adquisición directa de los bienes publicados en el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec;

Que, el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados, misma que ha sido cumplida y verificada conforme lo dispone la mencionada Ley;

Que, de acuerdo con el requerimiento suscrito con memorando No 0365-2018-DGFPRD, por el Ing. Ulises Gutiérrez Heras- Director de Gestión de Fomento Productivo, Riego y





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

Drenaje del GADPN, quien remite el detalle de materiales de oficina hacer utilizados en el proyecto denominado implementación de 7.8 km de drenaje y mejoramiento de suelos inundados en las comunidades de Reina del Cisne y San Vicente de Wayuza Yaku, parroquia Chontapunta, cantón Tena; en cumplimiento del Plan Anual de Políticas Públicas y Plan de Adquisiciones;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, No 406-03 Contratación en su contexto señala **"Las entidades y organismos del sector público realizarán las contrataciones para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, a través del Sistema Nacional de Contratación Pública."**, para lo cual se considerarán los siguientes aspectos:

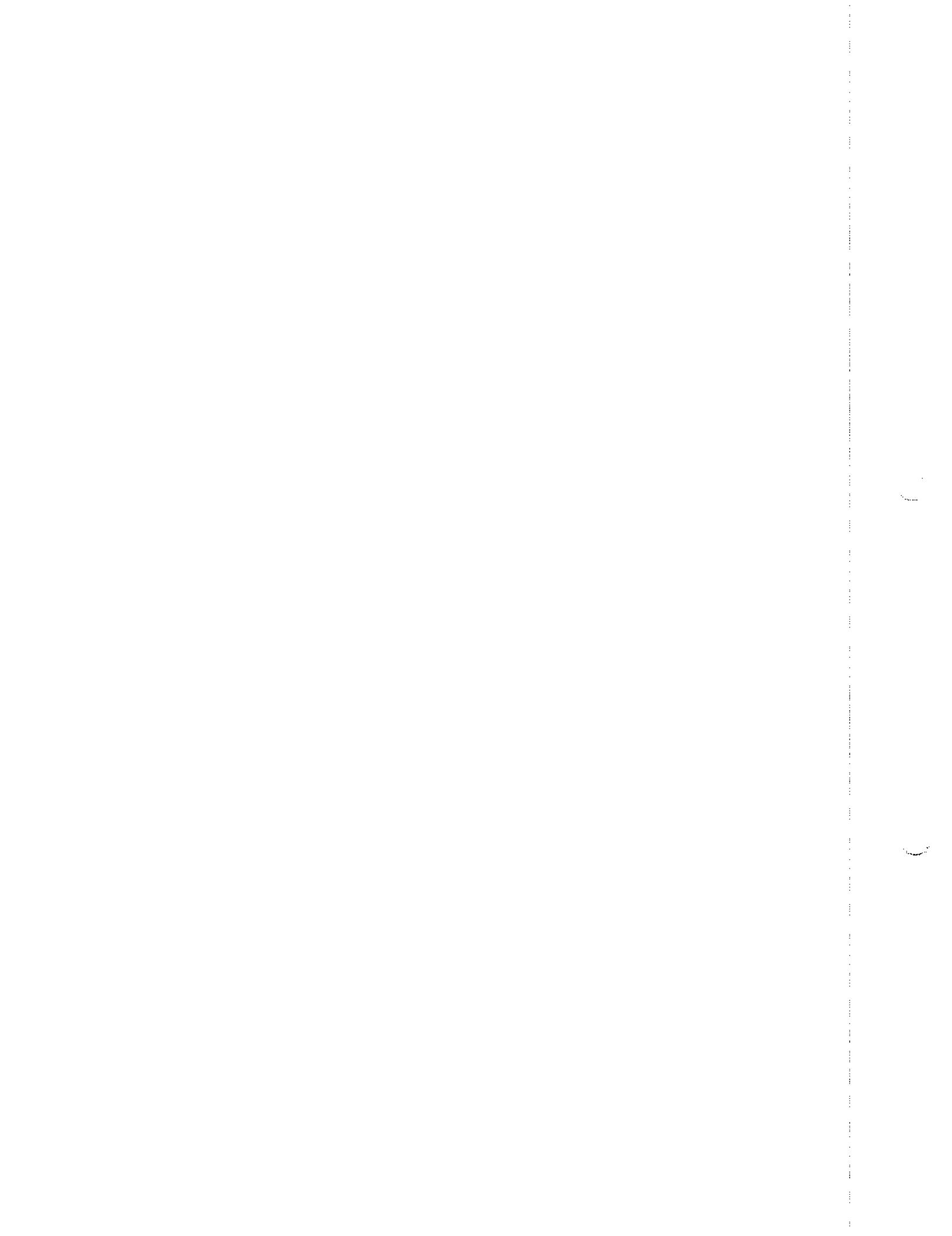
- Las adquisiciones serán solicitadas, autorizadas y ejecutadas con la anticipación suficiente y en las cantidades apropiadas.
- La ejecución de las compras programadas para el año se realizará tomando en consideración el consumo real, la capacidad de almacenamiento, la conveniencia financiera y el tiempo que regularmente toma el trámite.
- Se mantendrán las unidades de abastecimiento o bodegas necesarias para garantizar una adecuada y oportuna provisión.

Que, en observancia a lo establecido en las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, No 406-02 Planificación **"Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente"**, para lo cual se considerarán los siguientes aspectos:

- El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la Institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley.

Información que es validada por la Directora de Apoyo de Compras Públicas, quién certifica que dicha contratación SI consta en el PAC institucional;

Que, el Ing. Pablo Villavicencio, con certificación de Fondos No 341 certifica la disponibilidad presupuestaria y económica para la adquisición de MATERIALES DE OFICINA PARA LA OFICINA DE RIEGO Y DRENAGE DEL GADPN, con cargo a la partida 50.04.003.002.730804.000.15.01.000.99.99.99.99.001 denominada MATERIALES DE OFICINA por el valor de USD. 890,02 incluido IVA;





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

Que el artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, establece que para la adquisición directa de bienes y servicios por medio del Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec, la Máxima Autoridad de la Entidad o su delegado deberá aprobar la contratación de bienes o servicios en donde se determinen los requerimientos y especificaciones del bien o servicio a contratar, y;

Que, la Dirección de Apoyo de Compras Públicas solicita al Delegado de la máxima autoridad la respectiva autorización para la Adquisición de Neumáticos para los vehículos livianos y pesados del GADPN, que SI constan en el catálogo electrónico;

Que, el Ing. Juan Ramírez-Director Administrativo del GAD Provincial de Napo, es el Delegado del señor Prefecto Provincial de Napo, en la contratación de bienes y servicios mediante catálogo electrónico, facultándolo para aprobar la adquisición, suscribir las órdenes de compras y designar al administrador del convenio marco, conforme lo establece el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y

En ejercicio de la facultades conferidas mediante Resolución Administrativa N° 035-GPN de fecha 21 de marzo de 2016, al amparo de lo establecido por el artículo 4 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en uso de su facultades constitucionales y legales,

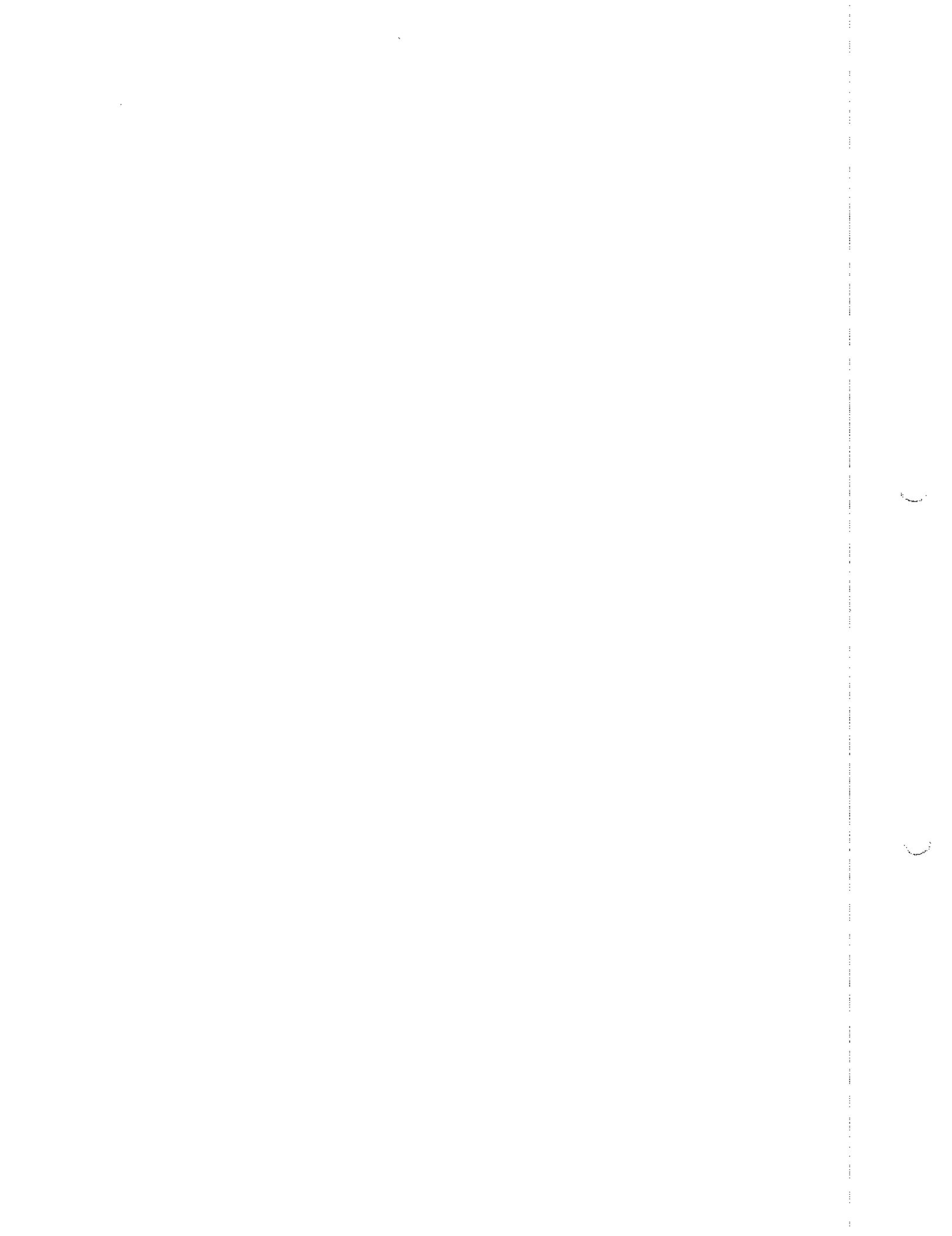
RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA OFICINA DE RIEGO Y DRENAGE DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE 7.8 KM DE DRENAGE Y MEJORAMIENTO DE SUELOS INUNDADOS EN LAS COMUNIDADES DE REINA DEL CISNE Y SAN VICENTE DE WAYUZA YAKU, PARROQUIA CHONTAPUNTA, CANTÓN TENA a través del proceso de CATÁLOGO ELECTRÓNICO N° CATE-GADPN-009-2018, con un presupuesto de USD. 794,66 más IVA, (setecientos noventa y cuatro con 66/100 más IVA) mediante el portal www.compraspublicas.gob.ec, de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Art. 2.- Declarar al Ing. Ulises Gutiérrez Heras - Director de Gestión de Fomento Productivo, Riego y Drenaje del GADPN, la administración del proceso contractual, quién deberá emitir el informe de satisfacción de los bienes recibidos, verificar el cumplimiento estricto del convenio marco y suscribir consecuentemente el Acta de Entrega - Recepción correspondiente;

Art. 3.- Ordenar a la Dirección de Apoyo de Compras Públicas el inicio de proceso a través del portal de compras públicas, a fin de que se lleve adelante el proceso de acuerdo a la LOSNCP y su Reglamento General;

Art. 4. Cumplir con los términos y condiciones establecidos en los Convenios Marco respectivos para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA OFICINA DE





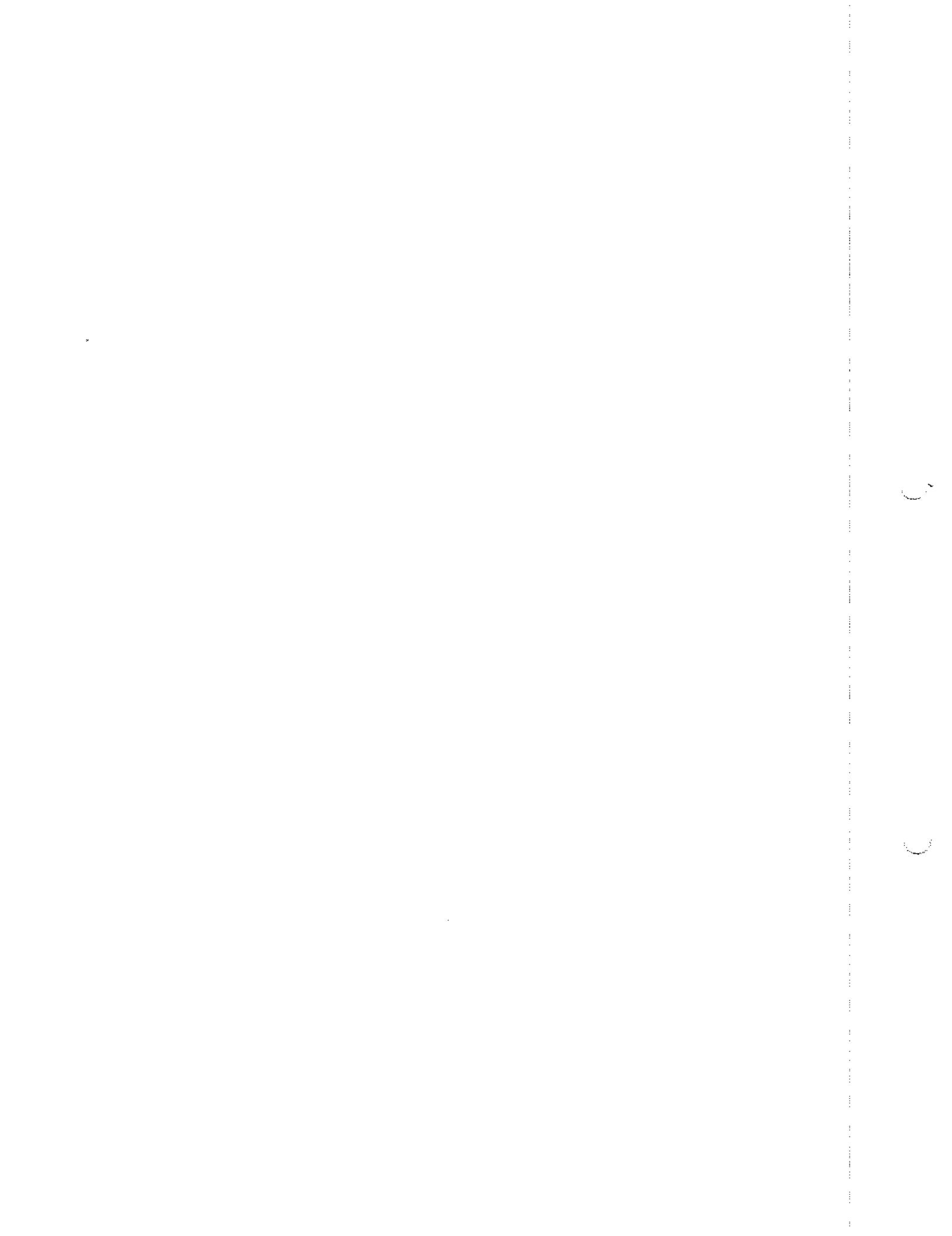
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

RIEGO Y DRENAJE DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO
**IMPLEMENTACIÓN DE 7.8 KM DE DRENAJE Y MEJORAMIENTO DE SUELOS
INUNDADOS EN LAS COMUNIDADES DE REINA DEL CISNE Y SAN VICENTE DE
WAYUZA YAKU, PARROQUIA CHONTAPUNTA, CANTÓN TENA para el Gobierno
Autónomo Descentralizado Provincial de Napo.**

Tena, 10 de abril de 2018

Ing. Juan Ramírez
**DELEGADO DE CATÁLOGO ADMINISTRATIVO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

Elaborado por:	Asistente de Compras Públicas:	Lic. Karina Paredes	
Revisado por:	Directora de Apoyo de Compras Públicas:	Leda. Ketti Shiguango	
Revisado por:	Director de Gestión Administrativa	Ing. Juan Ramírez	





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Memorando Nro. 0620-2018-DGA

Tena, 11 de abril de 2018

PARA: Lcda. Ketty Lili Shiguango Salazar
Directora de Apoyo de Compras Públicas

ASUNTO: Como alcance al memorando 0597-2018-DGA de 06 de abril de 2018.-

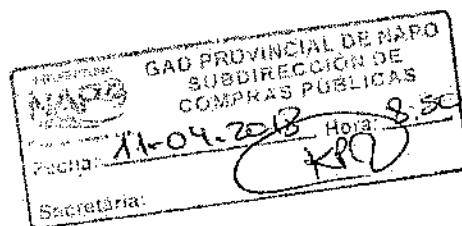
Como alcance al memorando 0597-2018-DGA de 06 de abril de 2018, adjunto se servirá encontrar la certificación de disponibilidad presupuestaria 341 de 03 de abril de 2018, por el valor de USD 1.618,80 incluido IVA, con el incremento de USD 97,23, para continuar con el proceso de adquisición de MATERIAL DE OFICINA, para ser utilizado en las actividades que tiene planificado la oficina de Riego y Drenaje de conformidad con el perfil del proyecto denominado **IMPLEMENTACIÓN DE 7.8 KM DE DRENAJE Y MEJORAMIENTO DE SUELOS INUNDADOS EN LAS COMUNIDADES DE REINA DEL CISNE Y SAN VICENTE DE WAYUZA YAKU, PARROQUIA CHONTAPUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO.**

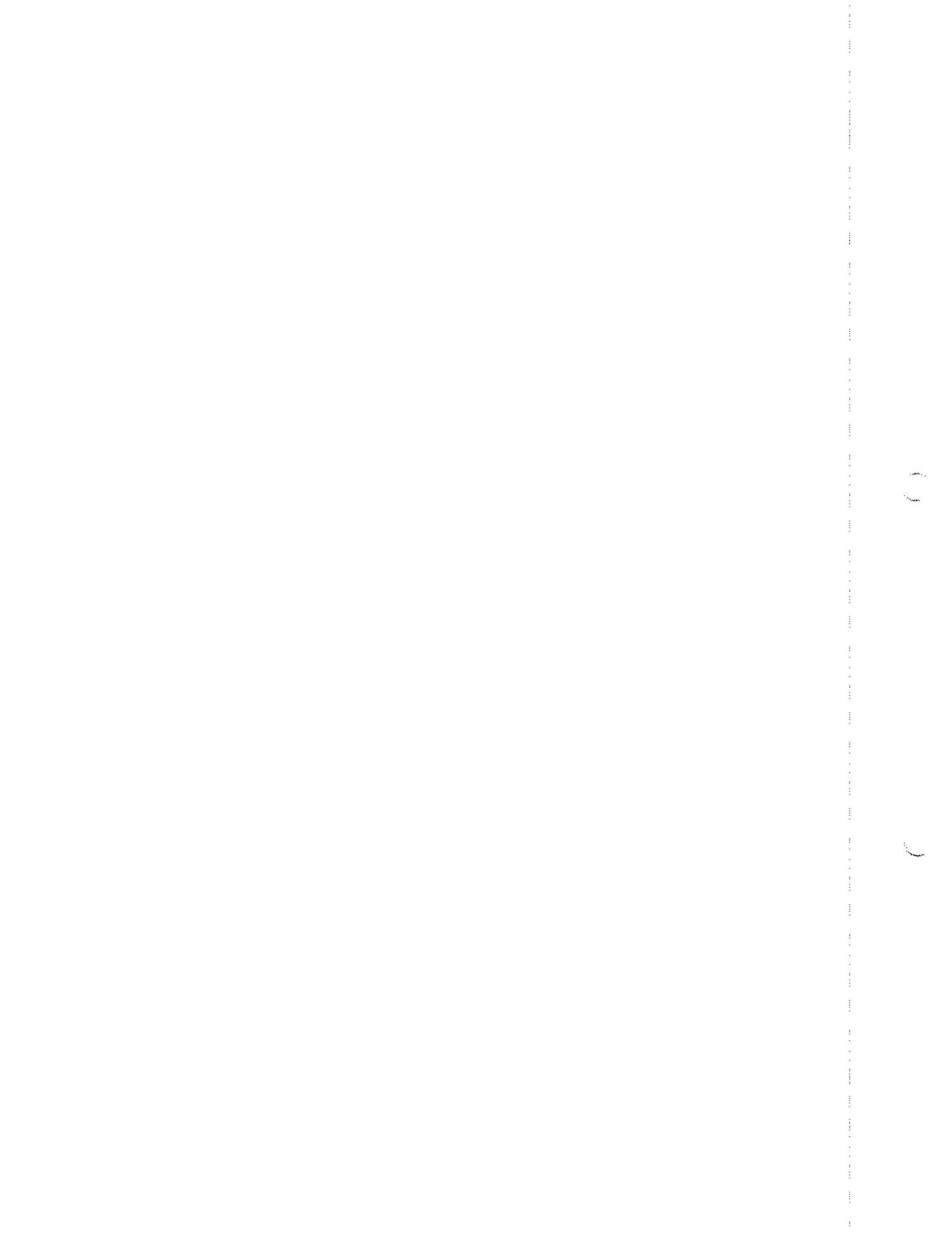
Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Pablo Ramírez Ocaña
DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

jr







Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Memorando Nro. 0597-2018-DGA

Tena, 06 de abril de 2018

PARA: Lcda. Ketty Shiguango Salazar
Directora de Apoyo de Compras Públicas.

ASUNTO: Solicitando inicio de proceso de conformidad con la LOSNCP y su Reglamento General.-

Con la finalidad de que proceda a dar cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y su Reglamento General, adjunto se servirá encontrar la certificación presupuestaria 341 de 03 de abril de 2018, emitida por la Dirección Financiera para la adquisición de MATERIAL DE OFICINA, que se encuentra disponible de oferta en el repertorio del Catálogo Electrónico, que serán utilizados por los técnicos para la actividad que tiene planificado la oficina de riego y drenaje, de conformidad con el perfil del proyecto denominado implementación de 7,8 km de drenaje y mejoramiento de suelos inundados en las COMUNIDADES DE REINA DEL CISNE Y SAN VICENTE DE WAYUZA YAKU, PARROQUIA CHONTAPUNTA, CANTÓN TENA, provincia de napo, por el valor de USD 890,02 INCLUIDO IVA.

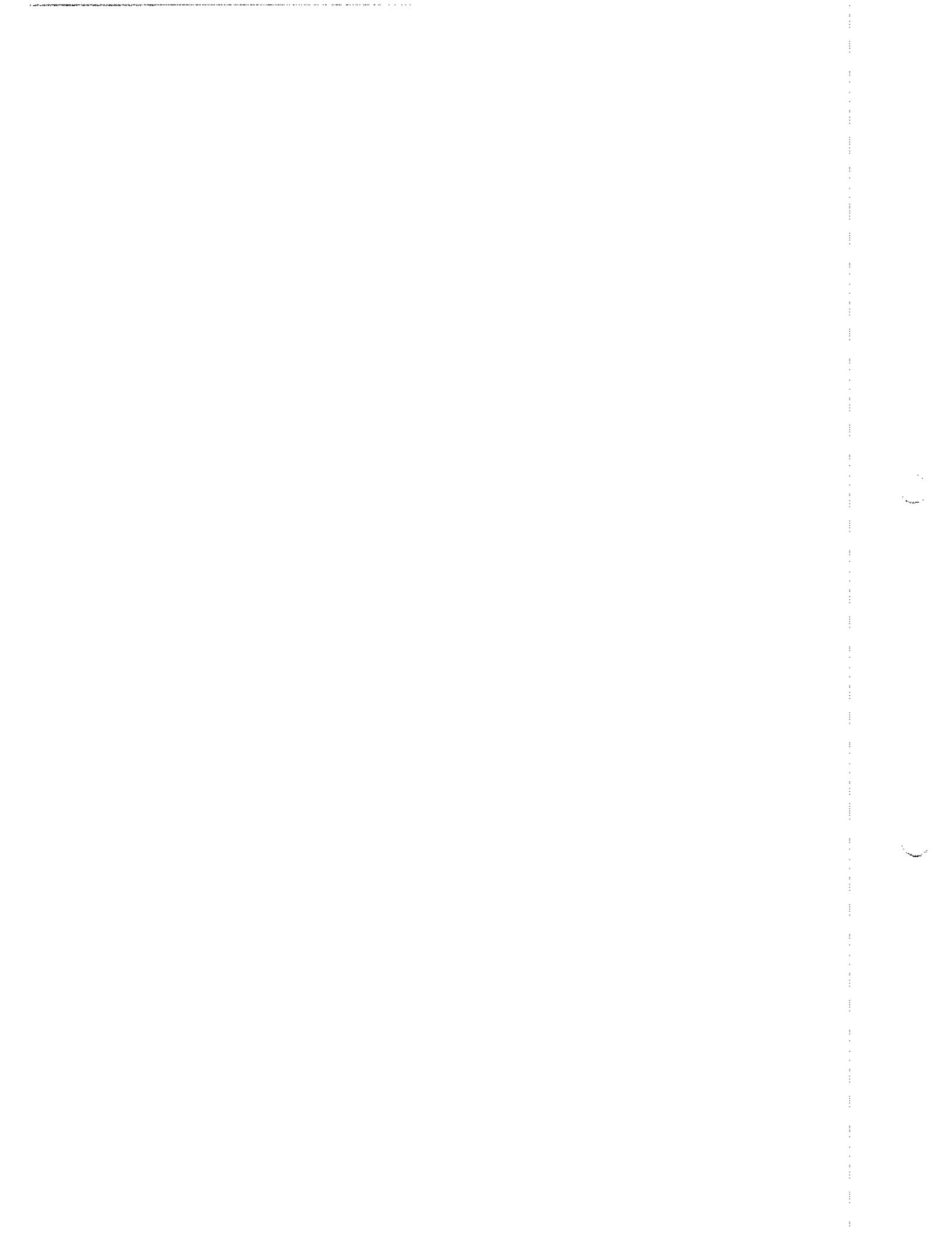
Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Pablo Ramírez Ocaña
DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Referencias:
- 0365-2018-DGFPRD

fr



GAD PROVINCIAL DE NAPO
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No: 341

Transacción No: 350

Fecha: 03/04/2018

Responsable: RAMIREZ OCANA JUAN PABLO

Identificación: Cédula 1500576408

Programa: 50 FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

SubPrograma: 04 RIEGO Y DRENAJE

Proyecto: 003 IMPLEMENTACION DE DRENES Y MEJORAMIENTO DE SUELOS INUNDADOS CHONTA PUNTA

Actividad: 002 CAPACITACION A BENEFICIARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE DRENajes Y CREAR JUNTA DE DRENANTES

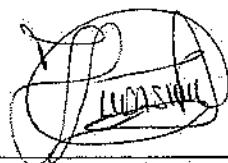
DETALLE:

Adquisición de materiales de oficina para la actividad que tiene planificado la oficina de Riego y Drenaje para ejecutar el proyecto: Implementación de 7.8km de drenaje y mejoramiento de suelos inundados en la comunidades Reina del Cisne y San Vicente de Wayusa Yaku, parroquia Chonta Punta, cantón Tena, monto incluido IVA. sdf No. 00143 enviado por la dirección administrativa.

HILDA

©

Partida Presupuestaria	Valor
50.04.003.002.730804.000.15.01.000.99.99.99.99.001 MATERIALES DE OFICINA	1,618.80
Total =>	1,618.80



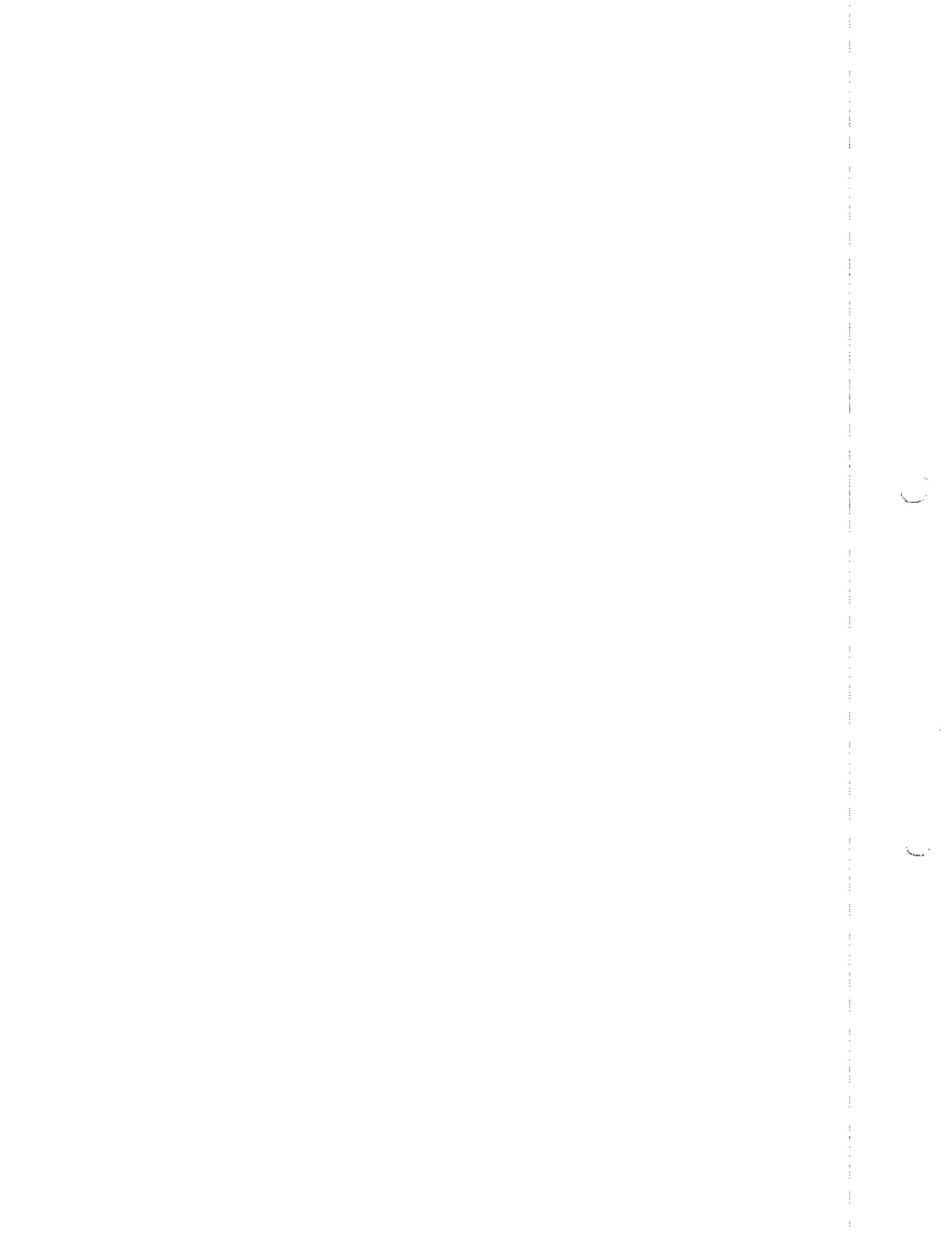
Lcda. Hilda Silva A.
Analista 2



Ing. Norma Andi T.
Direct. Apoyo Presupues




Ing. Pablo Villavicencio
Director Financiero





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Memorando Nro. 0619-2018-DGA

Tena, 10 de abril de 2018

PARA: Ing. Pablo Andres Villavicencio Perez
Director de Gestión Financiera

ASUNTO: Solicitando certificación de partida presupuestaria.

Como alcance a la solicitud de disponibilidad de fondos 00143 de 19 de marzo de 2018, con el cual se solicitó certificación de disponibilidad presupuestaria y de fondos para la adquisición de **MATERIAL DE OFICINA**, por un valor total de USD 1.521,57 incluido IVA, para ser utilizado en las actividades que tiene planificado la oficina de Riego y Drenaje de conformidad con el perfil del proyecto denominado **IMPLEMENTACIÓN DE 7.8 KM DE DRENAJE Y MEJORAMIENTO DE SUELOS INUNDADOS EN LAS COMUNIDADES DE REINA DEL CISNE Y SAN VICENTE DE WAYUZA YAKU, PARROQUIA CHONTAPUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO**, al respecto me permito solicitar a usted, se certifique disponibilidad presupuestaria y de fondos por un valor en más de **USD 97,23** que faltan para continuar con el proceso de adquisición del material que se encuentra disponible en el Catálogo Electrónico, generado debido a los incrementos y reducciones que sufren algunos productos al momento de generar la orden de adquisición a la fecha.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Pablo Ramírez Ocaña
DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Copia:

Lcda. Ketty Lili Shiguango Salazar
Directora de Apoyo de Compras Públicas

jr

10-04-2018
Propuesto:

Confirmando acuerdo a
disponibilidad

10/04/2018
16 HS1
922 ST



NAPO

GAD PROVINCIAL DE NAPO
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No: 341

Memorando
Director Financiero

Transacción No: 350

Fecha: 03/04/2018

Responsable: RAMIREZ OCAÑA JUAN PABLO

Identificación: Cédula 1500576408

Programa: 50 FÓMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

Subprograma: 04 RIEGO Y DRENAJE

Proyecto: 003 IMPLEMENTACIÓN DE DRENES Y MEJORAMIENTO DE SUELOS INUNDADOS CHONTA PUNTA

Actividad: 002 CAPACITACION A BENEFICIARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE DRENajes Y CREAR JUNTA DE DRENANTES

DETALLE:

Adquisición de materiales de oficina para la actividad que tiene planificado la oficina de Riego y Drenaje para ejecutar el proyecto: Implementación de 7.8km de drenaje y mejoramiento de suelos inundados en las comunidades Reina del Cíene y San Vicente de Wayusa Yaku, parroquia Chonta Punta, cantón Tena, monto incluido IVA. sdf No. 00143 enviado por la dirección administrativa.

HILDA

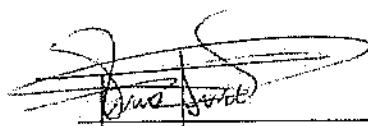
9

Partida Presupuestaria	Valor
50.04.003.002.730804.000.15.01.000.99.99.99.99.001 MATERIALES DE OFICINA	1,521,57
Total =>	1,521,57

2018-04-03
Habre 16:30



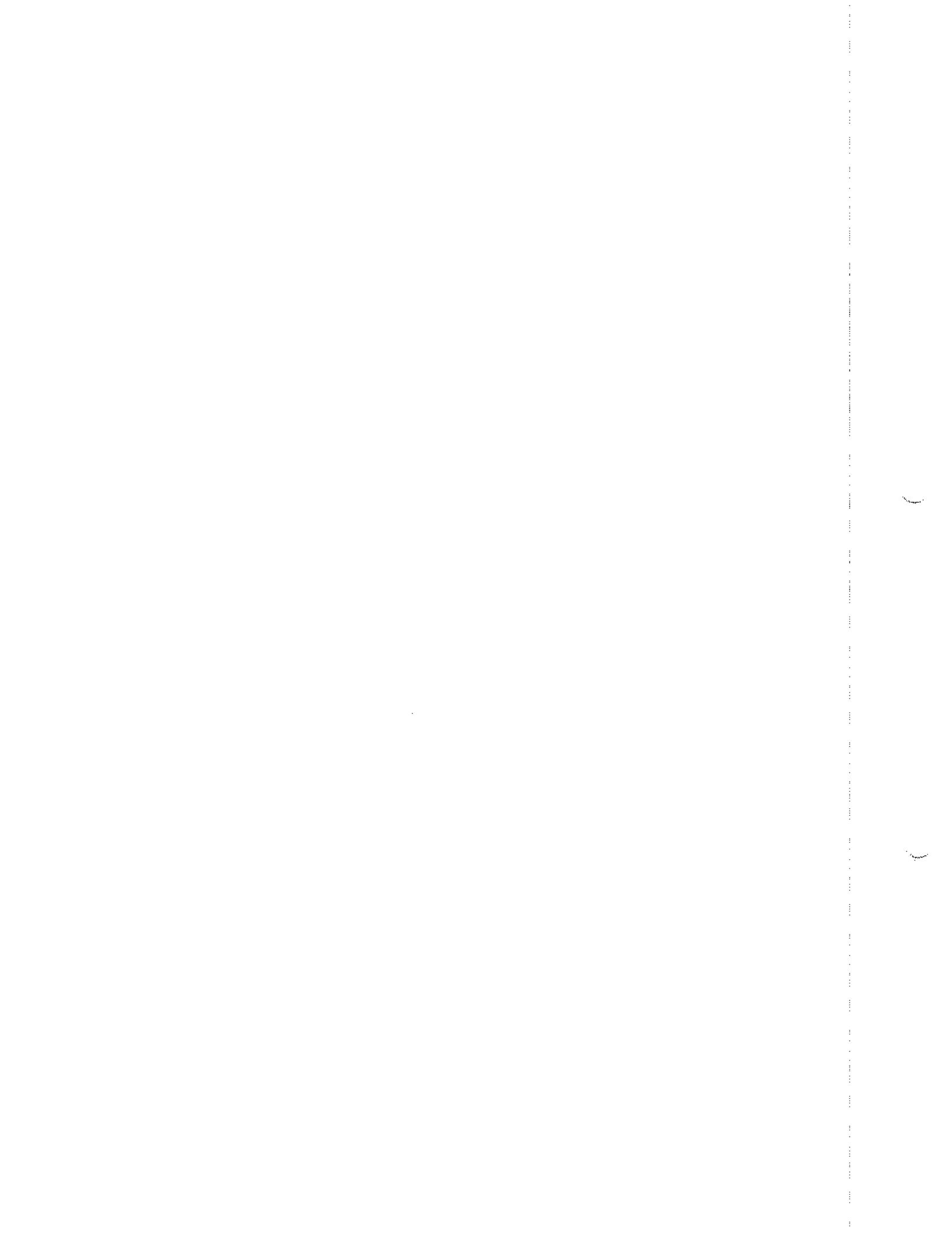
Lcda. Hilda Silva A.
Analista 2



Ing. Norma Andi T.
Direct. Apoyo Presupues



Ing. Pablo Villavicencio
Director Financiero





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS Nro: 00143

Ingeniero
Pablo Villavicencio
DIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA
Presente.

21-03-2018

Presupuesto

Comunico a usted, que se requiere la adquisición de MATERIALES DE OFICINA para la actividad que tiene planeada la oficina de Riego y Drenaje, de conformidad con el perfil del proyecto denominado: IMPLEMENTACIÓN DE 7,8 KM DE DRENAJE Y MEJORAMIENTO DE SUELOS INUNDADOS EN LAS COMUNIDADES DE REINA DEL CISNE Y SAN VICENTE DE WAYUZA YAKU, PARROQUIA CHONTAPUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO, en atención al requerimiento realizado por el ingeniero Ulises Gutiérrez, Director de Gestión de Fomento Productivo, Riego y Drenaje como consta en memorando 0365-2018-DGFPRD de 23 de febrero de 2018 que se adjunta:

Según memorando 0176-2018-DACP de 05 de marzo de 2018, emitido por la licenciada Kelly Shiguango, Directora de Apoyo de Compras Públicas, existen materiales de oficina disponibles de oferta en el Catálogo Electrónico por un valor total de USD 890,02 INCLUIDO IVA.

Según memorando 60-DA-C de 19 de marzo de 2018, presentado por la cotizadora de los procedimientos de infima cuantía la oferta que mejor conviene a los intereses institucionales para la adquisición de material de oficina que no se encuentra disponible de oferta en el catálogo es la presentada por PAPELERÍA MARELIZ de propiedad de la señora CALI SARMIENTO MARLENE ELIZABETH por un valor total de USD 631,55 INCLUIDO IVA.

DETALLE	
MATERIAL DE OFICINA DISPONIBLE EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO	890,02
MATERIAL DE OFICINA POR EL PROCEDIMIENTO DE ÍNFIMA CUANTÍA	631,55
TOTAL INCLUIDO IVA USD	1.521,57

En tal virtud, la Dirección Administrativa, en consideración de: el Art. 178 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, solicita muy comedidamente se sirva certificar si existe o no disponibilidad de fondos, para atender el requerimiento anterior, previo análisis de procedencia y legalidad de otender este tipo de requerimiento, detallando el número de la partida presupuestaria a la cual se aplicará el egreso, con un presupuesto referencial de USD 1.521,57 incluido IVA.

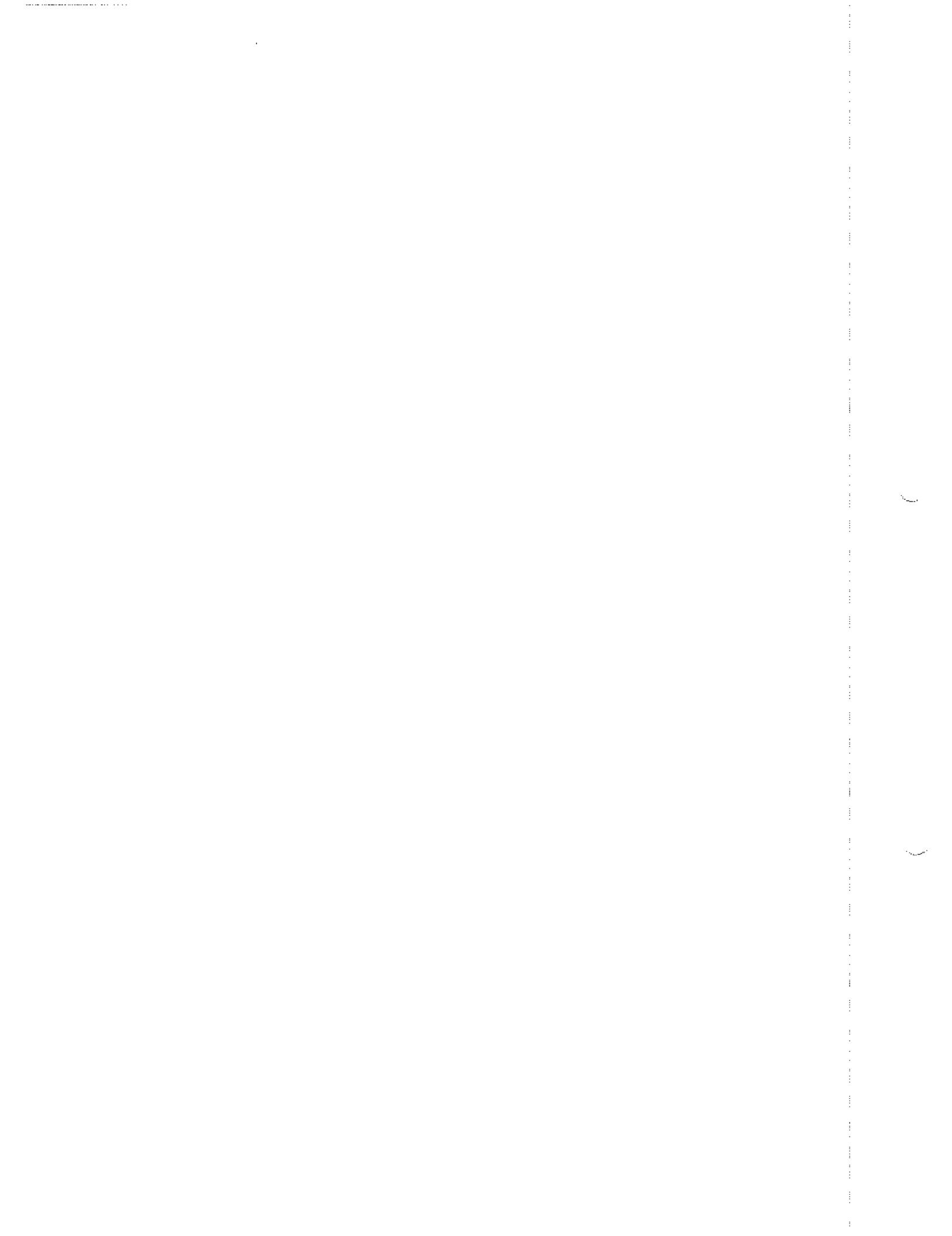
Tena, 19 de marzo de 2018

Ing. Juan Ramirez Ocaña
DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Jenny R.

RECIBIDO 21/03/2018 11:17:00
COTIZACIONES

20/03/2018
11:14:16
722 ST



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAGE

Memorando Nro. 0305-2018-DGFPD

Tena, 19 de febrero de 2018

PARA: Ing. Ulises Leonardo Gutierrez Heras
Director de Gestión de Fomento Productivo, Riego y Drenaje

ASUNTO: Solicitando partida presupuestaria y financiamiento para la adquisición de materiales de oficina.

Dando cumplimiento al memorando Nro. 002625-DDPRD, de fecha 21 de diciembre del 2017, en la que se me dispone la coordinación y ejecución de los proyectos de la competencia de riego y drenaje periodos 2015, y luego de obtener la aprobación por parte de la SENAGUA, y la transferencia de los recursos por parte el BDE a las áreas del GAD Napo; me permito poner a su consideración el proyecto correspondiente al periodo 2015, por un valor de USD. 322.168,83.

1. "Implementación de 7,8 Km de Drenes y mejoramiento de suelos inundados en las comunidades de Reina del Cisne y San Vicente de Wayusa-Yaku, en la Parroquia Chonta Punta, Cantón Tena por un monto de USD. 322.168,83

En la que consta un rubro de USD. 1,800.00, con la denominación PLAN DE CAPACITACIÓN, BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN, Materiales de Oficina, por lo que me permite hacerle llegar el proyecto en digital y físico, con la finalidad de que se realice los trámites pertinentes para la obtención de la partida presupuestaria y la ejecución del proyecto en el territorio.

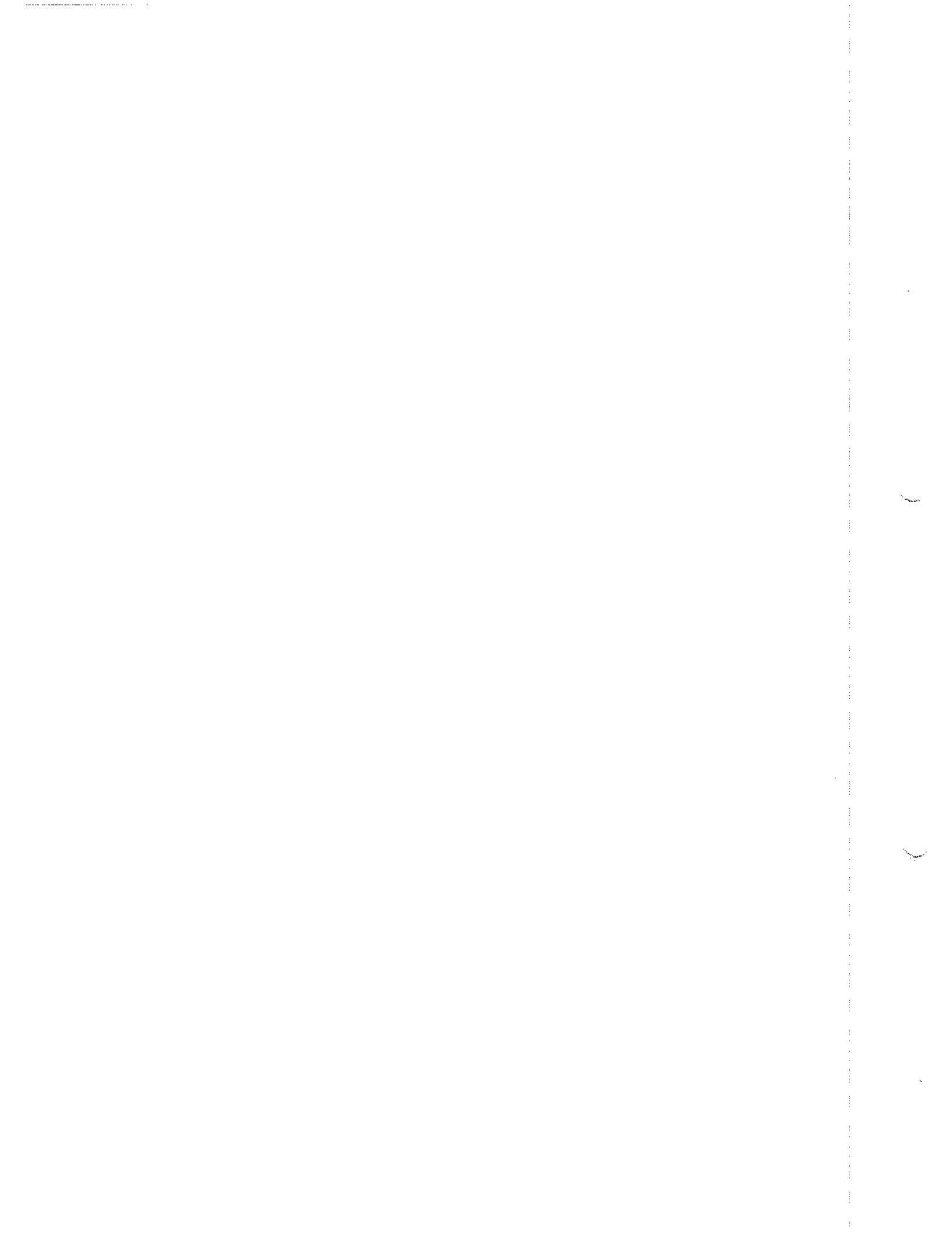
Atentamente,

Ing. Luis Enrique Cerdá
ANALISTA 2

Copiar:

Ing. Galo Amadeo Arrobo Návarez
Director de Apoyo de Riego y Drenaje

13/02/2018
CMB





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE APOYO DE COMPRAS PÚBLICAS

Memorando Nro. 0258-2018-DACP

Tena, 10 de abril de 2018

PARA: Ing. Juan Pablo Ramírez Ocaña
Director de Gestión Administrativa

ASUNTO: Solicitando aprobación de compra por catálogo electrónico.-

Con la finalidad de dar cumplimiento a los procesos establecidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública, adjunto remito la Resolución Administrativa de Aprobación de Compra AC-GADPN-009-2018, para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA OFICINA DE RIEGO Y DRENAGE DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE 7.8 KM DE DRENAGE Y MEJORAMIENTO DE SUELOS INUNDADOS EN LAS COMUNIDADES DE REINA DEL CISNE Y SAN VICENTE DE WAYUZA YAKU, PARROQUIA CHONTAPUNTA, CANTÓN TENA**, a través del proceso de CATÁLOGO ELECTRÓNICO N° CATE-GADPN-009-2018, con un presupuesto de USD. 794,66 más IVA, (setecientos noventa y cuatro con 66/100 más IVA) a fin de que se digna legalizar la resolución de aprobación.

Particular que remito para los fines pertinentes.

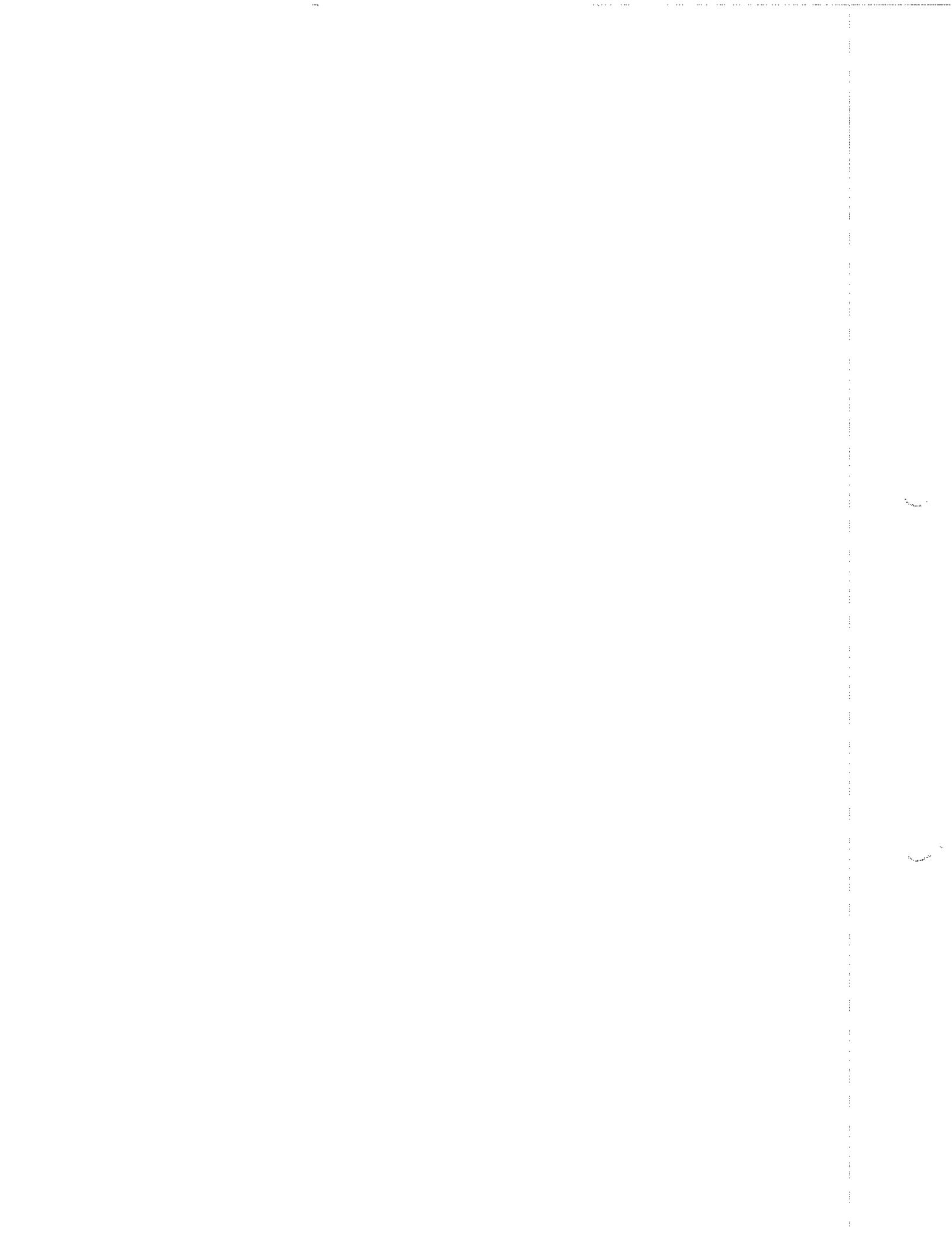
Atentamente,


Lida Ketyl Lili Shiguango Salazar
DIRECTORA DE APOYO DE COMPRAS PÚBLICAS

Referencias:
- 0597-2018-DGA

lp

2018-04-10
Horario 9:00



NAPO

GAD PROVINCIAL DE NAPO

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No: 341

Compras Pública

Transacción No: 350

Fecha: 03/04/2018

Responsable: RAMIREZ OCANA JUAN PABLO

Identificación: Cédula 1500576408

Programa: 50 FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAGE

SubPrograma: 04 RIEGO Y DRENAGE

Proyecto: 003 IMPLEMENTACION DE DRENES Y MEJORAMIENTO DE SUELOS INUNDADOS CHONTA PUNTA

Actividad: 002 CAPACITACION A BENEFICIARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE DRENAGES Y CREAR JUNTA DE DRENANTES.

DETALLE:

Adquisición de materiales de oficina para la actividad que tiene planificado la oficina de Riego y Drenaje para ejecutar el proyecto: Implementación de 7.8km de drenaje y mejoramiento de suelos inundados en la comunidades Reina del Cisne y San Vicente de Wayusa Yaku, parroquia Chonta Punta, cantón Tena, monto incluido IVA. sdf No. 00143 enviado por la dirección administrativa.

HILDA

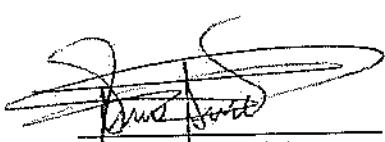
©

Partida Presupuestaria	Valor
50.04.003.002.730804.000.15.01.000.99.99.99.99.001 MATERIALES DE OFICINA	1,521.57
Total =>	1,521.57

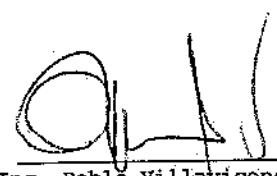
03/04/2018
2018.04.03 16:08
Hilbre



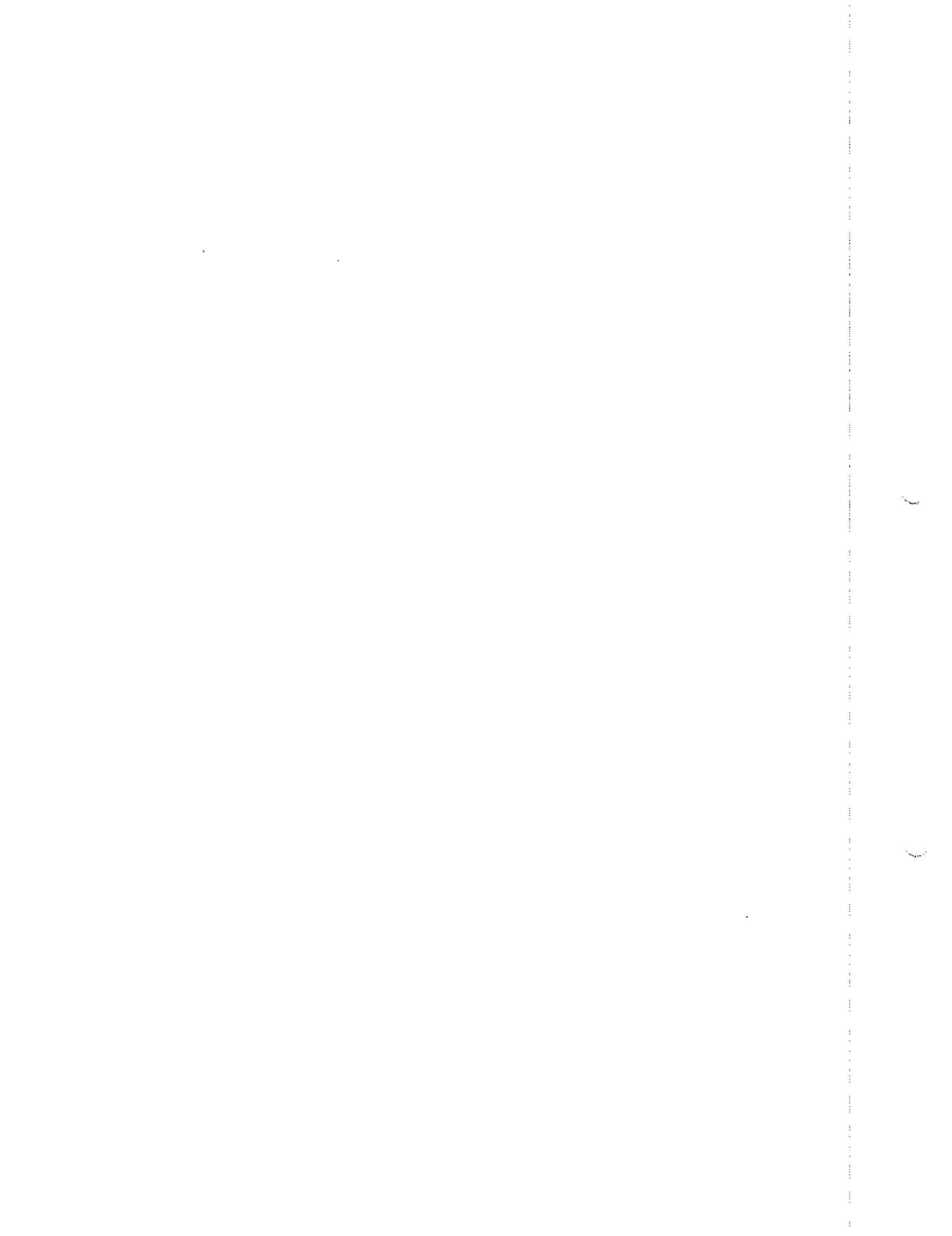
Lcda. Hilda Silva A.



Ing. Norma Andi T.
Direct. Apoyo Presupues



Ing. Pablo Villavicencio
Director Financiero





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PROVINCIAL DE NAPO

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS Nro. 00143

Ingeniero
Pablo Villavicencio
DIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA
Presente:-

21-03-2018

Presupuesto

Comunico a usted, que se requiere la adquisición de MATERIALES DE OFICINA para la actividad que tiene planificado la oficina de Riego y Drenaje, de conformidad con el perfil del proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DE 7.8 KM DE DRENAGE Y MEJORAMIENTO DE SUELOS INUNDADOS EN LAS COMUNIDADES DE REINA DEL CISNE Y SAN VICENTE DE WAYUZA YAKU, PARROQUIA CHONTAPUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO, en atención al requerimiento realizado por el ingeniero Ulises Gutiérrez, Director de Fomento Productivo, Riego y Drenaje como consta en memorando 0365-2018-DGFPRD de 23 de febrero de 2018 que se adjunta.

Según memorando 0176-2018-DACP de 05 de marzo de 2018, emitido por la licenciada Keity Shiguango, Directora de Apoyo de Compras Públicas, existen materiales de oficina disponibles de oferta en el Catálogo Electrónico por un valor total de USD 890,02 INCLUIDO IVA.

Según memorando 60-DA-C de 19 de marzo de 2018, presentado por la cotizadora de los procedimientos de ínfima cuantía la oferta que mejor conviene a los intereses institucionales para la adquisición de material de oficina que no se encuentra disponible de oferta en el catálogo es la presentada por PAPELERIA MARELIZ de propiedad de la señora CALI SARMIENTO MARLENE ELIZABETH por un valor total de USD 631,55 INCLUIDO IVA.

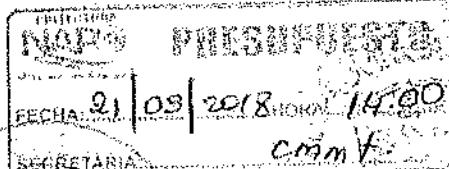
DETALLE	
MATERIAL DE OFICINA DISPONIBLE EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO	890,02
MATERIAL DE OFICINA POR EL PROCEDIMIENTO DE ÍNFIMA CUANTÍA	631,55
TOTAL INCLUIDO IVA USD	1.521,57

En tal virtud, la Dirección Administrativa, en consideración de: el Art. 178 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, solicita muy comedidamente se sirva certificar si existe o no disponibilidad de fondos, para atender el requerimiento anterior, previo análisis de procedencia y legalidad de atender este tipo de requerimiento, detallando el número de la partida presupuestaria a la cual se aplicará el egreso, con un presupuesto referencial de USD 1.521,57 Incluido IVA.

Tena, 19 de marzo de 2018

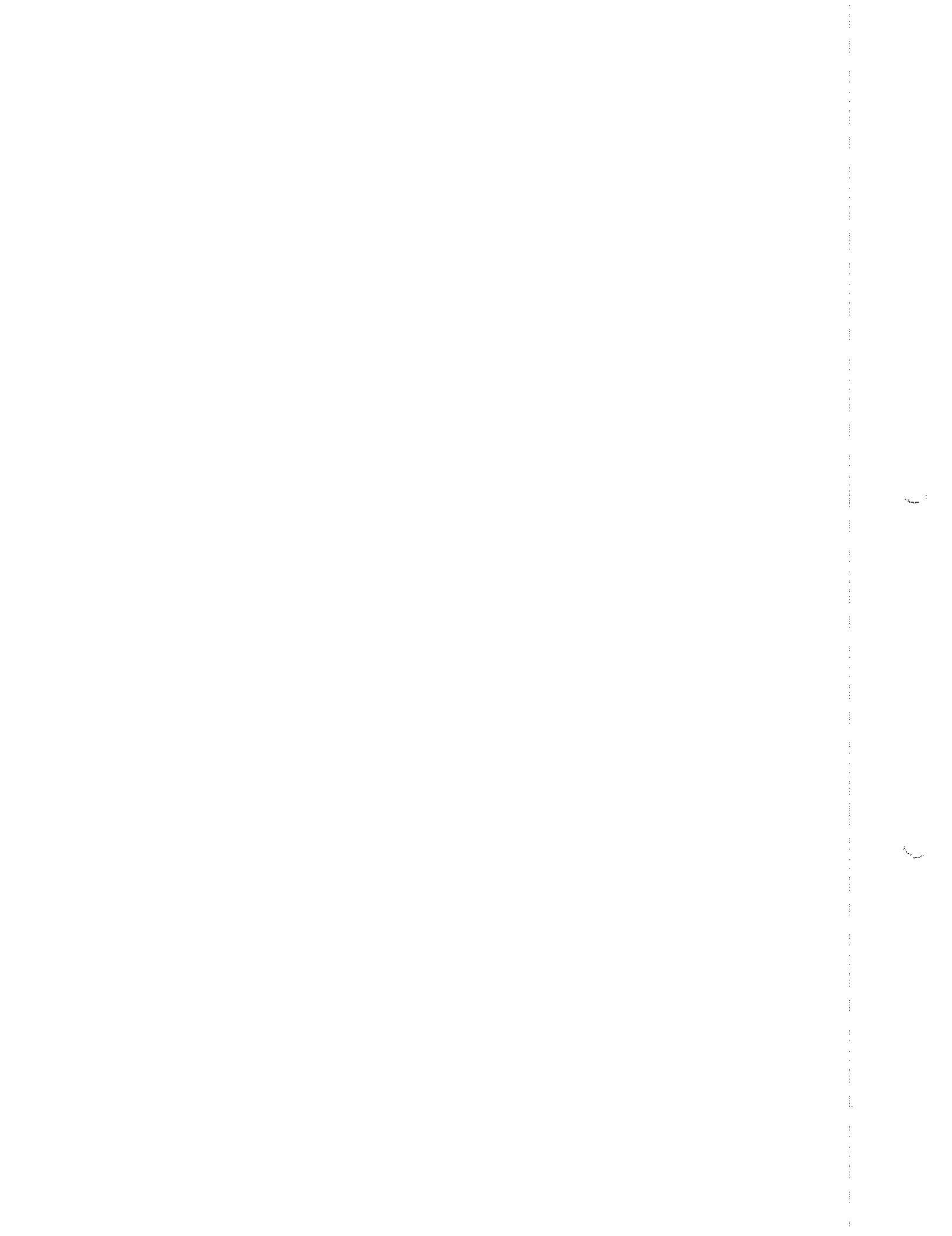
Ing. Juan Ramírez Ocaña

DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA



20/03/2018
1616

722 ST





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCION ADMINISTRATIVA



MEMORANDO N° 60-DA-C

Tena, 19 de Marzo del 2018

PARA: Ing. Juan Ramírez
Director Administrativo

ASUNTO: Informando.-

De conformidad memorando N° 0350-20108-DGA de fecha de 06 de marzo del 2018, realizado por el Ingeniero Ulises Gutiérrez - Director de Gestión de Fomento Productivo, Riego y Drenaje en el cual solicitan la adquisición de MATERIALES DE OFICINA PARA LA ACTIVIDAD QUE TIENE PLANIFICADO LA OFICINA DE RIEGO Y DRENAJE, para el perfil del proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DE 7.8 KM DE DRENAJE Y MEJORAMIENTO DE SUELOS INUNDADOS EN LAS COMUNIDADES DE REINA DEL CISNE Y SAN VICENTE DE WAYUZA YAKU, PARROQUIA CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA , PROVINCIA DE NAPO, como consta en el memorando N° 0365-2018- DGFRPD de fecha 23 de Febrero de 2018.

Con este antecedente me permito informar a usted, que se procedió a cotizar en la localidad encontrando como respuesta favorable 1 cotización, en vista que no todos los proveedores existentes en el cantón no cuentan con los materiales detallados por el área requirente.

Adjunto a este documento la propuesta oferente que se detalla a continuación para el respectivo proceso a efectuarse:

Nº	PRODUCTO SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA			PAPELERIA MARELIZ - CALI SARMIENTO MARLENE ELIZABETH
			UNIDAD	TOTAL	
1	TABLERO WRITING CLIPBOARD DE PLASTICO	UNIDAD	6	5,56	33,30
2	PAQUETES DE HOJAS DE PAPEL MINISTRO	50 HOJAS X PAQUETE	20	0,50	10,00
3	FRASCOS DE SILICONA LIQUIDA GRANDE	FRASCO	2	1,85	3,70
4	PAPEL PARA PLANOS A1	ROLLO	5	18,00	90,00
5	HF LACER JET MFP M630 TONER NEGRO (CF2881X)	UNIDAD	1	424,08	424,08
6	HOJAS DE PAPEL HILO	UNIDAD	100	0,08	8,00
7	PARTA CREDENCIALES	UNIDAD	5	0,89	4,45
SUBTOTAL					483,53
I.V.A. 0%					90,00
I.V.A. 12%					58,02
TOTAL					631,55

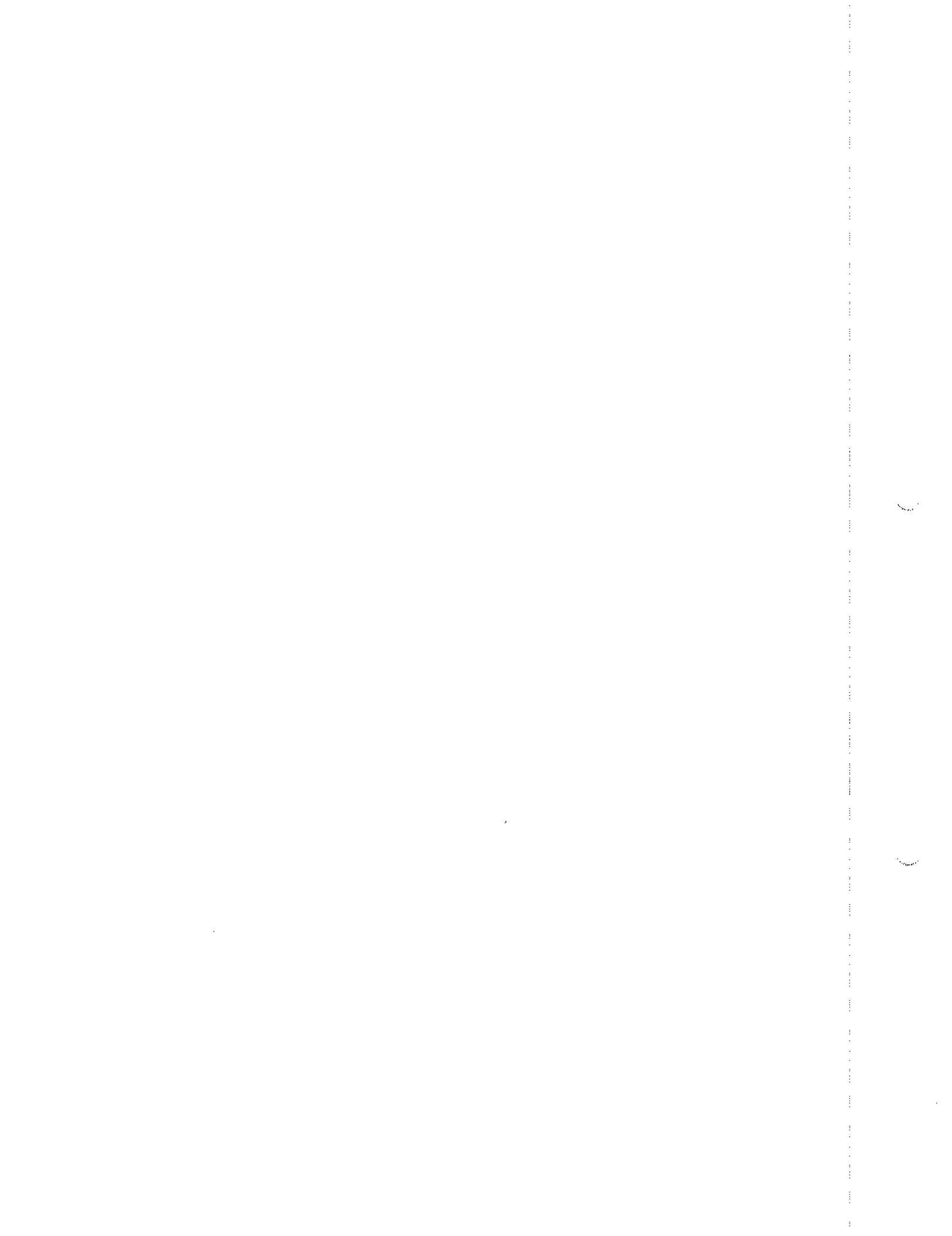
Es todo cuanto puedo informar para los fines pertinentes.

Atentamente,

Selena Sánchez

ASISTENTE DE COTIZACIONES

Recibido
3 de marzo 2018
16h30





CALI SARMIENTO MARLENE
ELIZABETH

RUC. 1500566607001

DIRECCION: Bellavista Baja. Dias de Pineda y Tarqui Diagonal
Coop. Tena Ltda.
Telf.- 062 870-297 / 0984466010
Email.- elizab23@hotmail.com
TENA - ECUADOR

PROFORMA
N.- 006498

CLIENTE: GAD PROVINCIAL DE NAPO

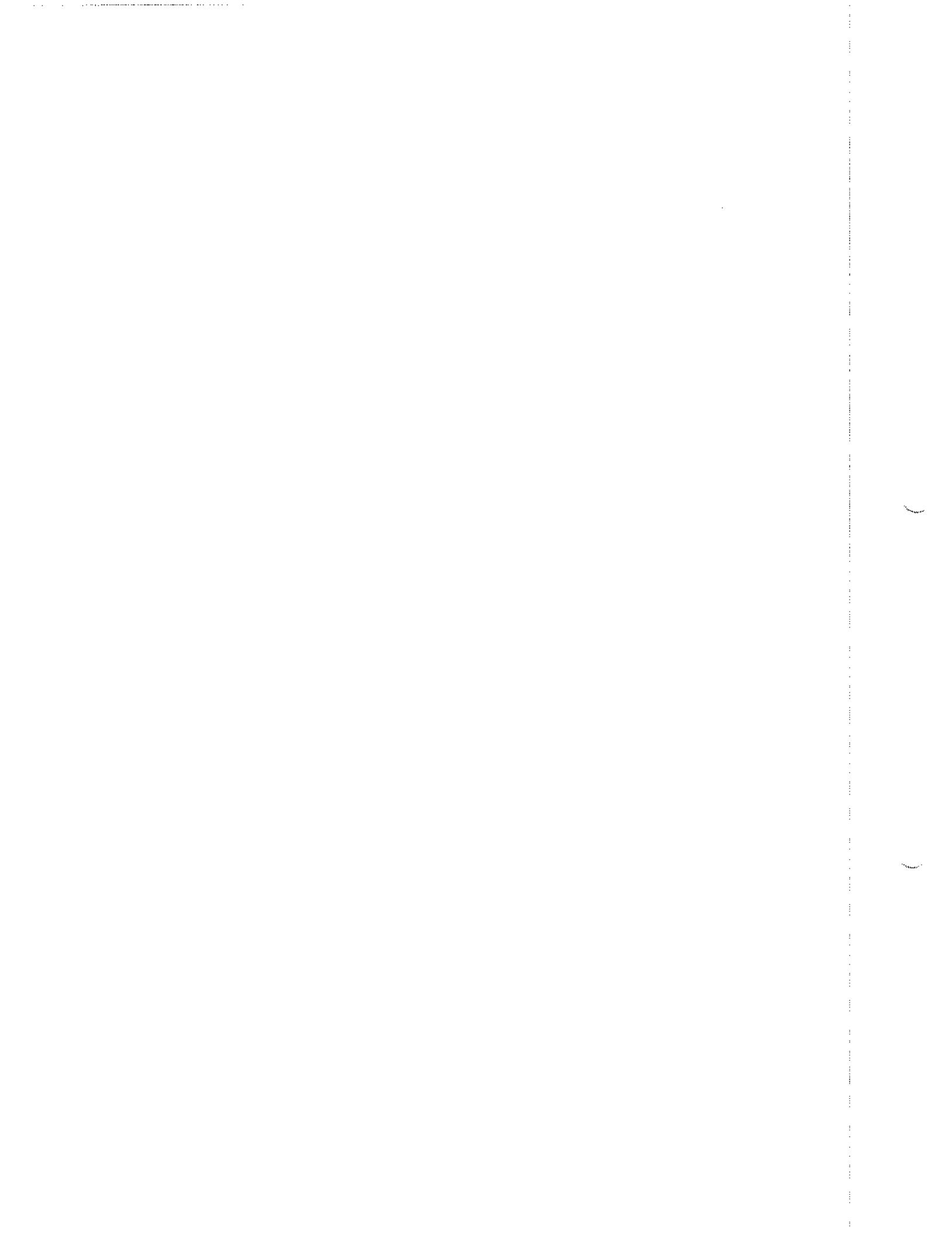
RUC: 1560000190001

DIRECCIÓN: AV. JUAN MONTALVO Y OLMEDO TELF.- 2887-161

FECHA
2018-03-13

DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNIT.	TOTAL
TABLEROS APOYAMANOS CON TAPA TIPO CARPETA	6,00	5,55	33,30
PAQUETES DE HOJAS PERFORADAS MINISTRO CUADROS X 50	50,00	0,50	25,00
FRASCOS DE SILICONA LIQUIDA GRANDE 250 GR.	2,00	1,85	3,70
ROLLOS DE PAPEL BON PLANO A1	5,00	18,00	90,00
TONER HP LACER JET MFP M630 NEGRO CF2881X	1,00	424,08	424,08
HOJAS DE CARTULINA HILO UNIDAD	100,00	0,08	8,00
PORTA CREDENCIAL CORDON	5,00	0,89	4,45
R.S.C. 1500566607001			
PAPELERIA MAREUZ			
TELE: 062-870297			
TENA - NAPO - ECUADOR			
Firma Autorizada			
	Sub. Total	498,53	498,53
	0% IVA	90,00	90,00
	12% IVA	59,82	59,82
	TOTAL	648,35	648,35

RECIBIDO EN EL GAD PROVINCIAL DE NAPO
COPIACION
13/03/2018 13:54
Jelena Sanchez





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

UNIDAD DE BODEGA Y ACTIVOS FIJOS

Memorando Nro. 0078-2018-UBAF

Tena, 07 de marzo de 2018

PARA: Sra. Seleina Maribel Sánchez Rosado
Asistente de Cotizaciones

ASUNTO: INFORMANDO "NO EXISTE STOCK DE BODEGA"

En referencia al Memorando N 0357-2018-DGA, de 07 de marzo del 2018 una vez revisado el cardex de bodega general, pongo en su conocimiento que los bienes solicitados por el Ign.Ulicés Gutierrez, Director de Gestión de Fomento Productivo, Riego y Drenaje no existen en stock de bodega, que serán utilizados en las comunidades de: Reyna de Cisne y San Vicente de Guayusa Yacu de la Parroquia Chonta Punta.

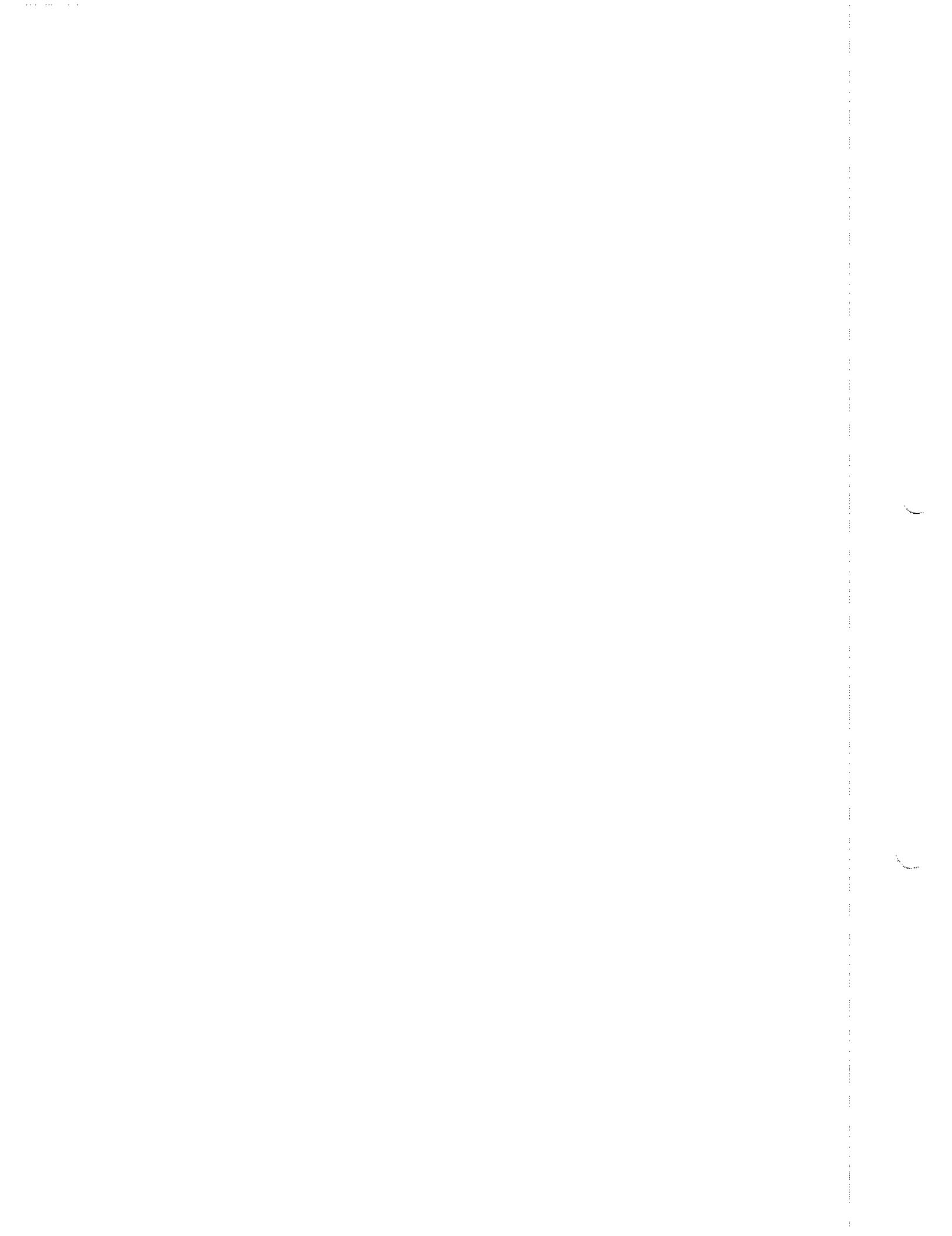
Particular que informó para los fines legales.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Andres Vicente Mamallacta Andi
ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO 3

MG



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Memorando Nro. 0357-2018-DGA

Tena, 07 de marzo de 2018

PARA: Sr. Andres Vicente Mamallacta Andi
Asistente de Apoyo Administrativo 3

ASUNTO: Solicitando verificacion de stock de bodega.-

Con la finalidad de atender el requerimiento del ingeniero Ulises Gutiérrez, Director de Gestión de Fomento Productivo, Riego y Drenaje constante en memorando 0365-2018-DGFRPD de 23 de febrero de 2018, con el cual solicita la adquisición de MATERIALES DE OFICINA, PARA LAS ACTIVIDADES QUE TIENE PLANIFICADO LA OFICINA DE RIEGO Y DRENAJE EN EL MARCO DEL PROYECTO GENERAL DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE 7.8 KM DE DRENAJES Y MEJORAMIENTO DE SUELOS INUNDADOS EN LAS COMUNIDADES DE REINA DEL CISNE Y SAN VICENTE DE WAYUZA YAKU, PARROQUIA CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO.

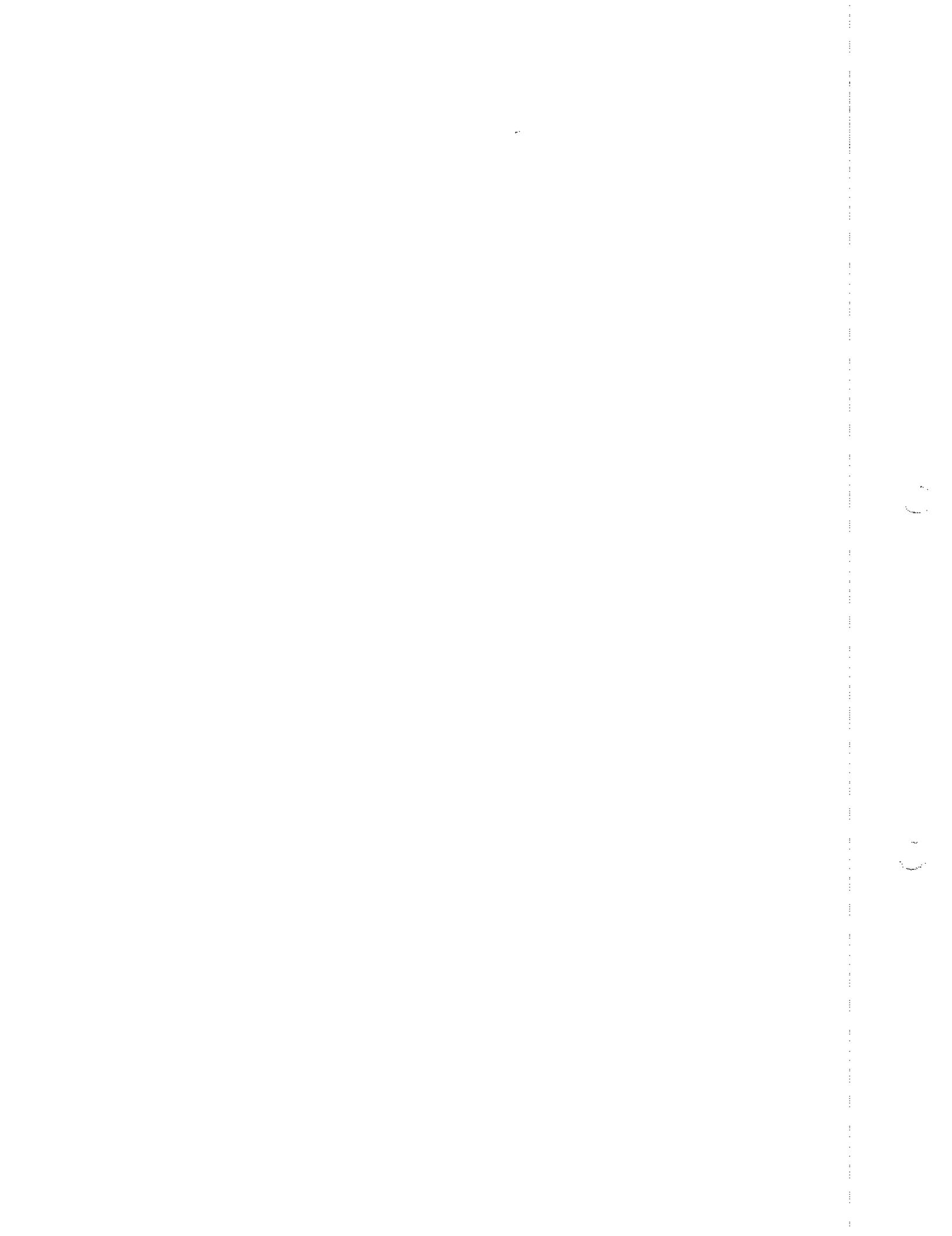
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Tableros writing clipboard de plastico	Unidad	6
Paquetes de hojas de papel ministro	(50 hojas x paquete)	20
Erascos de silicona líquida grande	Frascos	2
Papel para planos a1	Rollo	5
HP laser jet mfp M630 Tóner negro(cf2881x)	Unidad	1
Hojas papel hilo	Unidad	100
Porta credenciales	Unidad	5

Atentamente,

Sra. Selena Maribel Sanchez Rosado
ASISTENTE DE COTIZACIONES

Referencias:

- 0350-2018-DGA





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Memorando Nro. 0350-2018-DGA

Tena, 06 de marzo de 2018

PARA: Sra. Selena Maribel Sanchez Rosado
Asistente de Cotizaciones

ASUNTO: Solicitando elaboración de estudio de mercado.-

Con la finalidad de atender el requerimiento del ingeniero Ulises Gutiérrez, Director de Gestión de Fomento Productivo, Riego y Drenaje constante en memorando 0365-2018-DGFRPD de 23 de febrero de 2018, con el cual solicita la adquisición de MATERIALES DE OFICINA, PARA LAS ACTIVIDADES QUE TIENE PLANIFICADO LA OFICINA DE RIEGO Y DRENAJE EN EL MARCO DEL PROYECTO GENERAL DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE 7.8 KM DE DRENAJES Y MEJORAMIENTO DE SUELOS INUNDADOS EN LAS COMUNIDADES DE REINA DEL CISNE Y SAN VICENTE DE WAYUZA YAKU, PARROQUIA CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO, y una vez que la Dirección de Apoyo de Compras Públicas, como consta en memorando 0176-2018-DACP de 05 de marzo de 2018, manifiesta que no existe disponible de oferta los siguientes materiales de oficina:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Tableros writing clipboard de plastico	Unidad	6
Paquetes de hojas de papel ministro	(50 hojas x paquete)	20
Frascos de silicona líquida grande	Frascos	2
Papel para planos a1	Rollo	5
HP laser jet mfp M630 Tóner negro(cf2881x)	Unidad	1
Hojas papel hilo	Unidad	100
Porta credenciales	Unidad	5

Razón por la cual agradeceré a usted, en el menor tiempo posible se obtenga ofertas y se determine la que mejor conviene en beneficio institucional mediante el estudio de mercado correspondiente, para en lo posterior solicitar certificación de disponibilidad presupuestaria y de fondos a la Dirección Financiera tanto de los bienes disponibles de oferta en el catálogo y los no disponibles que usted deberá cotizar.

Atentamente,

07-03-2018 8:32
Selena /



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Memorando Nro. 0350-2018-DGA

Tena, 06 de marzo de 2018

Documento firmado electrónicamente.

Ing. Juan Pablo Ramírez Ocaña
DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Referencias:
- 0176-2018-DACP

jr



DETALLE DE MATERIALES DISPONIBLES DE OFERTA EN EL CÁTALOGO ELECTRÓNICO

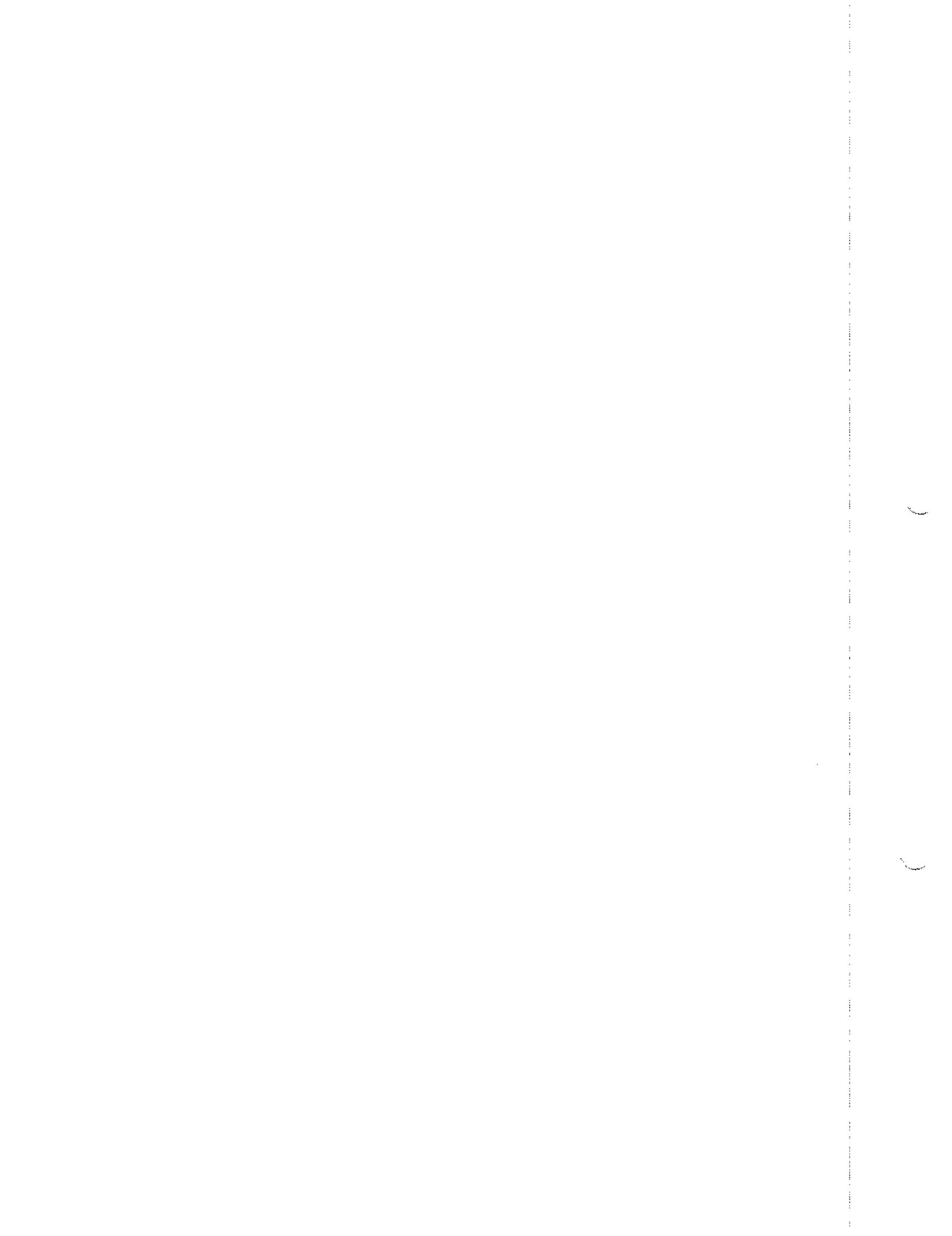
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
Aliegos de periódico 65x90cm	Paquete de 500 pliegos	1,00	12,99	12,99
Arpetas de cartulina con vincha incluida	Unidades	100,00	0,10	10,00
Esferos punta media azules	Unidades 2 caja x 24	48,00	0,20	9,60
Caja de esferos negro	Unidades 2 caja x 24	48,00	0,20	9,60
Caja de esferos rojo	Unidades 2 caja x 24	48,00	0,20	9,60
Cajas de marcadores Punta Fina (Negro, Rojo, azul) LIQUIDO	Unidades {5 cajas x12c/caja}	60,00	0,63	37,80
Marcadores gruesos 2 de cada color	Unidades {6 cajas x12}	72,00	0,49	35,28
Linta de embalaje transparente de 2 pulgadas x 40 YDAS	Unidades	5,00	0,45	2,25
Reglas de plástico 30 cm	Unidades	6,00	0,13	0,77
trapadoras normal metálica mediana	Unidades	3,00	2,99	8,97
perforadoras de escritorio mediana	Unidades	3,00	2,99	8,97
Borradores para esferos	Unidades {1cajasx 40}	40,00	0,11	4,40
borradores para lápiz	Unidades {1cajasx20C/C}	20,00	0,11	2,20
Cajas de lápiz 2b	Zcajasx12c/c	2,00	1,27	2,54
resaltadores diferentes colores (verde ,rojado) BIC	Unidades {2cajasx12c/c}	24,00	0,49	11,76
Cuadernos 100h cuadriculado pequeño	Unidades	200,00	0,65	130,00
Resma papel bond A4 de 75gr	Resmas {10 cajas x10}	100,00	2,69	269,00
Estiletes grandes	Unidades	10,00	0,30	2,99
repuestos [cuchillo para estilete grande	Unidades {5 cajas x 10}	5,00	0,59	2,95
Cajas de clip estándar de 25 mm. metálicos caja de 100 unidades	Unidades { 10 cajasx50u/c}	10,00	0,27	2,70
Cajas de clip Mariposas 50 unidades	cajas	10,00	0,45	4,49
Tachuelas caja 100 unidades	Unidades	50,00	0,59	29,50
Notas adhesivas tamaño3x5 pulgadas	Paquete	2,00	0,35	0,70
Cartulina A4 de colores:Paquete de 25 unidades	Unidades	3,00	0,95	2,85
Tijeras grandes reforzadas 8 pulgadas	Unidades	50,00	1,50	75,00
Archivador tamaño oficio lomo 8 cm	Unidades	25,00	0,09	2,25
Sobres de manilla 6	Unidades	20,00	0,90	18,00
CD o Regrabables caja CD-RW	Unidades	15,00	0,90	13,50
Cuadernos 100 hojas espiral cuadros Universitario	Unidades			

Memorando Selena
Cotizar materiales de
oficina que no constan
disponibles en el catálog
electrónico.



DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
memoria flash 16 GB	Unidades	6,00	13,76	82,56
alculadora tipo sumadora 12 dígitos	Unidades	3,00	5,78	17,34
aca grapas de plásticos y metal	Unidades	4,00	0,34	1,36
ispensador de cinta mediano dos servicios	Unidades	2,00	2,90	5,80
inta adhesiva transparente 18*50 YDAS	Unidades	10,00	0,35	3,48
prieta papel tipo pinza 51mm.	4 caja x 12	4,00	2,09	8,38
apelera metálica 2 servicios tipo malla	Unidades	4,00	7,96	31,85
lona en barra de 40 GR	Unidades	10,00	0,99	9,90
acapuntas pequeño metálico	Unidades	5,00	0,14	0,68
	TOTAL			890,02

Para pedir certificación presupuestaria en lo posterior, luego de que la cotizadora presente el estudio de mercado de los materiales que no constan disponible de oferta en el Catálogo Electrónico.





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE APOYO DE COMPRAS PÚBLICAS

Memorando Nro. 0176-2018-DACP

Tena, 05 de marzo de 2018

PARA: Ing. Juan Pablo Ramírez Ocaña
Director de Gestión Administrativa

ASUNTO: Remitiendo verificación en el Catálogo Electrónico.-

En atención a su memorando No 0309-2018-DGÁ, cumpleme remitirle la verificación de catálogo electrónico para la ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA QUE SERÁN UTILIZADOS EN LOS PROYECTOS DE RIEGO Y DRENAJE de acuerdo al requerimiento formulado por el Ing. Ulises Leonardo Gutiérrez Heras, Director de Gestión de Fomento Productivo, Riego y Drenaje del GADPN, dicha verificación fue realizada por la Lcda. Karina Paredes- Asistente de Compras Públicas.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

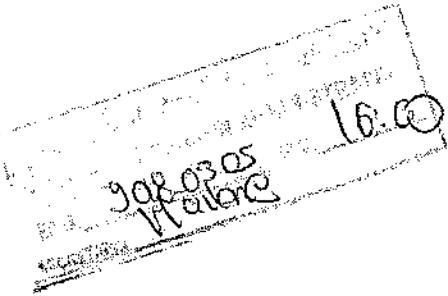
Documento firmado electrónicamente

Lcda. Keity Lili Shiguango Salazar
DIRECTORA DE APOYO DE COMPRAS PÚBLICAS

Referencias:

- 0309-2018-DGAD

lp







Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN A PRODUCTOS NORMALIZADOS EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO MATERIALES DE OFICINA PARA LOS PROYECTOS DE RIEGO Y DRENAJE

En la ciudad de Tena, provincia de Tena, siendo las 14H04 del día lunes 05 de marzo de 2018; luego de proceder a verificar el catálogo electrónico en el portal informático de compras públicas, tengo a bien certificar que a la presente fecha SI existe disponibilidad de oferta de **MATERIALES DE OFICINA** en el catálogo electrónico, para el efecto adjunto las capturas de pantalla de los suministros que se encuentran catalogados, el mismo que asciende a USD. 926,02 más IVA, aquellos suministros que se indica que NO existe en el catálogo electrónico se deberá adquirir mediante el mecanismo de ínfima cuantía. Con lo cual se ha dado estricto cumplimiento al primer inciso del Art. 46 de la LOSNCP:

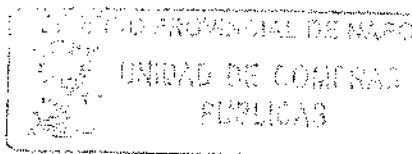
Artículo 46.- Obligaciones de las Entidades Contratantes.- Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento.

Es todo cuanto puedo certificar para los fines consiguientes.

Atentamente,

Lic. Karina Paredes

ASISTENTE 3 DE COMPRAS PÚBLICAS





**Gobierno Autónomo Descentralizado
Provincial de Napo**

**CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN A PRODUCTOS NORMALIZADOS
EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO
MATERIALES DE OFICINA PARA LOS PROYECTOS DE RIEGO Y DRENAJE**

En la ciudad de Tena, provincia de Tena, siendo las 14H04 del día lunes 05 de marzo de 2018; luego de proceder a verificar el catálogo electrónico en el portal informático de compras públicas, tengo a bien certificar que a la presente fecha SI existe disponibilidad de oferta de **MATERIALES DE OFICINA** en el catálogo electrónico, para el efecto adjunto las capturas de pantalla de los suministros que se encuentran catalogados, el mismo que asciende a USD. 926,02 más IVA, aquellos suministros que se indica que NO existe en el catálogo electrónico se deberá adquirir mediante el mecanismo de infima cuantía. Con lo cual se ha dado estricto cumplimiento al primer inciso del Art. 46 de la LOSNCP:

Artículo 46.- Obligaciones de las Entidades Contratantes.- Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento.

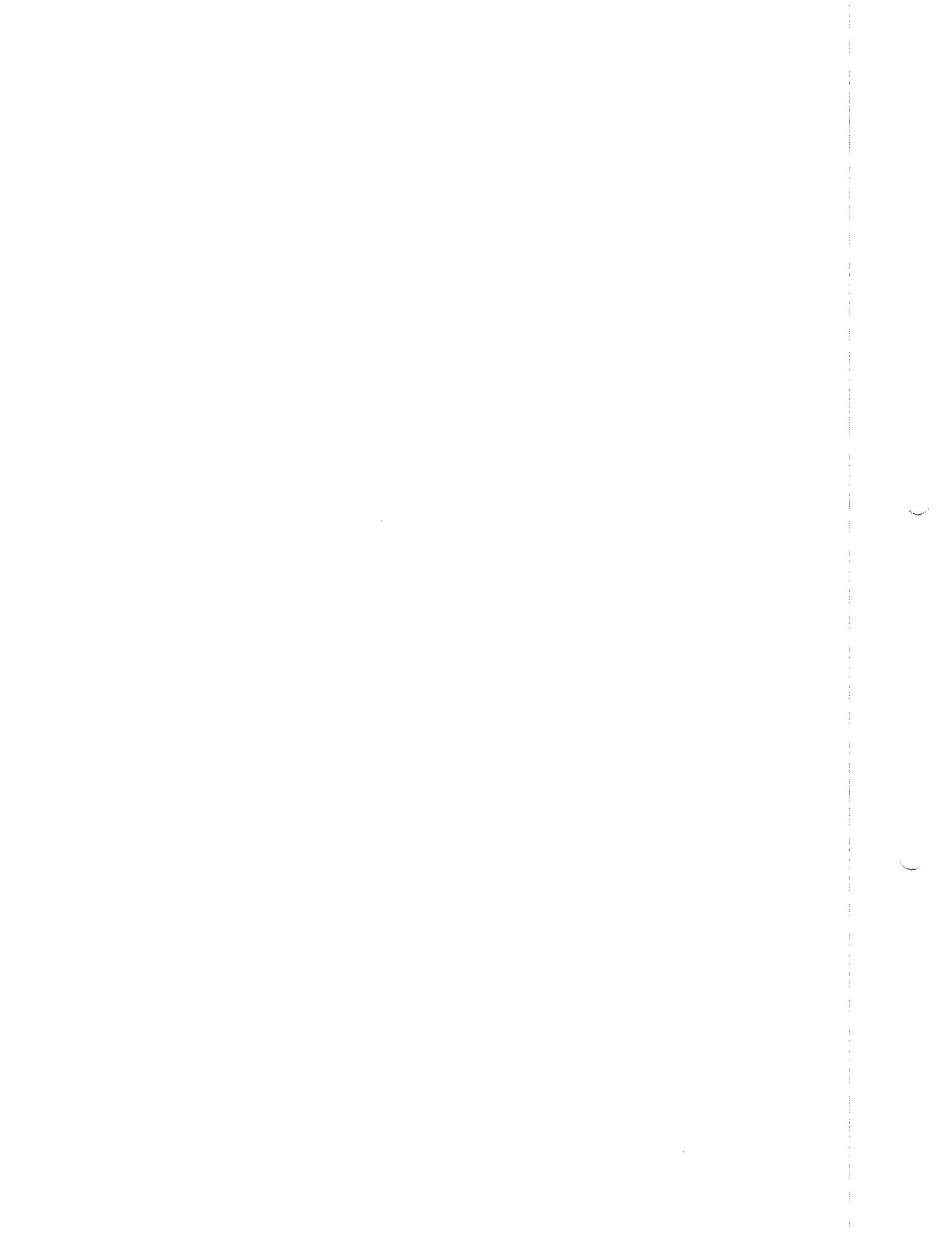
Es todo cuanto puedo certificar para los fines consiguientes.

Atentamente,

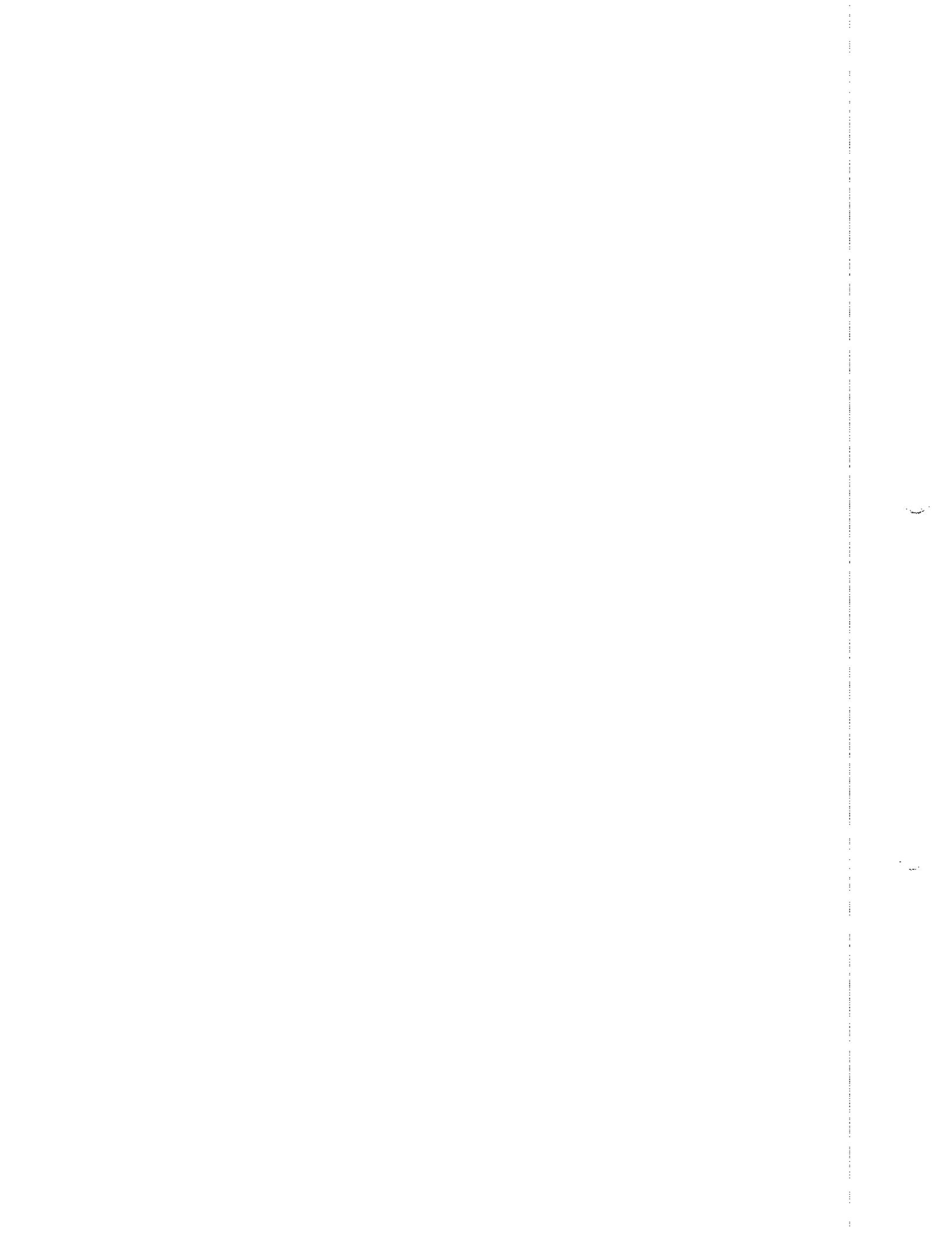
Karina Paredes

Lic. Karina Paredes
ASISTENTE 3 DE COMPRAS PÚBLICAS

PROVINCIAL NAP
SUSPENSIÓN CONFIRMA
PÚBLICAS

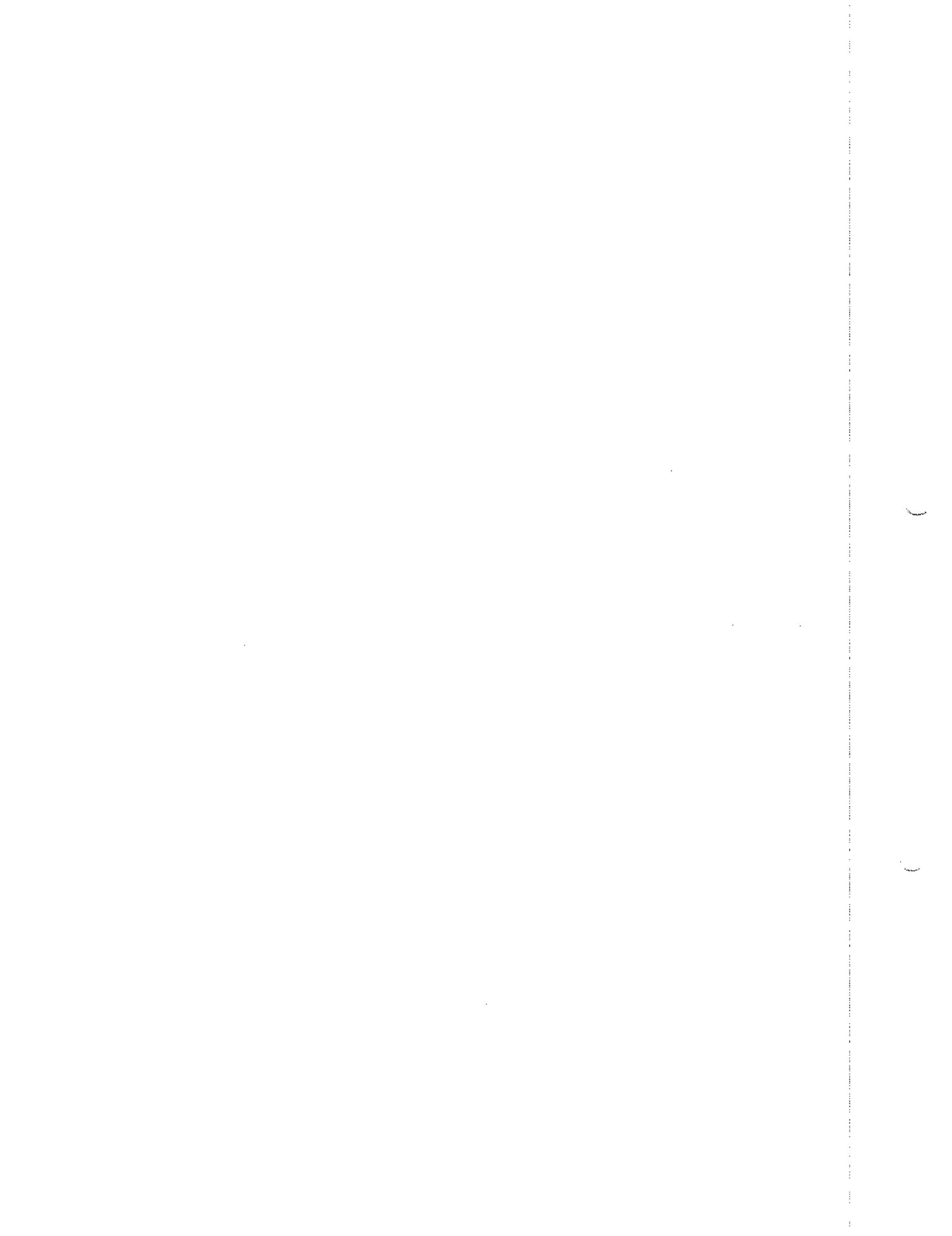


DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
Pliegos de periódico 65x90cm	Paquete de 500 pliegos	1	12,99	12,99
Carpetas de cartulina con vincha incluida	Unidades	100	0,10	10,00
Esteros punta media azules	Unidades 2 caja x 24	48	0,20	9,60
Caja de esterros negro	Unidades 2 caja x 24	48	0,20	9,60
Caja de esterros rojo	Unidades 2 caja x 24	48	0,20	9,60
Tableros writing clipboard de plastico	Unidades 6	6	0,00	0,00
Paquetes de hojas de papel ministro	20 (50x paquete)	20	0,00	0,00
Cajas de marcadores Punta Fina (Negro, Rojo, azul) LIQUIDO	Unidades (5 cajas x12c/caja)	60	0,63	37,80
Marcadores gruesos 2 de cada color	Unidades (6 cajas x12)	72	0,49	35,28
Cinta de embalaje transparente de 2 pulgadas x 40 YDAS	Unidades	5	0,45	2,25
Reglas de plástico 30 cm	Unidades	6	0,13	0,77
grapadoras normal metálica mediana	Unidades	3	2,99	8,97
Perforadoras de escritorio mediana	Unidades	3	2,99	8,97
Borladoras para esferos	Unidades (1cajasx 40)	40	0,11	4,40

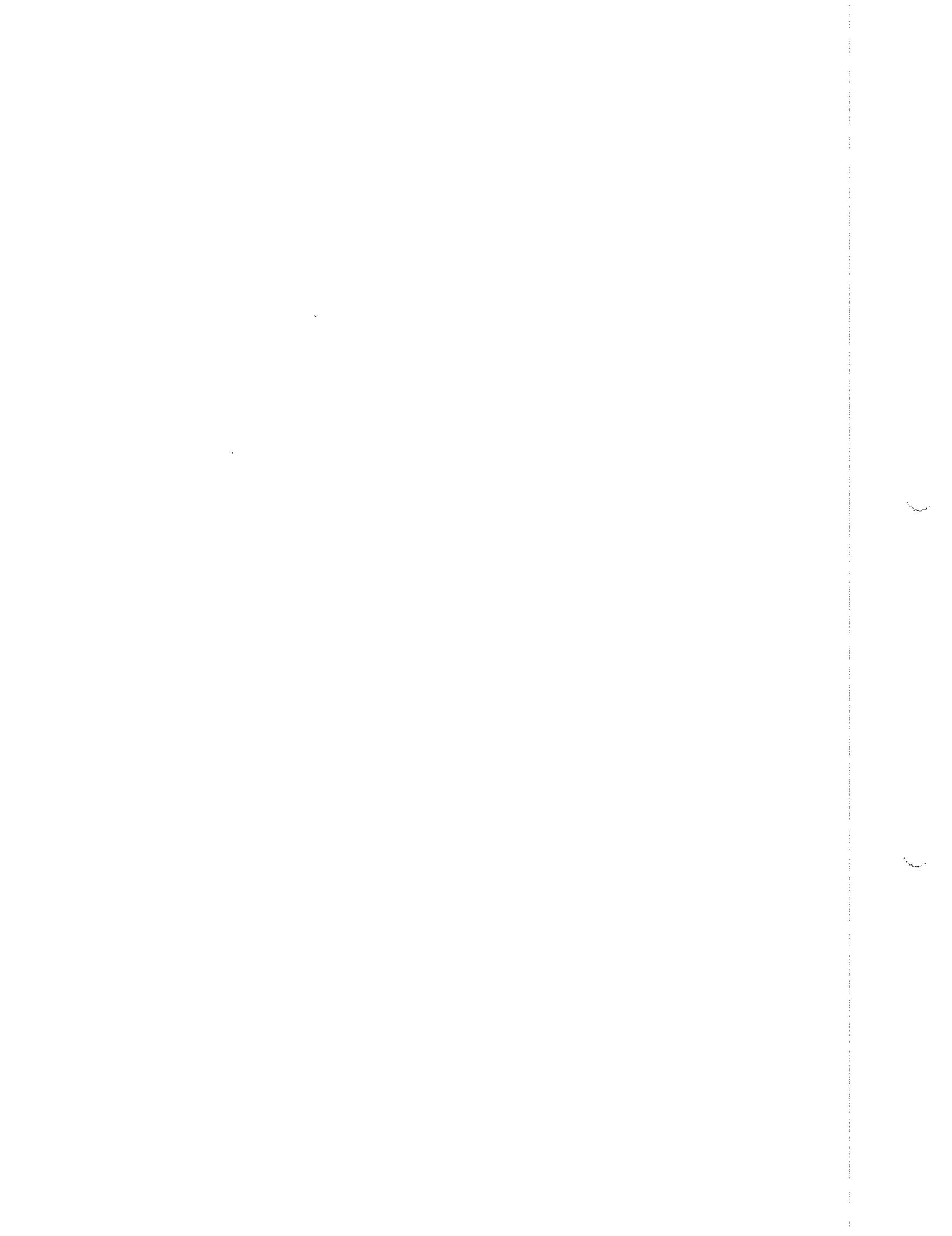


borradores para lápiz	Unidades (1cajasx20C/C)	20	0,11	2,20
Cajas de lápiz 2b	2cajasx12c/c	2	1,27	2,54
resaltadores diferentes colores (verde ,rosado) BIC	Unidades (2cajasx12c/c)	24	0,49	11,76
Cuadernos 100h cuadriculado pequeño	Unidades	200	0,65	130,00
Resma papal bond A4 de 75gr	Résmas (10 cajas x10)	100	2,69	269,00
Estiletes grandes	Unidades	10	0,30	2,99
repuestos (cuchillo para estilete grande	Unidades (5 cajas x 10)	5	0,59	2,95
Cajas de clip estándar de 25 mm metálicos caja de 100 unidades	Unidades (10 cajasx50u/c)	10	0,27	2,70
Cajas de clip Mariposas 50 unidades	cajas	10	0,45	4,49
Tachuelas caja 100 unidades	cajas	10	0,80	8,00
Notas adhesivas tamaño3x5 pulgadas	Unidades	50	0,59	29,50
CartulinaA4 de colores Paquete de 25 unidades	Paquete	2	0,35	0,70
Frascos de silicona líquida grande	2frascos	2		
Tijeras grandes reforzadas 8 pulgadas	Unidades	3	0,95	2,85

No existe en el catálogo electrónico



Papel para planos a1	250 partes	5			No existe en el catálogo electrónico
Archivador tamaño oficio lomo 8 cm	Unidades	50	1,50	75,00	
HP Laser jet mfp M630 Tóner negro(cf2881x)	1	1			No existe en el catálogo electrónico
Sobres de manillaF6	Unidades	25	0,09	2,25	
CD o Regrabables caja CD-RW	Unidades	20	0,90	18,00	
Cuadernos 100 hojas espiral cuadros Universitario	Unidades	15	0,90	13,50	
Memoria flash 16 GB	Unidades	6	13,76	82,56	
Calculadora tipo sumadora 12 dígitos	Unidades	3	5,78	17,34	
Hojas papel hilo	100	100		0,00	No existe en el catálogo electrónico
Saca grapas de plásticos y metal	Unidades	4	0,34	1,36	
porta credenciales	5	5			No existe en el catálogo electrónico
dispensador de cinta mediano dos servicios	Unidades	2	2,90	5,80	
Cinta adhesiva transparente 18*50 YDAS	Unidades	10	0,35	3,48	
Aprieta papel tipo pinza 51mm	4 caja x 12	4	2,09	8,38	



Papelera metálica 2 servicios tipo malla	Unidades	4	7,96	31,85
Goma en barra de 40 GR	Unidades	10	0,99	9,90
Sacapuntas pequeño metálico	Unidades	5	0,14	0,68
TOTAL				890,02







Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Ago

Memorando Nro. 0309-2018-DGA

Tena, 01 de marzo de 2018

PARA: Lcda. Ketty Lili Shiguango Salazar
Directora de Apoyo de Compras Públicas

ASUNTO: Solicitando verificación en el Catálogo Electrónico.-

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública "LOSNCP", mucho agradecere a usted, **CONSULTAR EN EL CATALOGO ELECTRÓNICO, SI EXISTE DISPONIBLE EL MATERIAL DE OFICINA CONSTANTE EN EL NUMERAL 9 DENOMINADO DESCRIPCIÓN DE MATERIALES DE OFICINA QUE SERÁN UTILIZADO EN LOS PROYECTOS DE RIEGO Y DRENAJE**, como consta en memorando 0365-2018-DGFPRD de 23 de febrero de 2018, suscrito por el ingeniero Ulises Gutiérrez, Director de Gestión de Fomento Productivo, Riego y Drenaje que se adjunta.

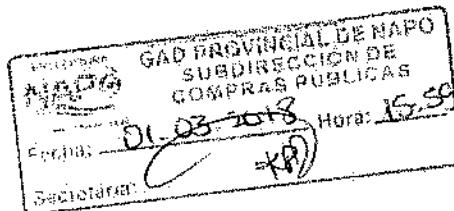
Atentamente,

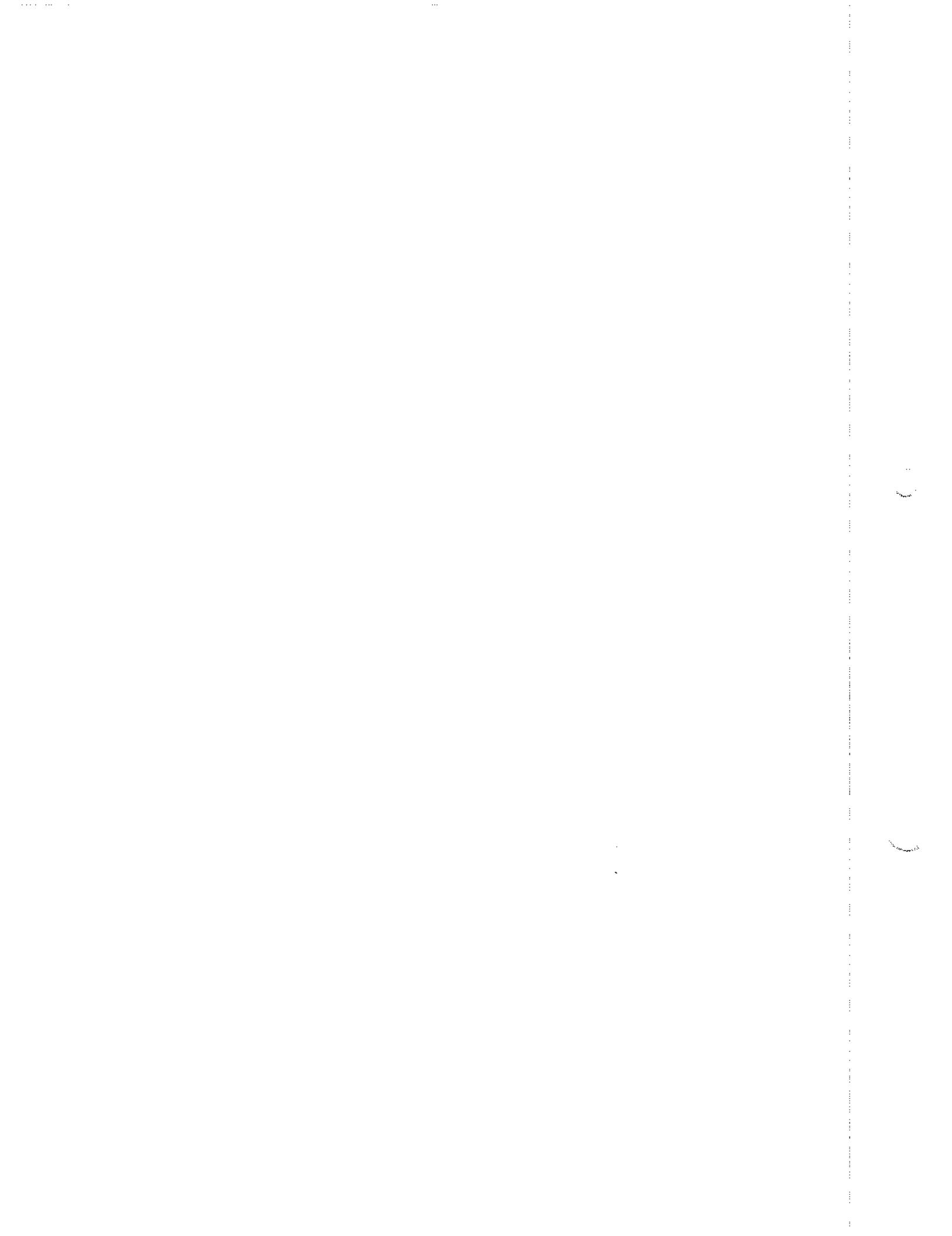
Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Pablo Ramírez Ocaña
DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Referencias:
- 0365-2018-DGFPRD

JR







Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Memorando Nro. 0365-2018-DGFPRD

Tena, 23 de febrero de 2018

PARA: Ing. Juan Pablo Ramírez Ocaña
Director de Gestión Administrativa

ASUNTO: Alcance a Memorando Nro. 0315-2018-DGFPRD

- Verificación en el
Catalogo Electrónico

Adjunto en formato físico-impreso proyecto para la "Adquisición de Materiales de Oficina" para las actividades que tiene planificado la oficina de Riego y Drenaje, en el marco del proyecto general "Implementación de 7.8 km de drenajes y mejoramiento de suelos inundados, en las comunidades de Reina de Cisne y San Vicente de Wayuza Yaku, parroquia Chontapunta, cantón Tena, provincia de Napo". Para fines de financiamiento, sugiero considere los siguientes detalles:

PRESUPUESTO Y POA - 2018

DENOMINACIÓN: MATERIALES DE OFICINA

MONTO USD: 1,800 (sin incluir iva, que es contraparte del GAD Provincial)

En ese sentido, solicito continuar con el trámite administrativo - financiero correspondiente.

Responsable técnica del seguimiento del proyecto hasta finiquito: Sra. Adler Julieta Jácome,

Responsable futura de la recepción de los materiales: Sra. Adler Julieta Jácome

Atentamente,

Ing. Ulises Leonardo Gutiérrez Heras

DIRECTOR DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

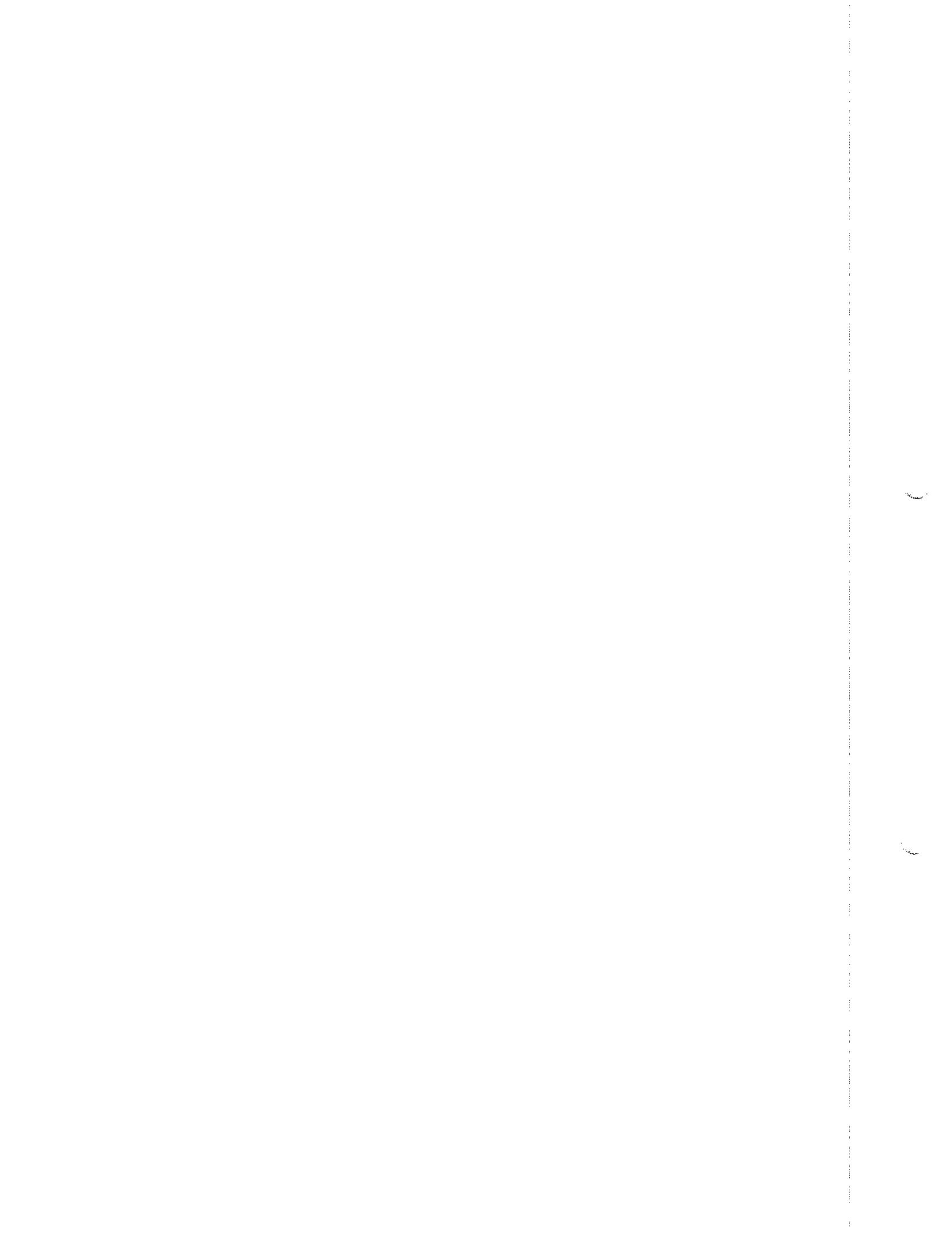
Copia:

Sra. Maribel Soraida Narvaez Galapucha
Asistente de Apoyo Administrativo 3

Cotizar

HC
26-02-2018

GAD PROVINCIAL DE NAPÓ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
23/02/2018 9:57
Folio: 183





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCION DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAGE

Memorando Nro. 0315-2018-DGFPRD.

Tena, 20 de febrero de 2018

PARA: Ing. Juan Pablo Ramírez Ocaña
Director de Gestión Administrativa

ASUNTO: Solicitando Certificación Presupuestaria

Adjunto en formato físico-impreso proyecto para la "Adquisición de Materiales de Oficina" para las actividades que tiene planificado la oficina de Riego y Drenaje, en el marco del proyecto general "Implementación de 7.8 km de drenajes y mejoramiento de suelos inundados, en las comunidades de Reina de Cisne y San Vicente de Wayuza Yaku, parroquia Chontapunta, cantón Tena, provincia de Napo".

Solicito se extienda la respectiva certificación presupuestaria, considerando los siguientes detalles:

PRESUPUESTO Y POA - 2018

DENOMINACIÓN: MATERIALES DE OFICINA

MONTO USD: 1,800 (sin incluir iva, que es contraparte del GAD Provincial)

Responsable técnica del seguimiento del proyecto hasta finiquito: Sra. Adler Julietta Jácome.

Responsable futura de la recepción de los materiales: Sra. Adler Julietta Jácome.

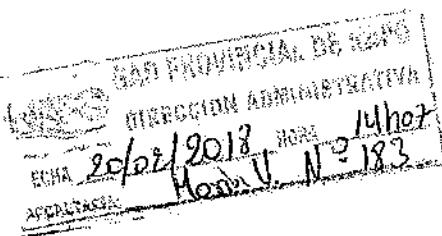
Atentamente,

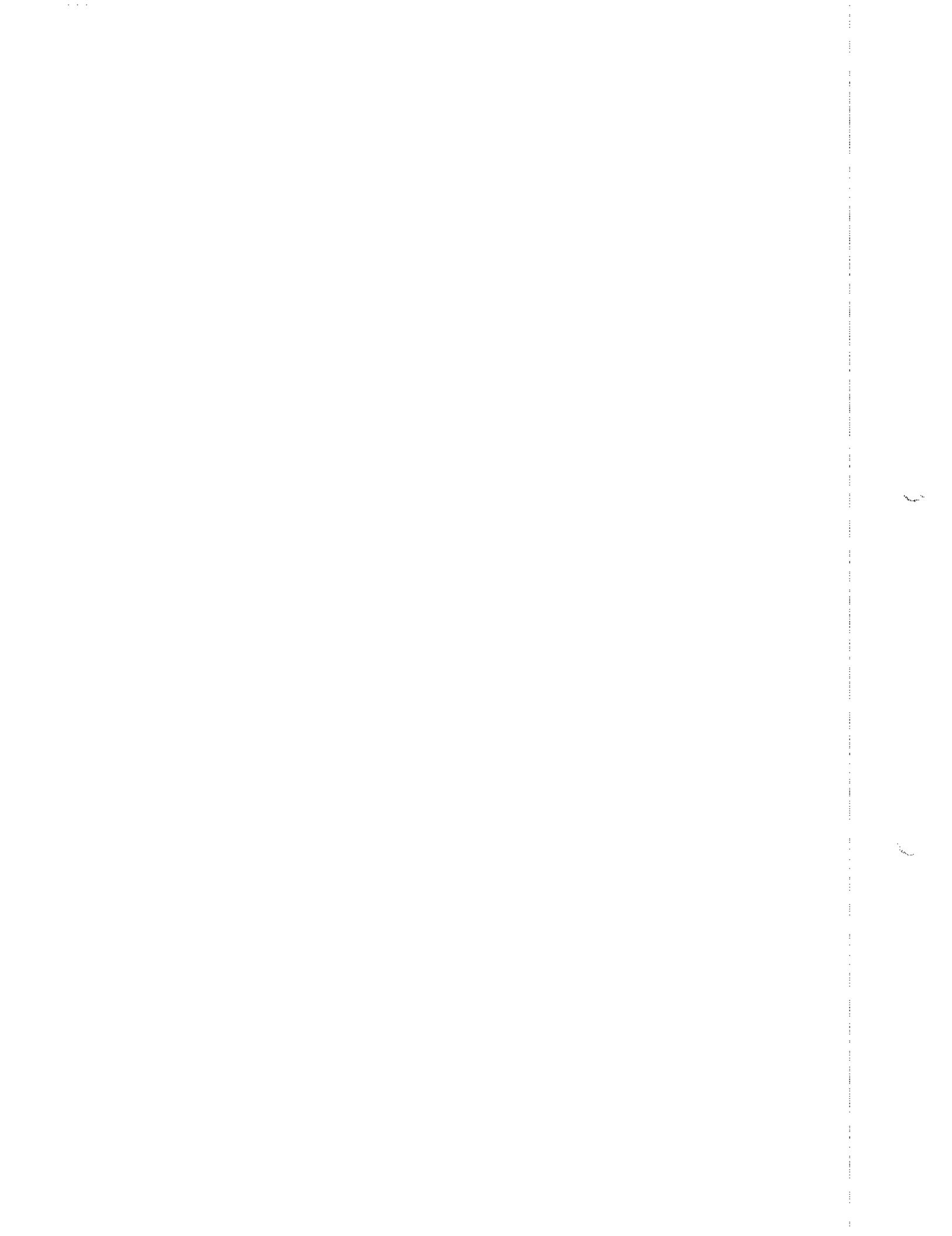
Ing. Ulises Leonardo Gutierrez Heras

DIRECTOR DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAGE

Copia:

Ing. Luis Enrique Cerdá
Analista de Proyecto de Riego y Drenaje 3







Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCION DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Memorando Nro. 0305-2018-DGFPRD

Tena, 19 de febrero de 2018

PARA: Ing. Ulises Leonardo Gutierrez Heras
Director de Gestión de Fomento Productivo, Riego y Drenaje

ASUNTO: Solicitando partida presupuestaria y financiamiento para la adquisición de materiales de oficina.

Dando cumplimiento al memorando Nro. 002625-DDPRD, de fecha 21 de diciembre del 2017, en la que se me dispone la coordinación y ejecución de los proyectos de la competencia de riego y drenaje periodos 2015, y luego de obtener la aprobación por parte de la SENAGUA, y la transferencia de los recursos por parte el BDE a las áreas del GAD Napo, me permito poner a su consideración el proyecto correspondiente al periodo 2015, por un valor de USD. 322.168,83.

1. "Implementación de 7,8 Km de Drenes y mejoramiento de suelos inundados en las comunidades de Reina del Cisne y San Vicente de Wayusa Yaku, en la Parroquia Chonta Punta, Cantón Tena por un monto de USD. 322.168,83

En la que consta un rubro de USD. 1.800,00, con la denominación PLAN DE CAPACITACIÓN, BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN, Materiales de Oficina, por lo que me permite hacerle llegar el proyecto en digital y físico, con la finalidad de que se realice los trámites pertinentes para la obtención de la partida presupuestaria y la ejecución del proyecto en el territorio.

Atentamente,

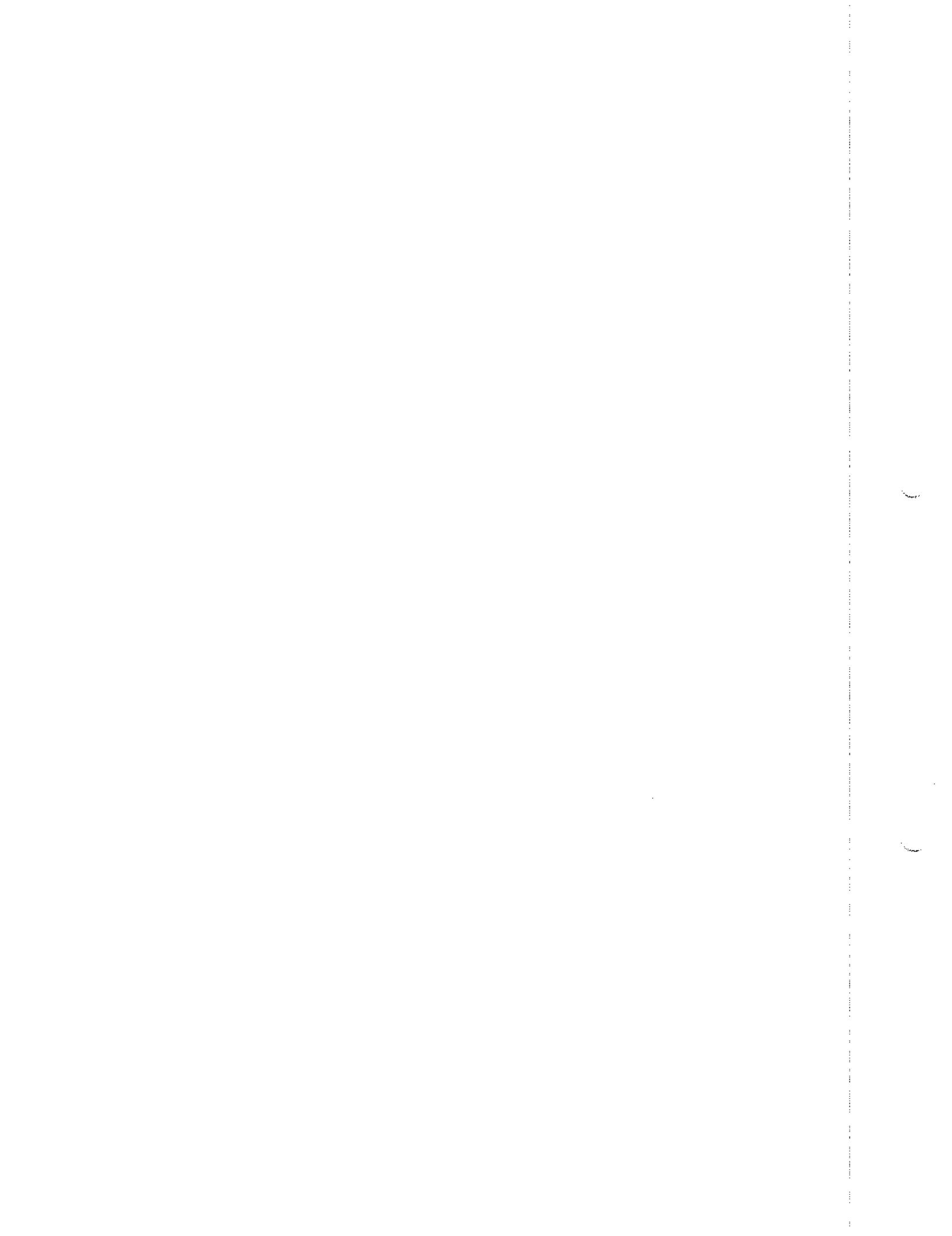
Ing. Luis Enrique Cerdá
ANALISTA 2

Copia:

Ing. Galo Amadeo Arrobo Narváez
Director de Apoyo de Riego y Drenaje



102708
GALO ARROBO
16/11/2018





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCION DE GESTION DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Memorando Nro. 0022DGFP RD
Tena, 02 de Febrero del 2017

PARA: Sra. Julieta Jácome:
ASISTENTE APOYO 1

ASUNTO: ELABORACION DE PROYECTOS DE RIEGO Y DRENAJE

Con la finalidad de continuar con el trámite pertinente, y dando cumplimiento al memorando N.002625-DDPRD, de fecha 26 de Diciembre del 2017, me permito solicitar a usted el apoyo en la elaboración del proyecto correspondiente al periodo 2015 aprobado por la SENAGUA y el BDE, el mismo que constan en el presupuesto del año 2018 de Riego y Drenaje:

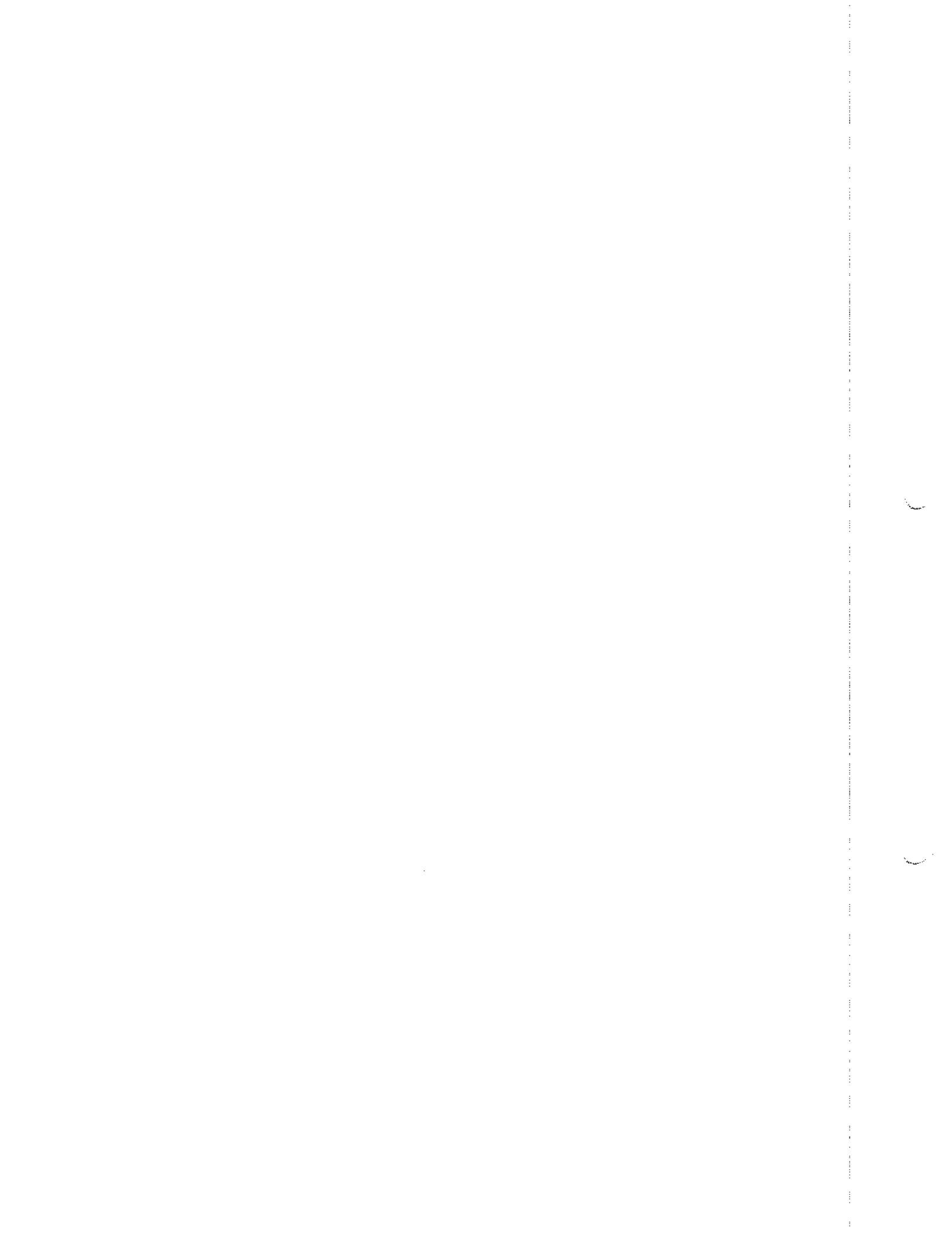
PROYECTO: *"Implémentación de 7.8km de drenajes y mejoramiento de suelos inundados, en las comunidades de reina del cisne y san Vicente de wayusa yaku, parroquia Chanta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo, mediante la adquisición de materiales de oficina.*

Atentamente,

Luis E. Cerdá Ing.
ANALISTA 2



Verde 18





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCION DE GESTION DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAGE

Memorando Nro. 001DGFPD
Tena, 15 de febrero del 2017

PARA: Ing. Luis Enrique Cerdá
ANALISTA 2

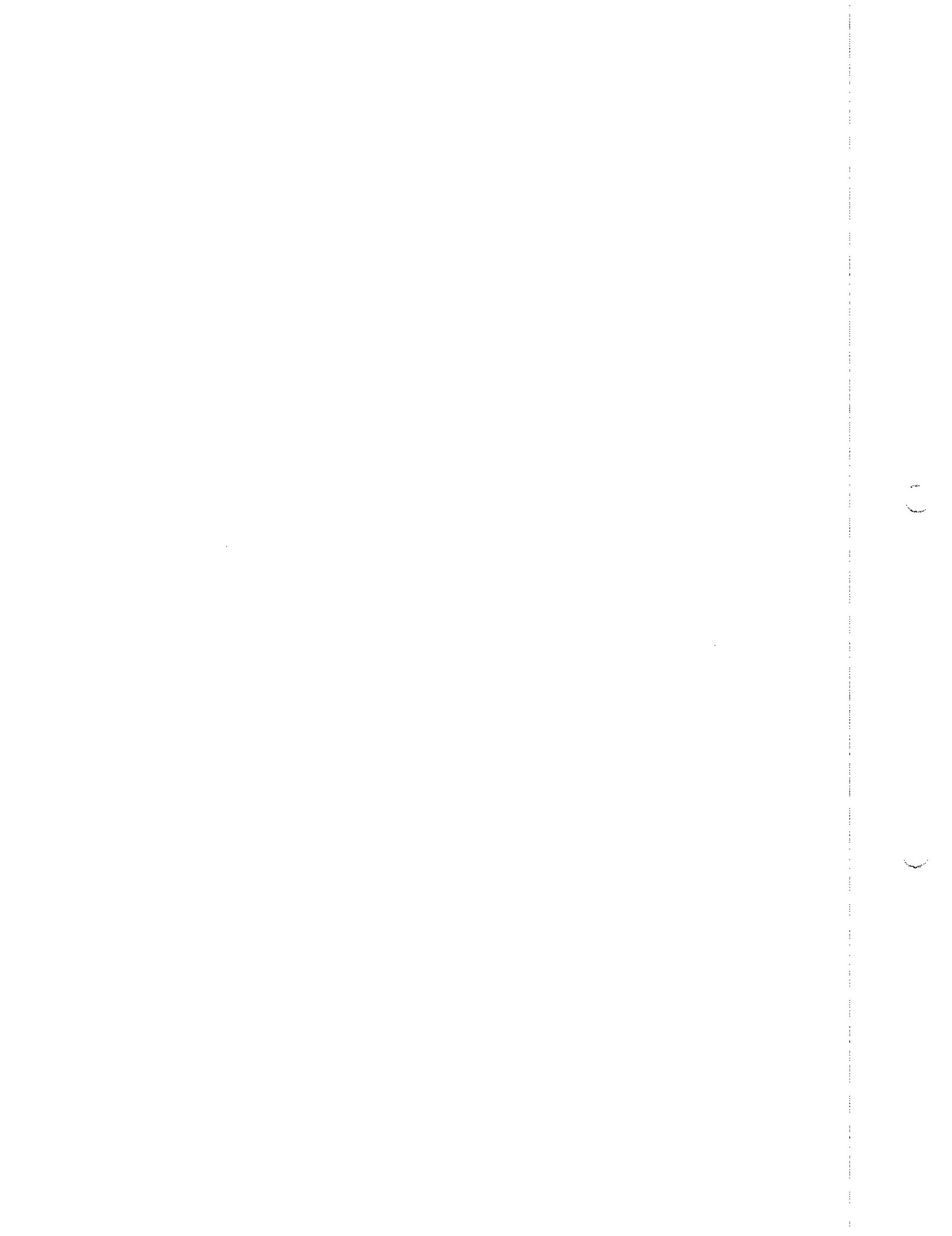
ASUNTO: ENTREGA DEL PROYECTO "Implementación de 7.8km de drenajes y mejoramiento de suelos inundados, en las comunidades de reina del cisne y san Vicente de wayusa yaku, parroquia Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo, mediante la adquisición de materiales de oficina"

Con la finalidad de dar cumplimiento al memorando N. 0022 DGFPD, de fecha 02 de febrero del 2018 y continuar con el trámite pertinente, sírvase encontrar en físico el proyecto Denominado "Implementación de 7.8km de drenajes y mejoramiento de suelos inundados, en las comunidades de reina del cisne y san Vicente de wayusa yaku, parroquia Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo, mediante la adquisición de materiales de oficina.", los mismos que serán utilizados en la implementación de los proyectos de riego y drenaje de los años 2015-2017.

Atentamente,

Sra. Julieta Jácome
ASISTENTE DE APOYO 1

Recibido
15/02/2018

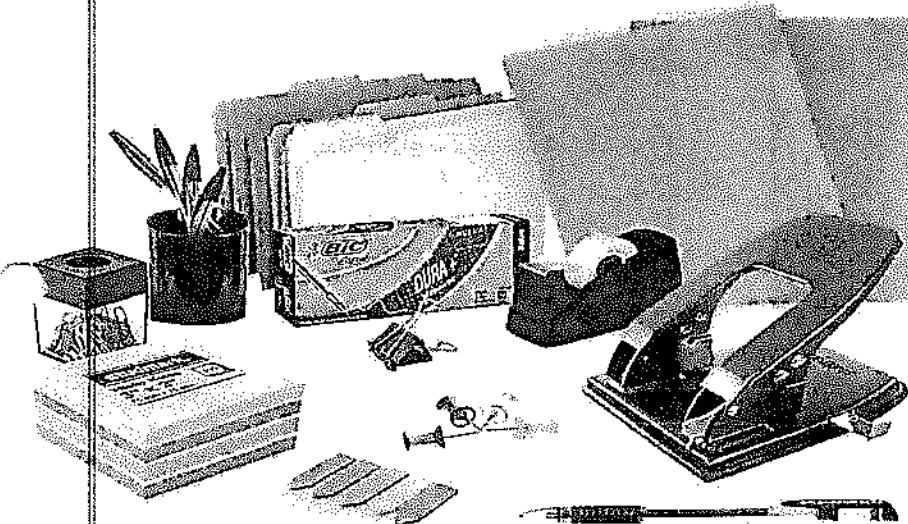




GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCION DE GESTION DE FOMENTO PRODUCTIVO
RIEGO Y DRENAJE

2018

IMPLEMENTACIÓN DE 7.8 KM DE DRENAJES Y MEJORAMIENTO DE SUELOS INUNDADOS, EN LAS COMUNIDADES DE REINA DEL CISNE Y SAN VICENTE DE WAYUSA YAKU, PARROQUIA CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA



Sra. JULIETA JACOME ALVARADO

GAD PROVINCIAL DE NAPO

15/02/2018

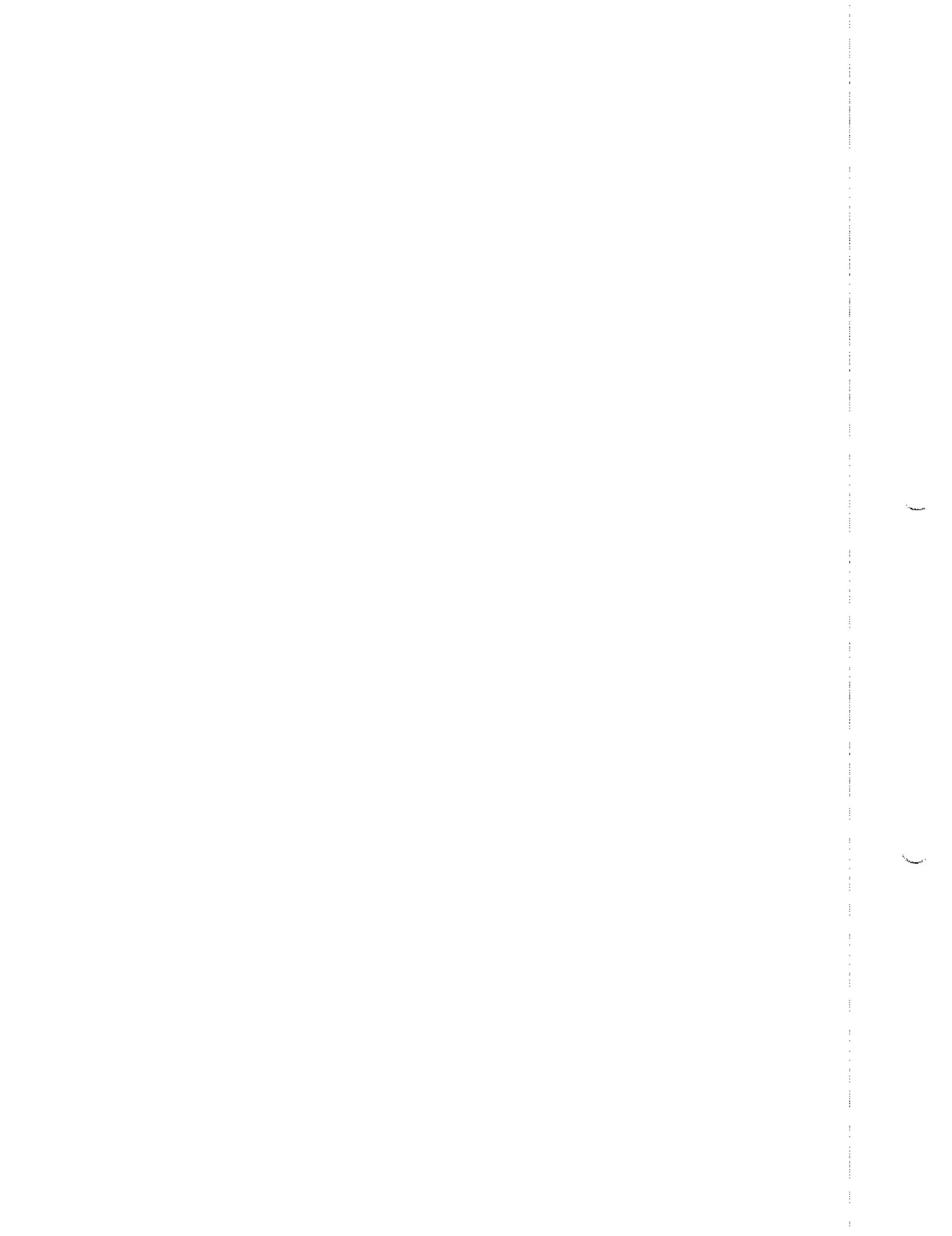




GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPÓ
DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	2
1.1. NOMBRE DEL PROYECTO.....	2
1.3. EQUIPO TECNICO	2
1.4. PLAZO DE EJECUCION DEL PROYECTO.....	2
1.5. MONTO	2
2.1.2. Ubicación Geográfica	3
3. SUSTENTO LEGAL	5
3.1. Constitución Política de la República del Ecuador	5
3.4. Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización	5
3.5. Código Orgánico de Economía Popular y Solidaria	5
4. OBJETIVOS Y METAS DEL PROYECTO.....	6
5. CONCORDANCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE RIEGO Y DRENAJE (PNRD):	6
6. OBJETIVO GENERAL	7
7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
8. ESTRATEGIAS DE INTERVENCION:	7
9. DESCRIPCION DE LOS MATERIALES DE OFCINA QUE SERAN UTILIZADOS EN LOS PROYECTOS DE RIEGO Y DRENAJE	10
10. PRESUPUESTO:	17
12. BIBLIOGRAFÍA.....	20





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPÓ
DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1.1. NOMBRE DEL PROYECTO

Implementación de 7.8km de drenajes y mejoramiento de suelos inundados, en las comunidades de reina del cisne y san Vicente de wayusa yaku, parroquia Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo, mediante la adquisición de materiales de oficina.

1.2. ENTIDAD EJECUTORA

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo.

1.3. EQUIPO TECNICO

Técnicos de la Dirección de Gestión de Fomento Productivo, Riego y Drenaje

1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Un año

1.5. MONTO

De acuerdo al proyecto denominado: Implementación de 7.8 km de drenajes y mejoramiento de suelos inundados, en las comunidades de Reina del Cisne y San Vicente de Wayusa YaKu, parroquia Chonta Punta, cantón Tena, Provincia de Napo, mediante la adquisición de materiales de oficina, se ha previsto la inversión de USD 1.808,15

2. CARACTERIZACION E IDENTIFICACION DE LA PROBLEMÁTICA

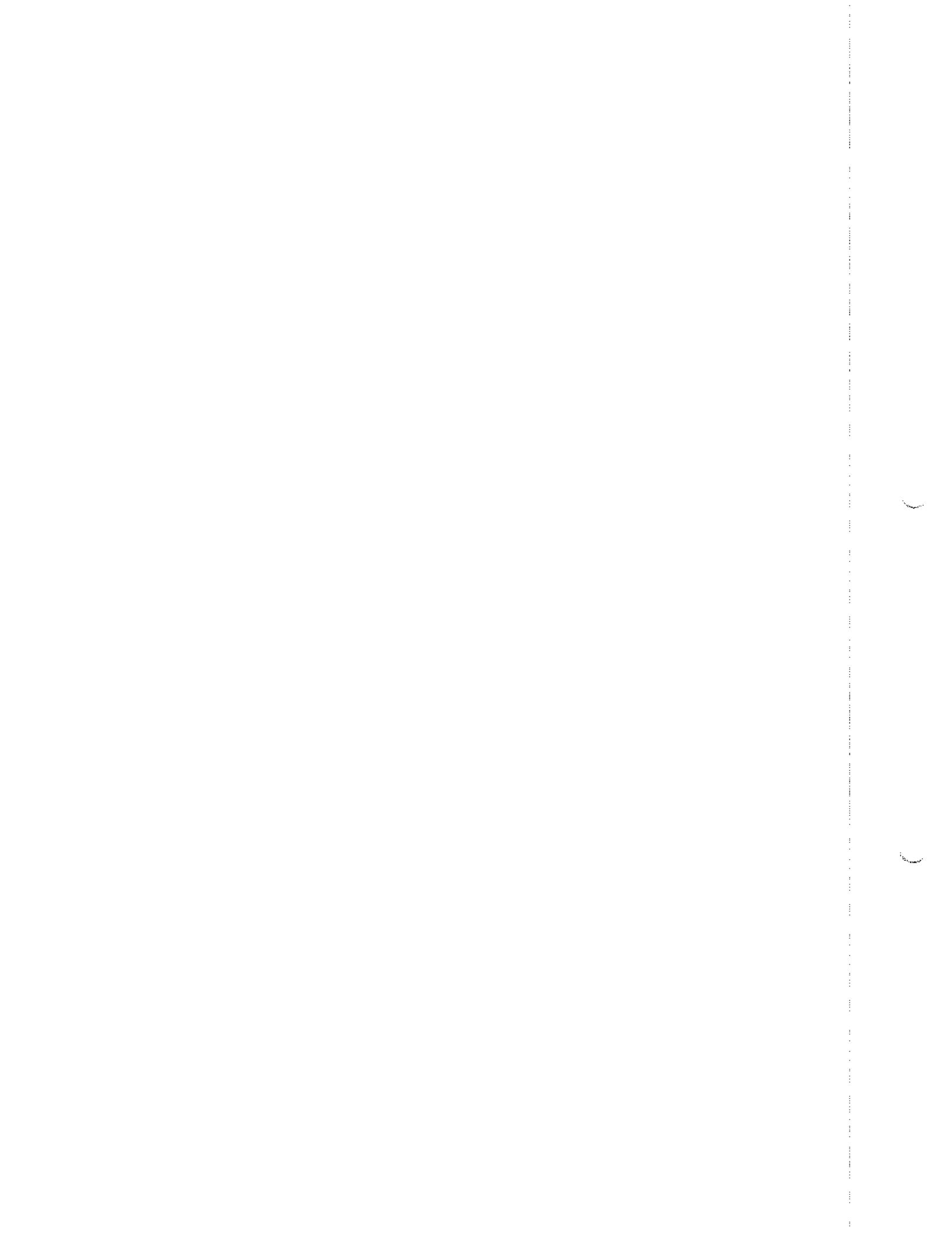
2.1. DESCRIPCION DE LA ZONA DE INTERVENCION DEL PROYECTO

2.1.1. Ubicación Administrativa

Región Geográfica: Amazonía

Región Administrativa: 2

Provincia: Napo





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAGE

2.1.2. Ubicación Geográfica

La provincia de Napo, se halla en la región amazónica, marcada por una alta diversidad, con atractivos naturales y culturales para el deleite de propios y extraños.

Según los datos estadísticos del último censo INEC 2010 la población de la Provincia de Napo es de 103.697 habitantes, conformada por 5 Cantones, Chaco, Quijos, Archidona, Tena, y Carlos Julio Arosemena Tola, con un total de 20 juntas parroquiales, como se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro N.1. DATOS DE POBLACION DE LA PROVINCIA DE NAPO

CANTONAL	Canton	Total	%PN	Hombre		Mujer	%ac	Superficie	D. Poblacional
				%C	%C				
	Tena	60880	58,71	30943	50,83	29937	49,17	3921,77	15,52
	Archidona	24969	24,08	12633	50,59	12336	49,41	3023,77	8,24
	El Chaco	7960	7,68	4128	51,86	3832	48,14	3500,21	2,27
	Quijos	6224	6,00	3136	50,39	3088	49,61	1582,39	3,92
PROVINCIAL	J. Arosemena Tola	3664	3,53	1934	52,78	1730	47,22	502,39	7,29
PROVINCIAL	Provincia	Total		Hombre	%P*	Mujer	%P*	Superficie	D. Poblacional
	Napo	103697		52774	50,89	50923	49,11	12542,53	8,27

Fuente: INEC 2010

La PEA¹ de la Provincia suma el 47% de la población. La tasa de desempleo es del 6%, pero su tasa bruta de desempleo es del orden de 71.8%. Esto se presenta debido principalmente a la poca inversión que se ha hecho a través de emprendimientos en la Provincia y esto más, dado a que antes del año 2008 no se contaba con vías de acceso de primer orden por lo que el costo de movilizar insumos, materia prima y la producción era muy alto.

En este sentido, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, iniciará el procesos de planificación en su territorio, con principios de ordenamiento territorial, para

¹ PEA: Población Económicamente Activa. Considerada en Napo según información del SIISE 2010, partiendo de un rango entre los 15 a 49 años.





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

centrar su intervención en coherencia a consideraciones técnicas, no sólo de amenaza y prevención, además directamente relacionadas con el nivel de vulnerabilidad de las áreas productivas y centros poblados, que direccíonen su intervención en base a las necesidades y condiciones reales de su territorio.

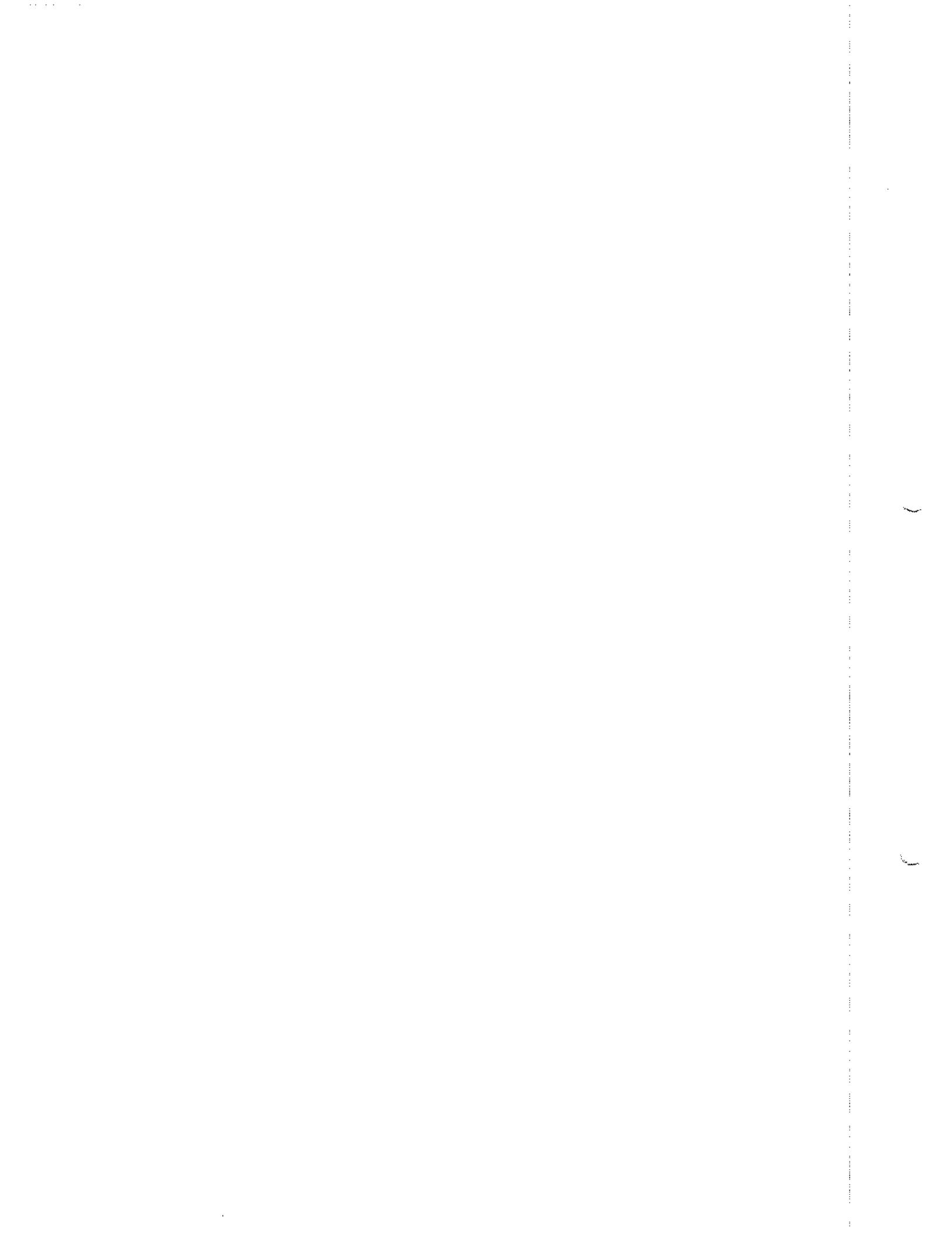
La actividad agro-productiva en la provincia de Napo, se la puede diferenciar según las condiciones climáticas y topográficas del territorio, para ello y con fines meramente pedagógicos se puede identificar dos zonas claramente típicas:

- 1) *La zona baja, considerando los cantones de Archidona, Tena y Carlos Julio Arosemena Tola*
- 2) *La zona alta o "valle del Quijos", conformada por los cantones Quijos y el Chaco.*

A más de los factores climáticos y topográficos de las zonas mencionadas, mucha incidencia tiene la actitud y aptitud de la población al desarrollo de actividades agrícolas y turística, como también su cercanía a centros de consumo, que alienten la producción no solo con fines de subsistencia, sino también de comercialización a mediana y gran escala y permitan incorporar tecnologías que proporcionen mayores rendimientos productivos y alivien la carga laboral de los finqueros. Algunos ejemplos valiosos tenemos, los cuales se mostrarán siguiendo el estudio.

Un factor importante para el desarrollo de las actividades productivas en la provincia son las vías de comunicación, recién en 1963 se inaugura una vía de acceso a Tena desde el sur – o este, siguiendo la ruta Ambato – Baños – Puyo. A mediados de 1970 se inaugura la vía desde el noroeste, con la ruta Quito – Pifo – Papallacta – Baéza – Cosanga – Jondachi – Archidona – Tena. Sin embargo la zona del Valle del Quijos antes de inaugurada la vía desde Quito, se caracterizaba por el cultivo y comercialización de naranjilla a gran escala, cientos de mulas eran cargadas con cajones de naranjilla, y siguiendo el camino de herradura terminado en 1936 llegaban a Quito para su venta. Esos factor fue posible por los nexos familiares y comerciales que mantenían los colonos de Baéza, Borja y El Chaco con los poblados de Pifo y Tumbaco, que facilitó un acelerado proceso de integración de la población a procesos productivos, lo cual redundó finalmente en el modelo actual de la zona, marcada con la presencia de una activa aunque aún poco técnica actividad ganadera y transformación de material prima a través de la industria láctea.

La producción agropecuaria y artesanal son las principales fuentes de ingreso y subsistencia para los pobladores de la provincia de Napo.





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPÓ
DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAGE

3. SUSTENTO LEGAL

3.1. Constitución Política de la República del Ecuador

Art. 263.- Competencias. Literal 7). Fomentar las actividades productivas

3.2. Ley Orgánica de Recursos Hídricos

Que, el artículo 281 establece que la soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente. Para ello, dispone que será responsabilidad estatal promover políticas redistributivas que permitan el acceso del campesinado a la tierra, al agua y a otros recursos productivos;

3.3. El Consejo Nacional de Competencias CNC

Resolución N°. 0008-CNC-2011, publicada en el Registro Oficial 509 del 09 de agosto de 2011

Transfirió la competencia de riego y drenaje para: planificar, construir, operar y mantener los sistemas públicos de riego y drenaje a favor de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales del país.

Resolución N°. 0012-CNC-2012

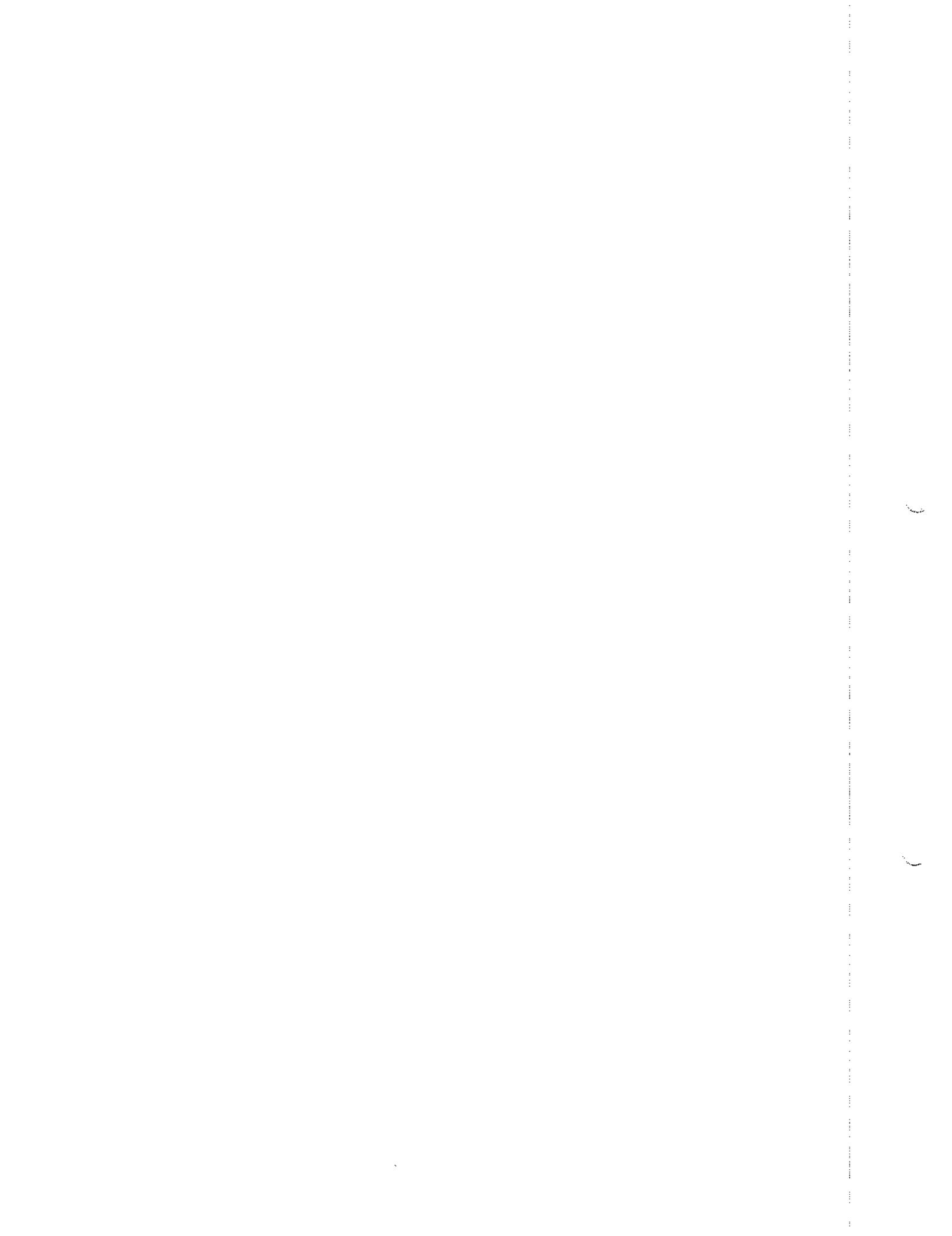
El Estado Ecuatoriano es el encargado de regular el uso y manejo del agua de riego bajo los principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad ambiental; para ello prohibirá toda forma de privatización del agua y regulará que la gestión y la prestación del servicio sea exclusivamente por personas jurídicas estatales o comunitarias provinciales

3.4. Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización

En el artículo 41 del COOTAD, funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, literal f), indica, Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

3.5. Código Orgánico de Economía Popular y Solidaria

Art. 130.- Coordinación.- Las instituciones del Estado y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para la promoción, fomento e incentivos a las organizaciones sujetas a esta Ley deberán coordinar entre si el otorgamiento de estos beneficios a favor de las personas y organizaciones con el propósito de evitar duplicidad.





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAGE

4. OBJETIVOS Y METAS DEL PROYECTO

Mediante el Plan Nacional del Buen Vivir se pretende crear estrategias las cuales beneficiarán a toda la población, se ha tomado el siguiente artículo:

Art. 281.- La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente.

Para ello, será responsabilidad del Estado:

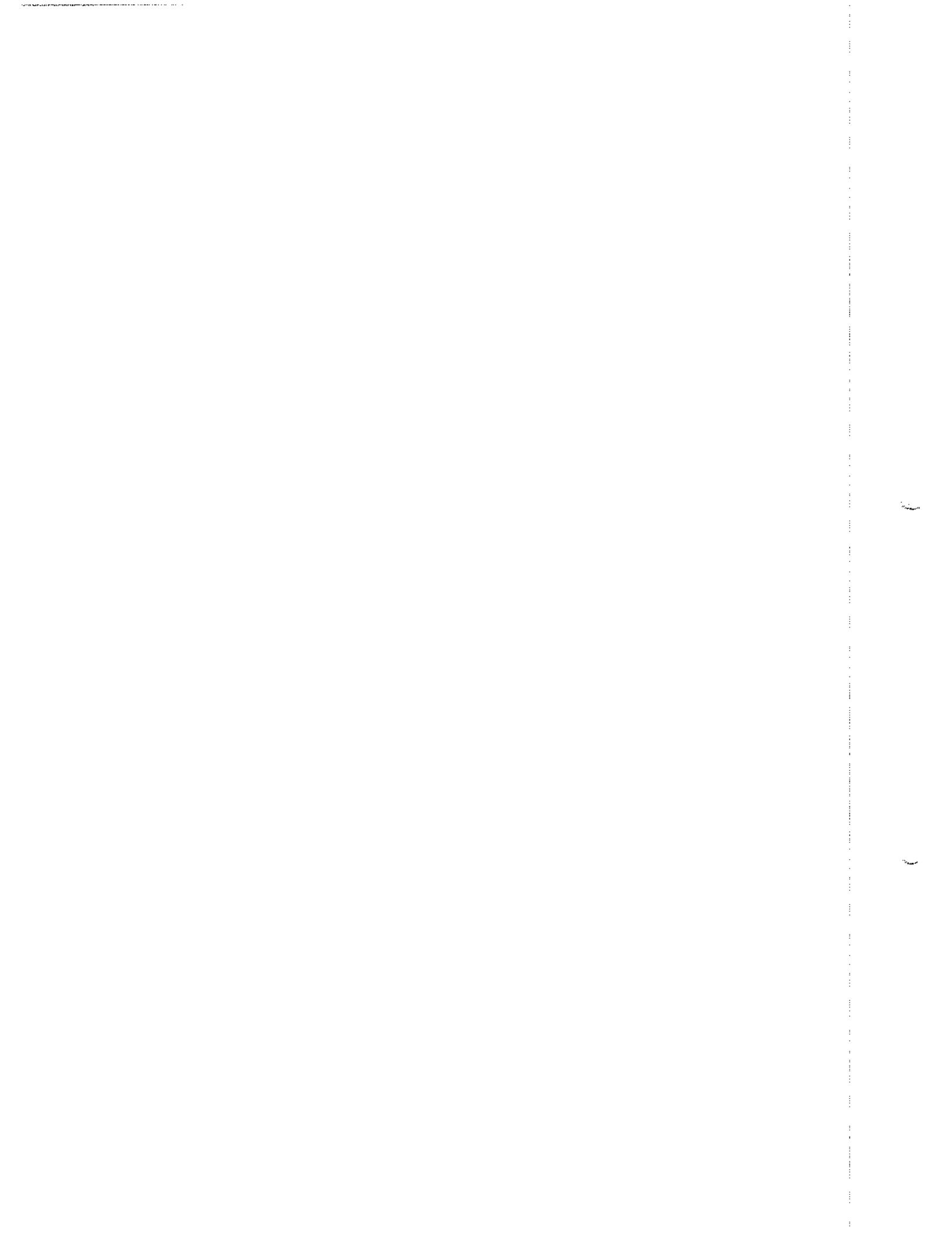
- Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria.
- Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.
- Promover y apoyar iniciativas de economía popular y solidaria y MIPYMES mediante mecanismos de asistencia técnica, circuitos económicos, aglomeración de economías familiares, sistemas de comercialización alternativa, fortalecimiento de la capacidad de negociación y acceso a financiamiento, medios de producción, conocimientos y capacidades, acorde a las potencialidades territoriales.

5. CONCORDANCIA DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE RIEGO Y DRENAGE (PNRD):

El proyecto "Implementación de 7.8 km de drenajes y mejoramiento de suelos inundados, en las comunidades de Reina del Cisne y San Vicente de Wayusa Yaku, parroquia Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo." Se encuentra alineado a los siguientes objetivos del PRND:

7.1.1. Ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia social, económica y ambiental de todos los sistemas de riego y drenaje:

Las dos comunidades tendrán en total 7,800 metros de drenes construidos. Se mejorará la eficiencia social por el manejo comunitario del sistema de drenaje. La eficiencia económica se mejorará, porque se creé una mayor producción agrícola y nuevas fuentes de trabajo en el sector agrícola. Los trabajos de rehabilitación de los drenes y su mantenimiento se realizan acorde a los estándares ambientales y bajo supervisión de la Dirección de Ambiente del GADPN y del MAE.





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPÓ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

6. OBJETIVO GENERAL

Implementar 7.8 km. de drenajes y mejorar los suelos inundados, en las comunidades de Reina del Cisne y San Vicente de Wayusa Yaku, parroquia Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo, mediante la adquisición de materiales de oficina.

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

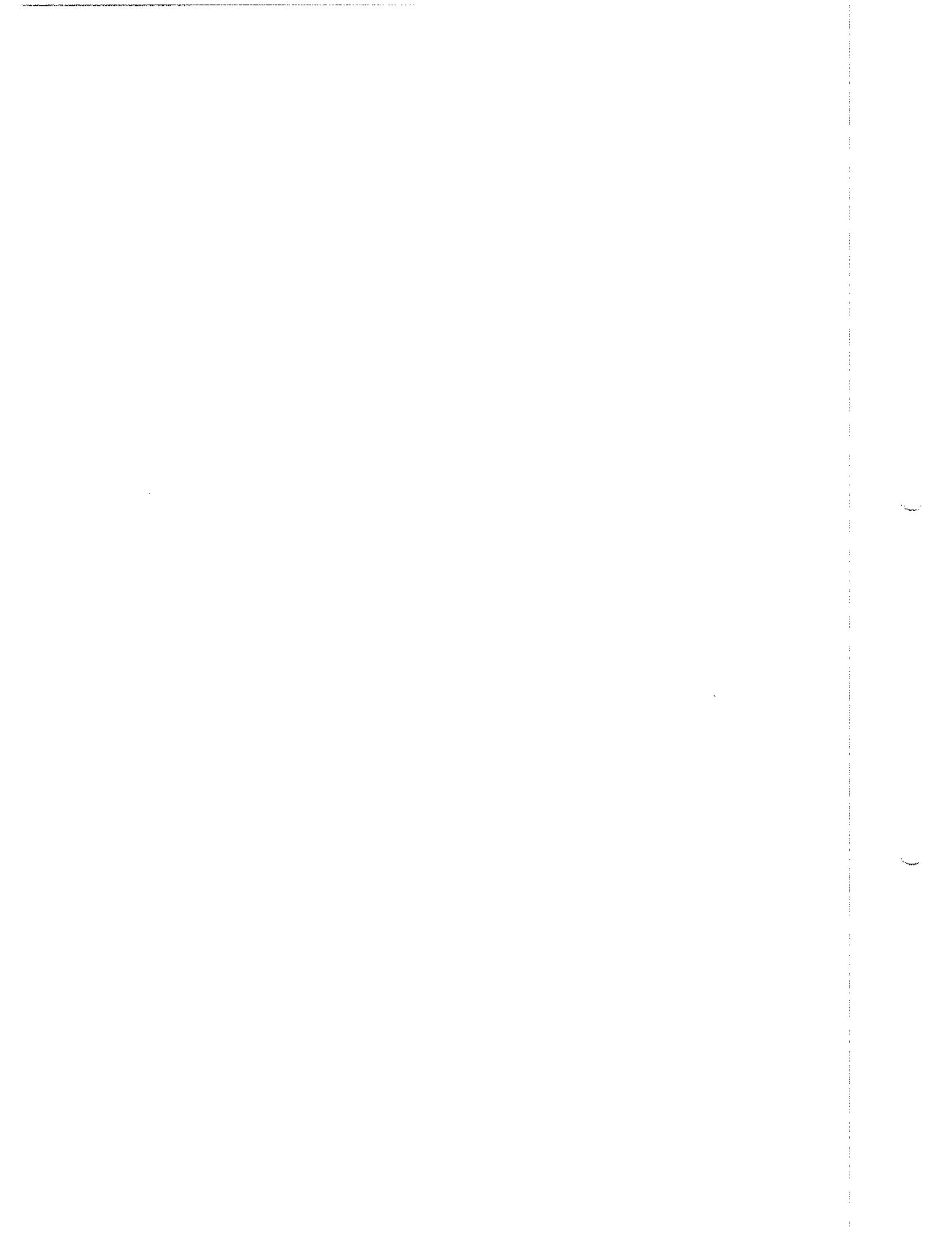
- 7.1.1. Mejorar la producción local mediante capacitaciones a los beneficiarios en buenas prácticas agrícolas y asegurar la soberanía alimentaria de las comunidades de Reina del Cisne y San Vicente Wayusa Yaku.
- 7.1.2. Fortalecer las capacidades organizativas mediante la capacitación a los beneficiarios sobre la administración, operación y mantenimiento del sistema de drenaje. Creación de juntas de drenantes.
- 7.1.3. Fortalecer las capacidades organizativas mediante la capacitación en buenas prácticas ambientales.
- 7.1.4. Crear la Juntas de riego y Drenaje en las diferentes comunidades beneficiadas.

8. ESTRATEGIAS DE INTERVENCION:

Metodología para el cumplimiento de las actividades

Para implementar los proyectos de la competencia de Riego y Drenaje correspondientes a los períodos 2015 - 2017 y mejorar la producción agrícola en las áreas de intervención de los proyectos:

1. *Implementación de 7,8 Km de drenajes y mejoramiento de suelos inundados, en las comunidades de Reina del Cisne y San Vicente de Wayusa Yaku, Parroquia Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo. (Período 2015)*
2. *Fortalecimiento y Capacitación de la Junta de Drenantes Chinlus Yaku, parroquia Chonta Punta. (Período 2015)*
3. *Asegurar la oferta de agua para la producción Agrícola en la Asociación de productores Agropecuarios "Barrio San Bartolo". Cantón el Chaco. (Período 2017)*
4. *Construcción de Drenes superficiales en las comunidades de Campo Cocha, Guiña Chimbana, San Isidro, Rio Blanco y Capirana, de las Parroquias Ahuano, Puerto*





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPÓ
DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAGE

Napo y Páno, para recuperar 352,98 Has de terrenos con aptitudes agrícolas, afectadas por altas intensidades de precipitación. (Periodo 2017)

Se requiere adquirir materiales de oficina, los mismos que serán utilizados por los técnicos encargados del proyecto en las diferentes actividades a desarrollarse en las comunidades y organizaciones.

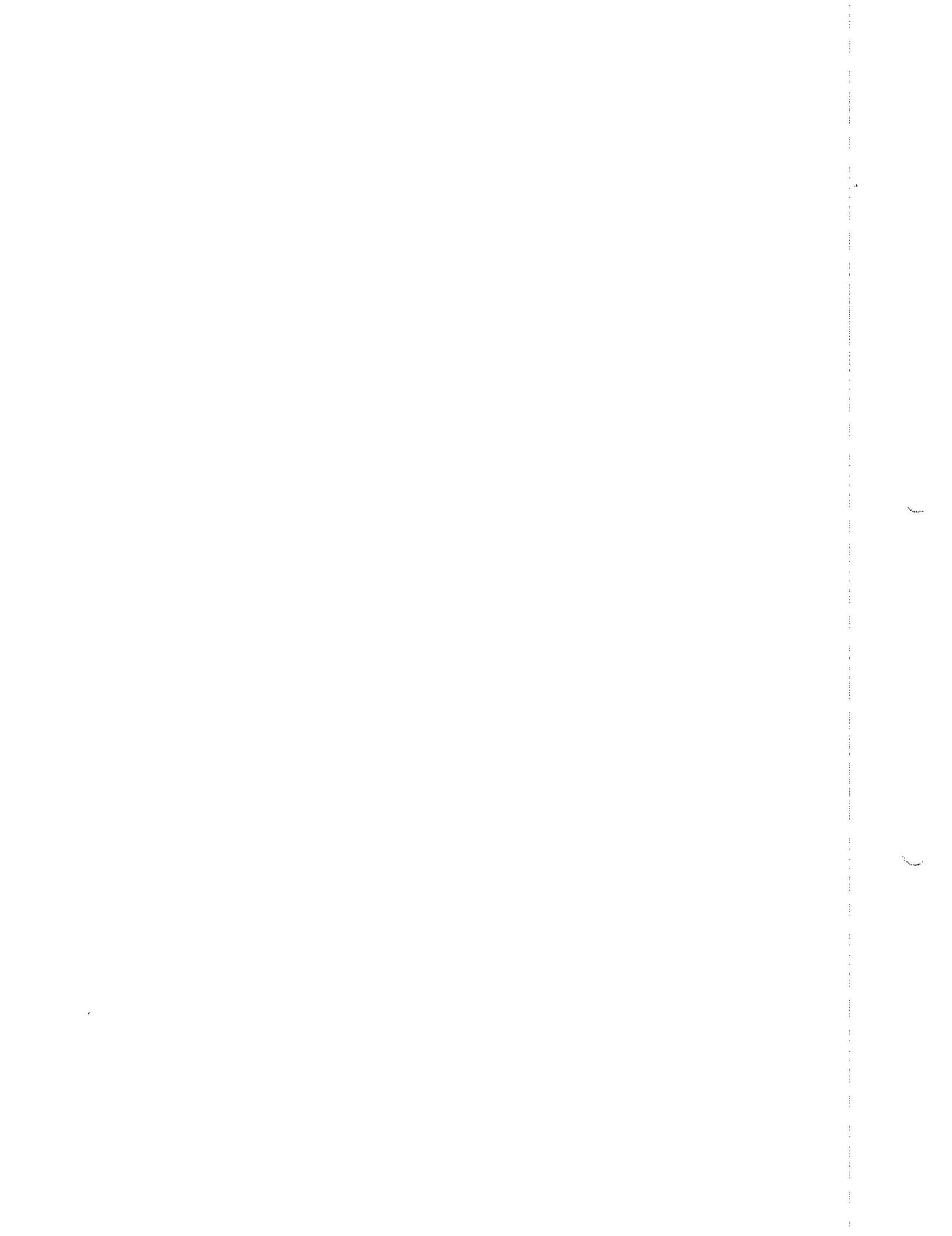
Algunas de las actividades que constan en la planificación:

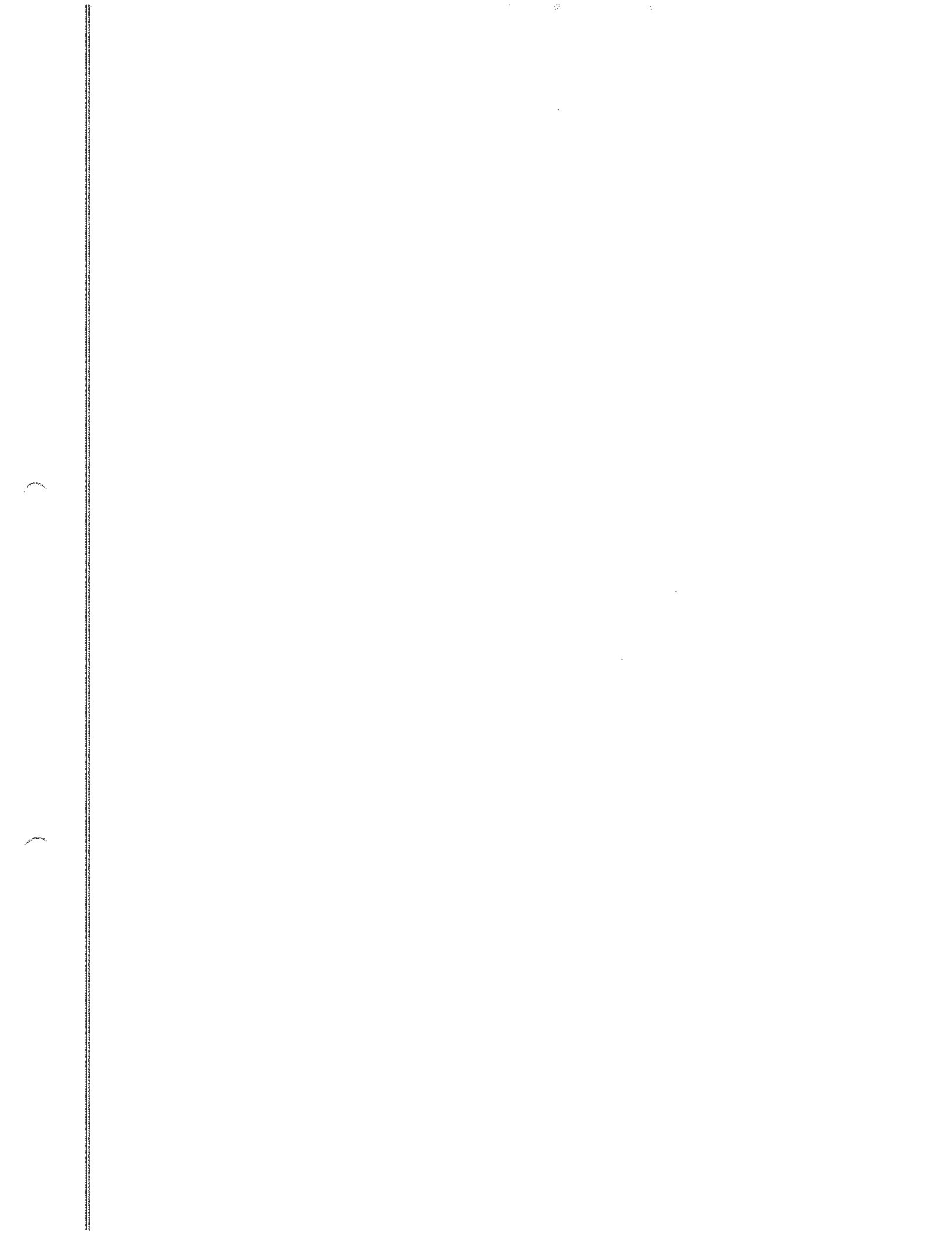
- Capacitación en buenas prácticas agrícolas, buenas prácticas ambientales, y la creación de las juntas de riego y drenaje, organizado por los técnicos de la Dirección de Riego y Drenaje – MAG – SENAGUA, en donde se entregara a cada participante materiales de oficina (cuaderno, esfero, lápiz, borrador) para que trabajen y puedan registrar lo más importante.
- Registro de entregas de plantas maderables frutales, riparias y cítricos a los beneficiarios (carpetas, hojas, esferos, lápiz).
- Registro de siembra de plantas maderables frutales, riparias y cítricos con los beneficiarios, en los drenajes construidos. (carpetas, hojas, esferos, lápiz)
- Apoyo en el levantamiento de información (Diagnóstico) y demás procesos legales para la elaboración de los proyectos de Riego y Drenaje, correspondiente al periodo 2018. (carpetas, cuadernos, esferos, lápiz, borrador).
- Apoyo en los finiquitos de los proyectos de Riego y Drenaje de los años 2012-2014.
- Apoyo logístico y registro en los eventos afines al proyecto general.
- Registro de entrega de plantas de cacao super árbol a las diferentes comunidades beneficiadas.
- Y otras disposiciones emitidas por el Jefe inmediato.

FUNCIONES Y ROLES DE CADA ACTOR RELACIONADO AL PROYECTO:

GADPN:

- Financiamiento de la intervención.
- Capacitación a los productores sobre el manejo de buenas prácticas agrícolas y ambientales.
- Apoya en la creación de las juntas de drenantes en las comunidades intervenidas
- Seguimiento continuo y evaluación periódica del proyecto; y rendición de cuentas,







GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

ASOCIACIONES BENEFICIARIAS:

- *Participación activa en los talleres de capacitación.*
- *Posterior mantenimiento de los drenajes construidos.*
- *Utilización de las herramientas de trabajo al máximo.*
- *Cultivar los terrenos incrementando la productividad*
- *Evaluación del proyecto (final)*

SENAGUA

- *Ejercer la rectoría nacional en la gestión y administración de los recursos hídricos.*
- *Implementar políticas, estrategias y normas como ente interventor en el territorio en la conformación de la junta de drenantes.*
- *Promover la gestión social de los recursos hídricos.*

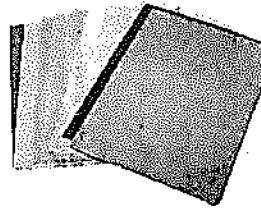
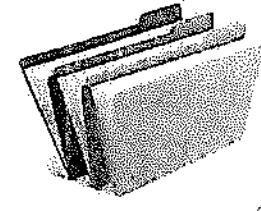
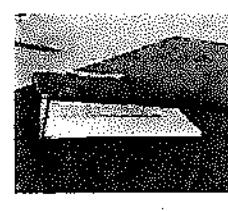
METODOLOGIA DE TRABAJO

- *Al momento del ingreso a bodega del GAD. Provincial de Napo, el jefe inmediato delegará a un técnico responsable para que lleve un registro de los materiales de oficina adquiridos.*
- *El técnico responsable llevará un registro detallado de los técnicos que soliciten por escrito los materiales de oficina.*
- *Se trabajara de acuerdo a una planificación semanal presentada por los técnicos y se llevará un registro.*
- *Se realizaran talleres presenciales con los técnicos agrónomo, ambiental y organizacional, en las diferentes comunidades de la parroquia Chonta punta.*

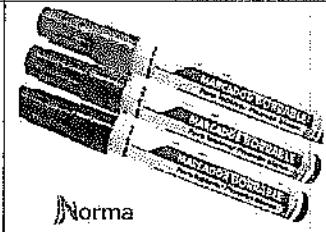
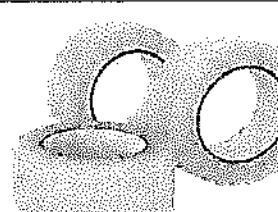
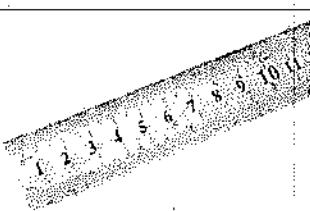


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPÓ
DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

9. DESCRIPCION DE MATERIALES DE OFCINA QUE SERAN UTILIZADOS EN LOS PROYECTOS DE RIEGO Y DRENAJE.

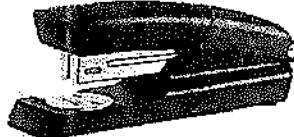
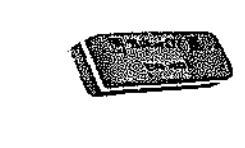
INTEN	DESCRIPCIÓN	U	CAT.	GRAFICO
1	Pliegos de periódico 65x90cm <i>800 pliegos</i>	100	100	 <i>12.99</i>
2	Carpetas de cartulina	100	100	 <i>3.15</i>
43	Cajas de esferos azules, rojos ,negros 16 cajas azules 1 cajas negro 1 caja rojo	18 cajas x24	18	 <i>0.20 c/u</i>
4	Tableros writing clipboard de plástico tipo carpeta	6	6	 <i>No especificar cantidad</i>

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE**

5	Paquetes de hojas de papel ministro <i>No Estilo en el catálogo.</i>	20 paquetesx50	20	
6	Cajas de marcadores (Negro, Rojo ,azul) LIQUIDO <i>0,63</i>	5 cajas x12c/caja	5	
7	Marcadores gruesos 2 de cada color <i>0,49</i>	6 cajas x12	6	
8	Cinta de embalaje <i>0,45</i>	5	5	
9	Reglas metálicas 30 cm <i>Plástico</i> <i>0,12</i>	6	6	



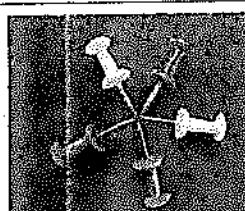
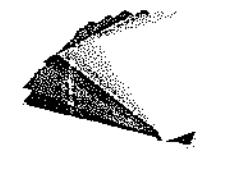
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPÓ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

10	Grapadoras naturales Medianas 2.97	3	3	 0.41
11	Perforadoras Escritorio Medianas 2.90	3	3	 0.41
12	Cajas de Borradores para lápiz	1cajasx20	1	 0.41
13	Cajas de borradores para esferos	1Cajasx40	1	 0.41
14	Cajas de lápiz 2b	2cajasx12	2	 0.41
15	Cajas de resaltadores diferentes colores (verde ,rosado)	2cajasx12	2	 0.41

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPÓ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAGE

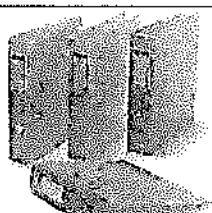
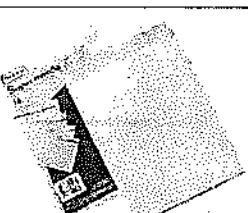
16	Cuadernos 20h cuadriculado <i>100 hojas</i> <i>0,65</i>	200	200	
17	Resma papal bond A4 de 75gr <i>100 hojas</i>	12 Resmas x10	12	
18	Estiletes grandes <i>0,22 g</i>	10	10	
19	repuestos (cuchillo para estilete grande <i>2,50 g</i>	5cajasx10	5	
20	Cajas de clip <i>100 unidades</i> <i>2,50 g</i>	10cajasx50u/c	10	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPÓ
DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

21	Mariposas <i>0,50</i>	10 cajas	10	
22	Tachuelas <i>Caja 100 Uni</i> <i>0,80</i>	10 cajas	10	
23	Notas adhesivas tamaño 3x5 pulgadas <i>0,50</i>	10 cajas	10 cajas	
24	Cartulina A4 de varios colores Paquete 25 unidades <i>0,35</i>	50 unidades <i>2 paquetes</i>	50	
25	Frascos de silicona líquida grande <i>No Usar en el agua</i> <i>aprox 1000 ml</i>	2 frascos	2	



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAGE**

26	Tijeras grandes reforzadas 8 pulgadas 0.95	3und.	3	
27	Papel para pianos a1 No. hoy Cabilioso	5rollo	5	
28	Archivador tamaño oficio lomo 8 cms 1.050	50	50	
30	HP Laserjet mfp M630 Tóner negro(cf2881x) No Usar	1	1	
31	Sobres de manila A4 0.09	25	25	
32	CD o Regrabables caja CD-RW 0.09	20unidades	20	



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPÓ
DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

33	Cuadernos 100 hojas espiral cuadros 0.- 90	15	15	
34	Memoria flas 16 GB 21.000	6	6	
35	Calculadoras tipo sumadora de 12 dígitos 5.78	3	3	
36	Papel hilo No 104	100	100	
37	Saca grapas 0.-40	4	4	



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPÓ
DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAGE

38	Porta credenciales <i>No Hoy, mañana.</i>	5	5	
39	Dispensador de cinta <i>Mediano, 2 servilletas.</i> <i>2.90</i>	2	2	
40	Cinta scotch <i>0.3480</i>	10	10	
41	Apreta papel mediano 21 mm <i>2.00 40</i>	4 cajas x12	4	
42	Bandeja para hojas <i>4.9615</i>	4	4	
43	Goma en barra UHU 4062. <i>0.99</i>	10	10	
44	Sacapuntas <i>0.1350</i>	5	5	



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPÓ
DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE

10. PRESUPUESTO:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
Pliegos de periódico 65x90cm	100 pliegos	100	0,150	15,00
Carpetas de cartulina	100	100	0,200	20,00
Caja de esferos azules	2 caja x 24	16	8,400	134,40
Caja de esferos negro	2 caja x 24	1	8,400	8,40
Caja de esferos rojo	2 caja x 24	1	8,400	8,40
Tableros writing clipboard de plastico	6	6	3,500	21,00
Paquetes de hojas de papel ministro	20 (50x paquete)	20	0,750	15,00
Cajas de marcadores (Negro, Rojo, azul) LIQUIDO	5 cajas x12c/caja	5	8,000	40,00
Marcadores gruesos 2 de cada color	6 cajas x12	6	6,000	36,00
Cinta de embalaje	5	5	1,000	5,00
Reglas metálicas 30 cm	6	6	0,850	5,10
grapadoras	3	3	15,000	45,00
perforadoras	3	3	11,000	33,00
Cajas de Borradores para esferos	1cajasx 40	1	10,000	10,00
Cajas de borradores para lápiz	1cajasx20C/C	1	5,000	5,00
Cajas de lápiz 2b	2cajasx12c/c	2	10,200	20,40
Cajas de resaltadores diferentes colores (verde ,rosado) BIC	2cajasx12c/c	2	12,000	24,00
Cuadernos 20h cuadriculado	200	200	0,250	50,00
Resma papal bond A4 de 75gr	10.cajas x10	12	35,000	420,00
Estiletes grandes	10	10	0,550	5,50
repuestos (cuchillo para estilete grande	5 cajas x 10	5	1,250	6,25
Cajas de clip	10cajasx50u/c	10	0,350	3,50



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPÓ
DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAGE

Mariposas	10 cajas	10	1,650	16,50
Tachuelas	10 cajas	10	0,450	4,50
Notas adhesivas tamaño 3x5 pulgadas	10 cajas	10	1,000	10,00
Cartulina A4 de colores	50	50	0,100	5,00
Frascos de silicona líquida grande	2 frascos	2	2,500	5,00
Tijeras grandes reforzadas 8 pulgadas	3	3	5,200	15,60
Papel para pianos a1	250 partes	5	25,000	125,00
Archivador tamaño oficio lomo 8 cm	50	50	2,000	100,00
HP laser jet mfp M630 Tóner negro(cf2881x)	1	1	250,000	250,00
Sobres de manilla F6	25	25	0,200	5,00
CD o Regrabables caja CD-RW	20 x und	20	1,700	34,00
Cuadernos 100 hojas espiral cuadros	15	15	0,900	13,50
Memoria flash 16 GB	6	6	18,000	108,00
Hojas papel hilo	100	100	0,100	10,00
porta credenciales	5	5	1,250	6,25
dispensador de cinta	2 und	2	4,500	9,00
Saca grapas	4	4	1,000	4,00
Cinta Scotch	Unidades	10	0,750	7,50
Apreta papel medianos	4 caja x 12	4	3,000	12,00
Bandejas para hojas	Unidades	4	17,650	70,60
Goma en barra OHU	Unidades	10	1,400	14,00
Sacapuntas	Unidades	5	1,350	6,75
Calculadoras tipo sumadora de 12 dígitos	3	3	15,000	45,00
		TOTAL		1,808,15

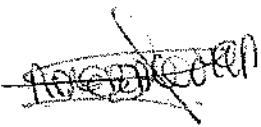
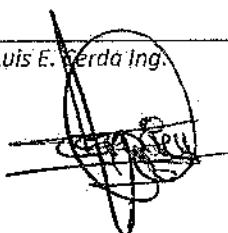
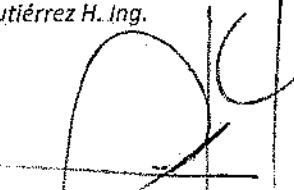


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAGE

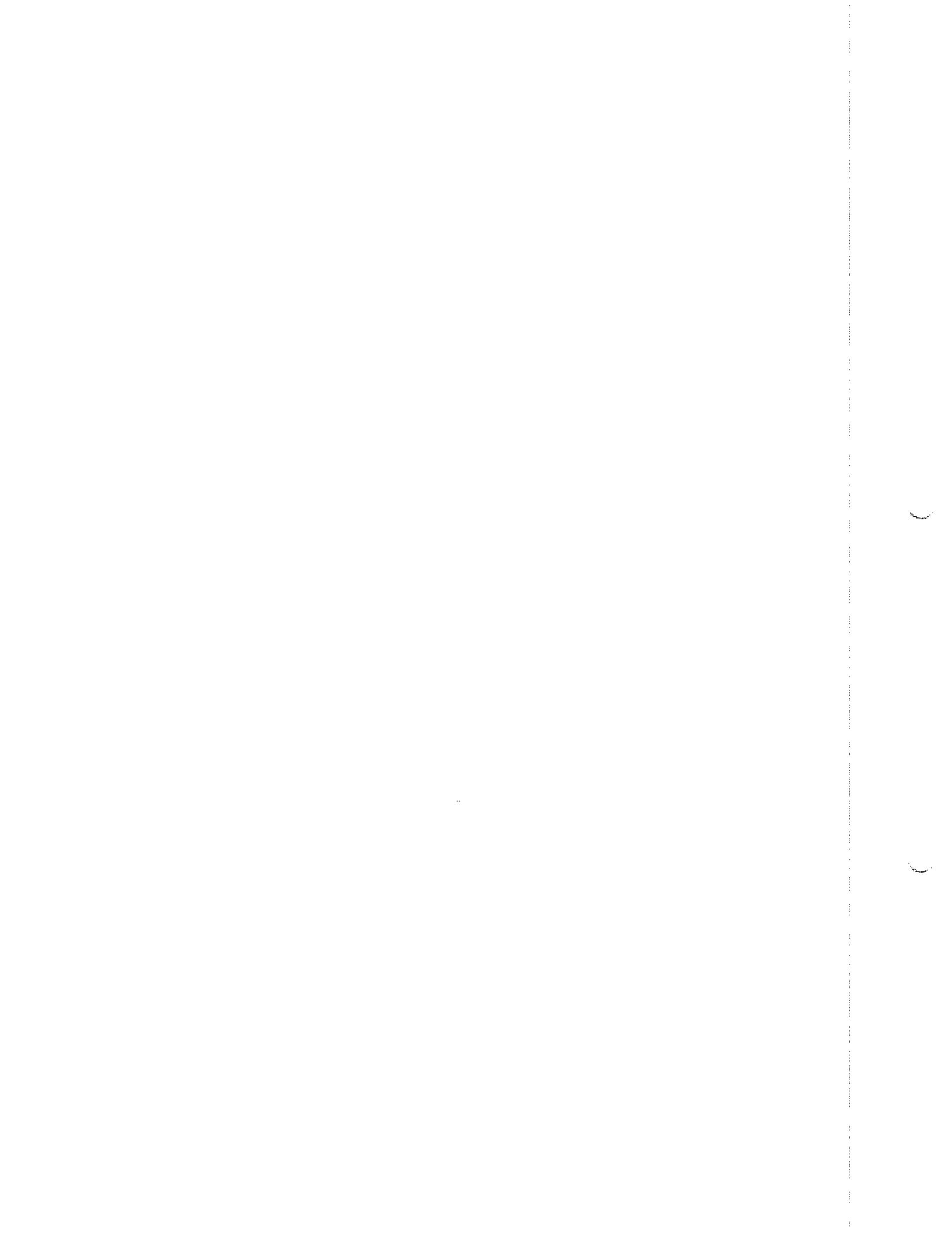
Estos precios son referenciales pueden variar según la cotización final USD. 1.808,15 (mil ochocientos ocho con 15/100 dólares)

11. ANEXOS:

-Documentos habilitantes

ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
Sra. Julieta Jácome Alvárodo 	Luis E. Cerdá Ing. 	Ulises Gutiérrez H. Ing. 





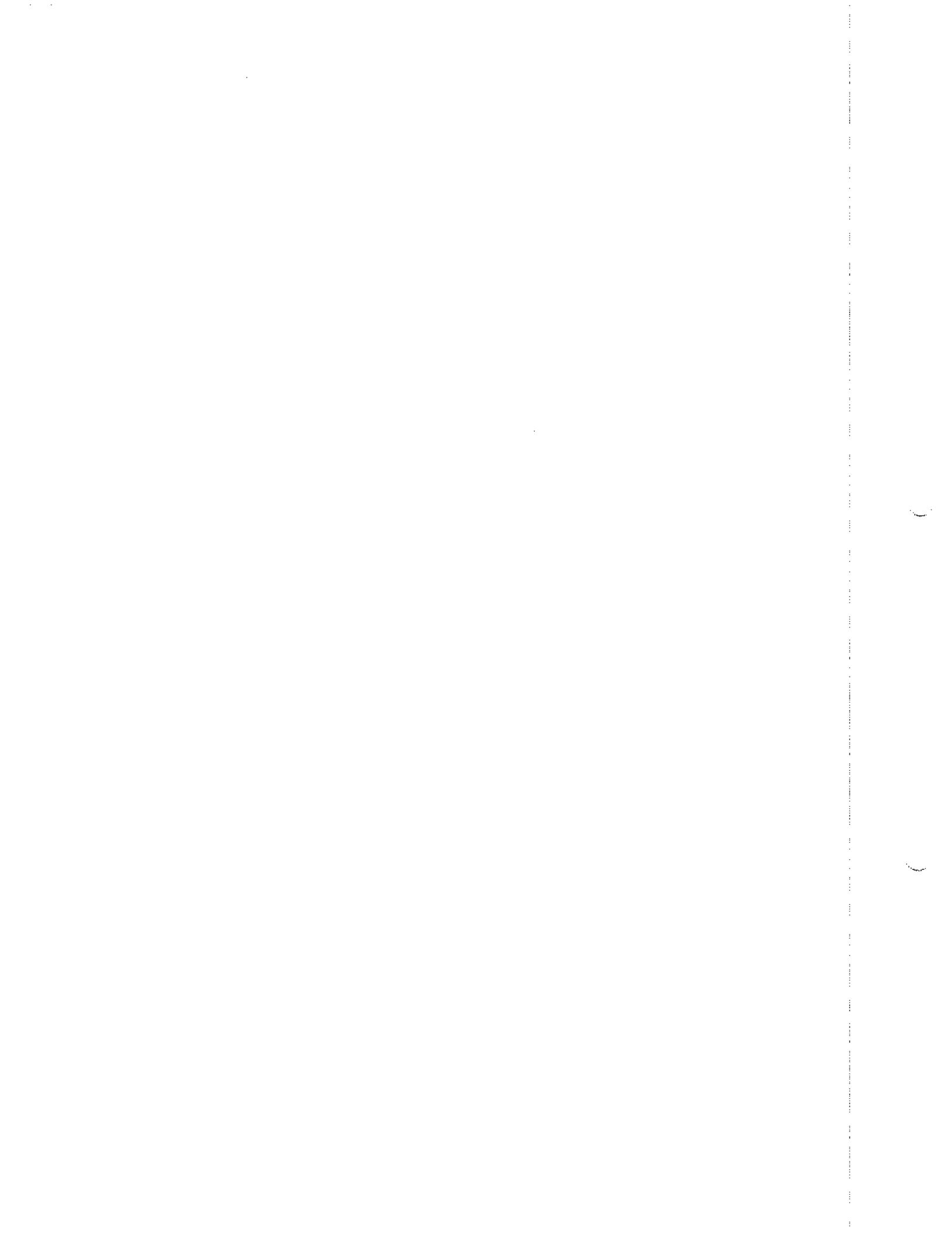


DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAGE



PRESUPUESTO 2018

PARTIDA PRESUPUESTARIA	D E N O M I N A C I O N	ASIGNACION INICIAL
	SERVICIOS COMUNALES	
50	GESTION DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAGE	
	RIEGO Y DRENAGE (D24)	
	PROYECTO: IMPLEMENTACION DE 7,8 KM DE DRENES Y MEJORAMIENTO DE SUELOS INUNDADOS EN LAS COMUNIDADES DE REINA DEL CISNE Y SAN VICENTE DE WAYUSA YAKU, EN CHONTA PUNTA	322.168,83
	GASTO EN PERSONAL DE INVERSIÓN	
	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO (2 viveristas, tres promotores de campo)	41.085,18
	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	4.570,00
	DECIMOTERCER SUELDO	2.640,00
	DECIMOCUARTO SUELDO	1.930,00
	REMUNERACIONES TEMPORALES	31.680,00
	ERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	31.680,00
	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	4.835,18
	FONDOS DE RESERVA	1.239,50
	APORTE PATRONAL	3.595,68
	APOYO PRODUCTIVO A COMUNIDADES INTERVENIDAS CON DRENAGE, CONTRATACION DE SERVICIOS	
	BIENES Y SERVICIOS	
	MAQUINARIA Y EQUIPO (Piladora Colonia Simón Bolívar)	800,00
	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	
	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSTRUCCIÓN	12.000,00
	REPUESTOS Y ACCESORIOS (Piladora Colonia Simón Bolívar)	2.200,00
	REFORESTACIÓN DE ÁREAS DRENADAS	
	ARRENDAMIENTO DE BIENES	
	ALQUILER VEHÍCULOS (CAMIONETA)	15.000,00
	ALQUILER DE VEHICULOS (MAQUINARIA PESADA)	31.000,00
	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	
	HERRAMIENTAS (KIT PRODUCTIVO)	27.357,00
	HERRAMIENTAS (MOTOGUADANAS)	30.600,00
	PROYECTO ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS METÁLICAS VARIOS DIÁMETROS (1,0 m; 1,50 m; 2,0 m)	9.287,36
	SUBTOTAL	169.329,54
	BIENES BIOLOGICOS NO DEPRECIABLES	
	COMPONENTE PRODUCTIVO	
	ADQUISICIÓN DE PLANTULAS DE CACAO VARIEDAD SÚPER ÁRBOL	125.425,50
	PLAN DE CAPACITACIÓN	
	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	
	MATERIALES DE OFICINA	1.800,00
	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	
	SERVICIOS PROFESIONALES BUENAS PRACTICAS AGRÍCOLAS Y DE DRENAGE	11.000,00
	COMPONENTE SOCIAL	
	EDICION, IMPRESIÓN, EDICIÓN Y PUBLICACIÓN PLAN PROVINCIAL DE RIEGO Y DRENAGE	7.548,80
	COMPONENTE AMBIENTAL	
	ADQUISICIÓN DE PLANTAS PARA SIEMBRA.	
	ADQUISICIÓN DE 4550 PLANTAS FORESTALES Y RIPARIAS	6.885,00
	IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	
	PAGO AL MAE PERMISOS/FICHAS AMBIENTALES	180,00
	SUBTOTAL	152.839,30
	PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y CAPACITACIÓN DE LA JUNTA DE DRENANTE CHINLLUS YAKU"	127.657,57
	OBRAS PÚBLICAS	



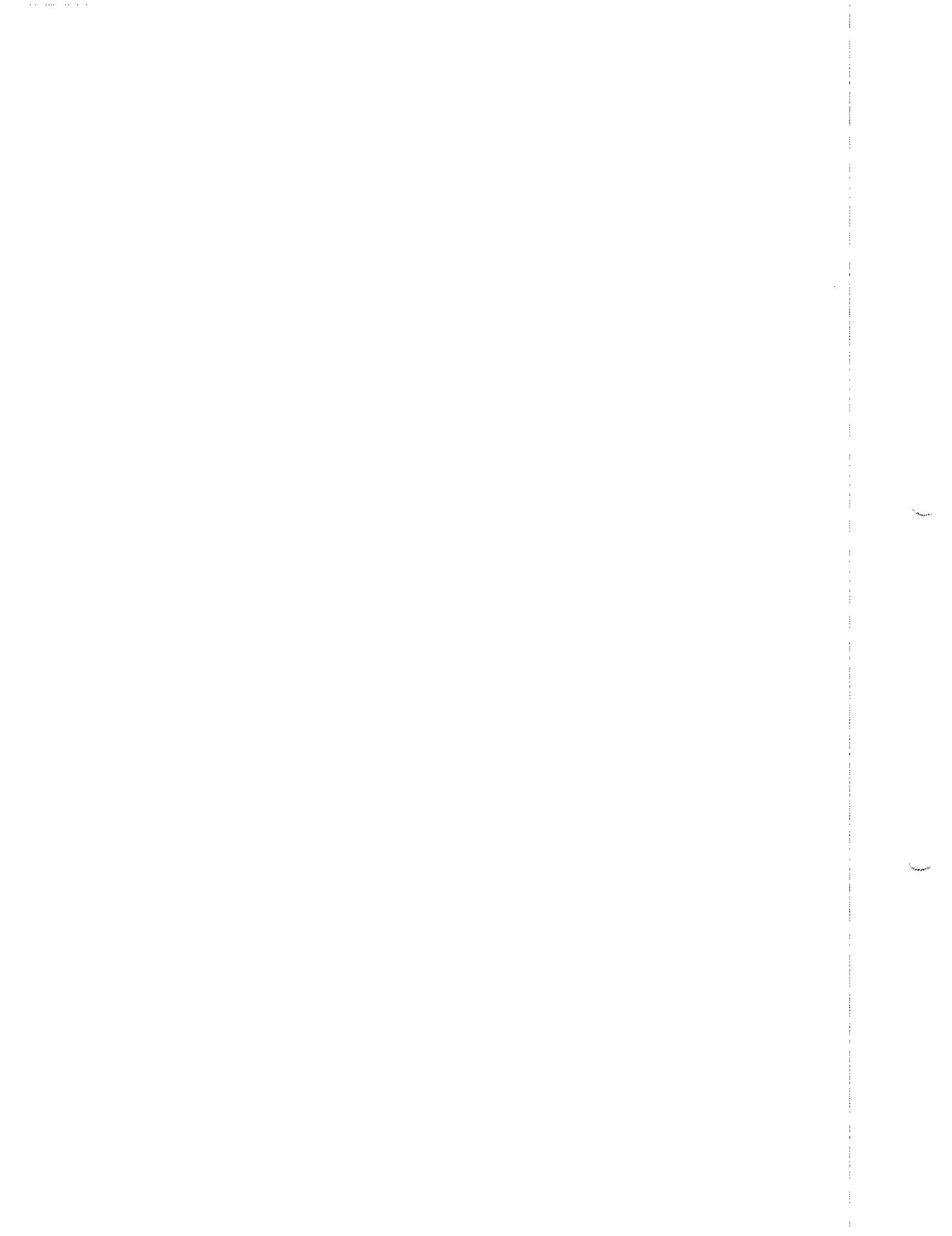
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES			
PROYECTO CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE PLANTA PILADORA DE ARROZ - CHONTAPUNTA		127.657,67	
TOTAL GENERAL		449.826,41	449.826,40

Ulises L. Gutiérrez Heras, Ing.

DIRECTOR DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y

DRENAJE

Tena, enero de 2018



Oficio Nro. SENAGUA-SENAGUA-2017-0909-O

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2017

Asunto: Informe de concordancia de los proyectos presentados por el GAD Provincial de Napo, que se inscriben dentro del Plan Nacional de Riego y Drenaje 2012 - 2027.

Señor Economista
Carlos Alberto de la Torre Muñoz
Ministro de Economía y Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
En su Despacho.

De mi consideración:

El Consejo Nacional de Competencias con resolución No. 010-CNC-2012 de 20 de septiembre de 2012, resuelve en su artículo 1: "Los recursos establecidos en los literales b) y c) del art. 48 de la Resolución 008-CNC-2011 publicada en Registro Oficial No. 509 del 9 de agosto del 2011, se destinarán a inversión sujeta a los montos máximos por provincia definidos en una tabla referencial elaborada por el Ministerio rector, en el marco del Informe de la Comisión de Costeo de 12 de junio de 2011, y se transferirán directamente desde el Ministerio de Finanzas, a través de transferencias de capital exclusivamente a favor de los proyectos de inversión de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, una vez que el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, emita y envíe al Ministerio de Finanzas, un informe técnico referido exclusivamente a la concordancia de los proyectos priorizados y presentados por los gobiernos autónomos descentralizados con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Riego y Drenaje, el que deberá incluir un cronograma de desembolsos".

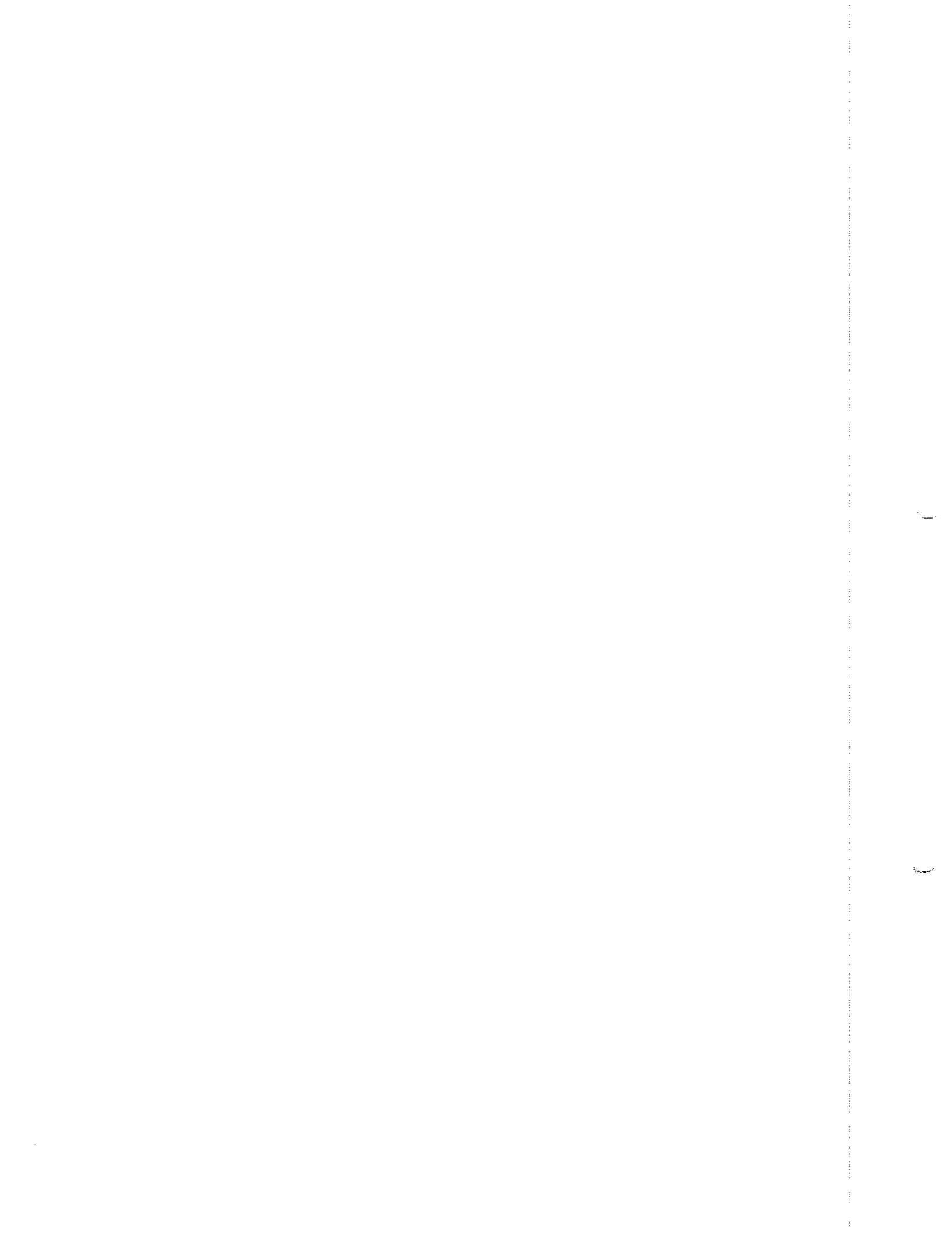
Mediante Decreto Ejecutivo No. 5 del 30 de mayo del 2013, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 14 de 13 de junio del 2013, se transfiere a la Secretaría Nacional del Agua todas las competencias, atribuciones, responsabilidades, funciones, delegaciones, representaciones, proyectos y programas que en materia de riego y drenaje que ejerce el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

Mediante Decreto Ejecutivo N°. 206 de 09 de noviembre del 2017, el señor Presidente de la República Lenín Moreno, ratificó el contenido del Decreto 03 del 30 de mayo del 2013: transfiriendo además, las siguientes competencias: "...incluidas aquellas competencias, atribuciones, programas y proyectos vinculados al uso y aprovechamiento agrícola productivo del agua y a la modernización y eficiencia del servicio público de riego y drenaje complementado por la dotación de canales secundarios, terciarios y la tecnificación del riego parcelario..."

Mediante Oficio Nro. 902-P-GADPN-2017 del 28 de noviembre de 2017 del 06 de diciembre de 2017, el Dr. Sergio Chacón Padilla, Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, remite a esta Secretaría de Estado la versión final de los proyectos correspondientes al período 2017: "Construcción de drenes superficiales en las comunidades de Campa Céchu, Cutiña Chimbana, San Isidro, Río Blanco y Capirona de las parroquias Ahogno, Puerto Napo y Pano, para recuperar 352,98 has. de terrenos con aptitudes agrícolas, afectadas por altas intensidades de precipitación", y "Asegurar la oferta de agua para la producción agrícola en la Asociación de Productores Agropecuarios Barrio San Bartolo, del cantón GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPÓ

Documento Nro. : GADPN-DSGADPN-2017-3936-E
Fecha : 2017-12-15 15:57:39 GMT -05

Recibido por : Nora Ximena Alvarado Shiguango
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<http://quipux.napo.gob.ec/quipux>
con el usuario: "9999996247" 1/4





Oficio Nro. SENAGUA-SENAGUA-2017-0909-O

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2017

Al respecto, y de acuerdo al contenido de la documentación presentada, se puede indicar que estas propuestas tienen como objetivo intervenir en la recuperación de suelos para el aprovechamiento agrícola, a través de la realización de drenaje agrícola; y, la dotación del recurso hídrico a través de la implementación de un sistema de riego, para asegurar la producción agrícola. La ejecución permitirá intervenir en 407,82 hectáreas y beneficiar a 253 familias.

La ejecución de estos proyectos, demanda una inversión total de S 585.398,91, de los cuales se solicita S 478.220,44; para que se financien con recursos asignados a la provincia de Napo para el año 2017, en el marco del proceso de descentralización; y, deberán ser transferidos desde el Ministerio de Economía y Finanzas al Gobierno Provincial de Sucumbíos; conforme al siguiente detalle:

NUM	PROYECTO	MONTO SOLICITADO (USD)	DESEMBOLE DICIEMBRE 2017 (USD)
1	Construcción de drenes superficiales en las comunidades de Campo Cocha, Quinéa Chimbana, San Isidro, Río Blanco y Capirona de las parroquias Ahuano, Puerto Napo y Pano, para recuperar 352,98 has. de terrenos con aptitudes agrícolas, afectadas por altas intensidades de precipitación	389.067,45	389.067,45
2	Asegurar la oferta de agua para la producción agrícola en la Asociación de Productores Agropecuarios Barrio San Bartolo, del cantón El Chaco	89.152,96	89.152,96
	TOTAL	478.220,41	478.220,41

Considerando que la ejecución de este proyecto, se enmarca dentro de los objetivos y metas del Plan Nacional de Riego y Drenaje 2012-2027, contribuyendo al Objetivo 1: "Ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia social, económica y ambiental de todos los sistemas de riego y drenaje", dentro de la política 1.1: "Ampliar la cobertura de los sistemas de riego que actualmente sufren carencia por debajo de su capacidad", o la política 1.2: "Elevar los niveles de productividad sistémica y los rendimientos agropecuarios en las zonas de cultivo que actualmente tienen riego", con la política 1.3: "Ampiar el área cultivada en las zonas de uso agrícola susceptibles de ser regadas y/o drenadas, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social"; y con el Objetivo 2: "Fortalecer a los regantes y grupos de regantes para asumir la cogestión y gestión de los sistemas de riego y drenaje de manera sostenible y eficiente", con su política 2.2: "Formar capacidades técnicas locales reconociendo el trabajo realizado por los regantes y organizaciones de regantes en el tema".

Con estos antecedentes, esta Secretaría de Estado a través del informe técnico de la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica de Napo, (documento adjunto), emite la viabilidad técnica para el proyecto en referencia; y, a su vez solicita la transferencia de los recursos conforme al detalle descrito.



1) Licitación
2) ECU 9.000
3) ECU 9.000



SECRETARÍA
DEL AGUA

Oficio Nro. SENAGUA-SENAGUA-2017-0909-O

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2017

Es importante que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, considere las recomendaciones emitidas por la Secretaría del Agua, puesto que es de su responsabilidad la ejecución de los proyectos en sus componentes técnicos y económicos como lo establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, siendo además de absoluta competencia del GAD Provincial, la administración y fines de los recursos a transferirse para riego y drenaje.

A fin que esta Cartera de Estado pueda realizar el seguimiento efectivo a la gestión del proyecto mencionado, se solicita de la manera más temprana sea informado el momento en que realice las transferencias de recursos, mientras que el Gobierno Provincial de Napo, deberá remitir un informe mensual sobre el estado de las intervenciones de los proyectos presentados, facultando así a la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica de Napo, para que en coordinación con la Subsecretaría de Riego y Drenaje, realicen el seguimiento bimestral de las inversiones otorgadas para este proyecto.

Atentamente:

Sr. Humberto Cholango
SECRETARIO DEL AGUA

Referencias:

- SENAGUA-SIDIN-18-2017-0497-M

Anexos:

- senagua-dtrd.18.06-2017-0047-m.pdf
- lista_de_verificación_v2_sistema_de_riego_san_bartolo_gadsnapo_2017.pdf
- lista_de_recomendación_v2_sistema_de_riego_san_bartolo_gadsnapo_2017.pdf
- informe_técnico_nro_senagua-sidin-vic-014-2017_riego_sanbartolo_gadsnapo0303294001513115985.pdf
- lista_de_verificación_v2_drenaje_agrícola_5comunidades_2017_gads_napo.pdf
- lista_de_recomendaciones_v2_drenaje_agrícola_5comunidades_2017_gadsnapo.pdf
- informe_técnico_nro_senagua-sidin-vic-013-2017_da_cinco_comunidades_gadsnapo0224829001513115986.pdf
- informe_técnico_revisión_y_aproación_proy_riego_y_drenaje_agrícola_2017_gadsnapo.pdf

Copia:

Señor Doctor

Sergio Enrique Chacón Padilla

Prefecto

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPÓ

Señor Doctor

Hugo Alexander Zapata Carpio

Subsecretario de Riego y Drenaje

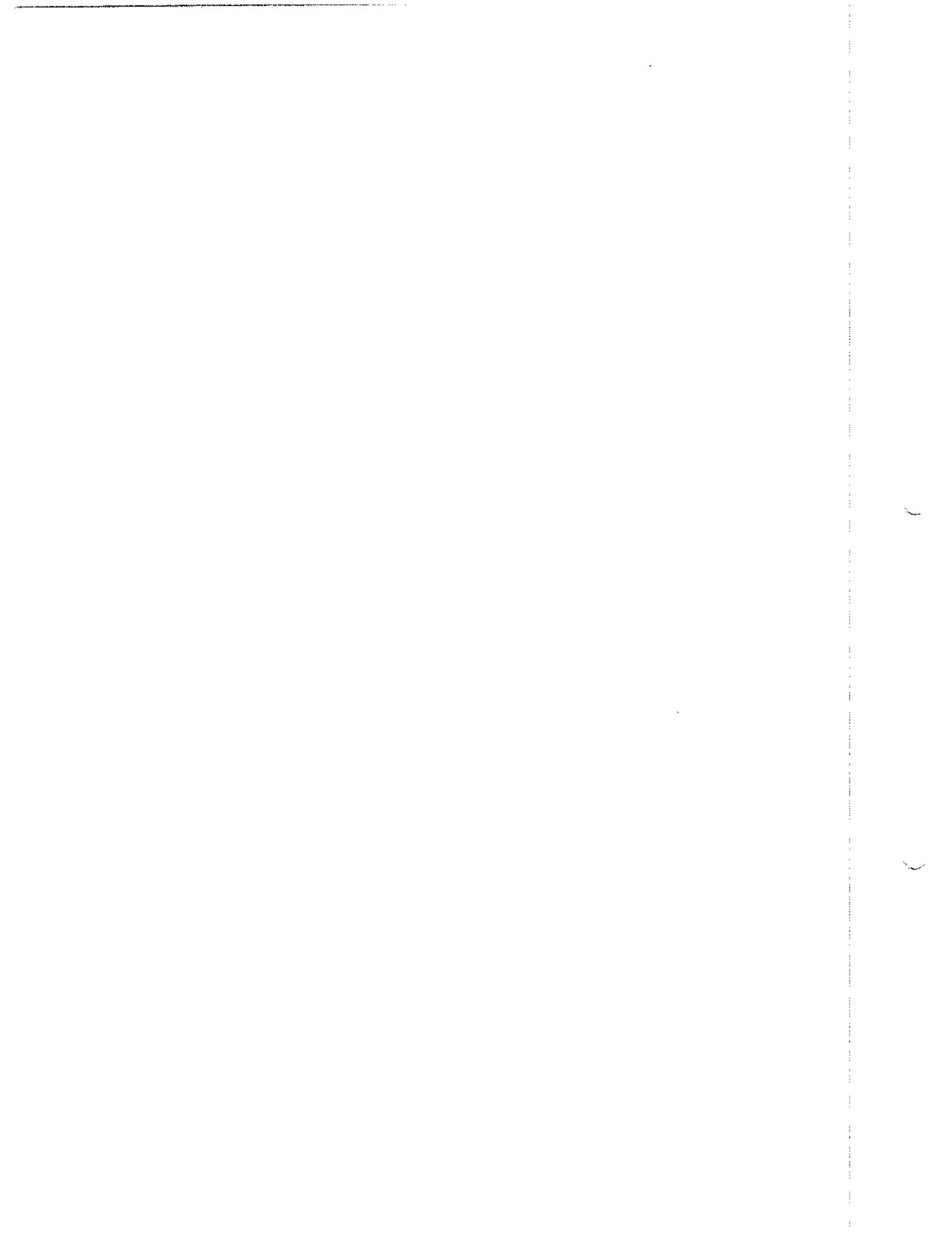
Señor Doctor

Jorge Patricio Espindola Lora

Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica Napo

Señora Arquitecta

Gabriela Alejandra Vizcaína Marquez





SECRETARÍA
DEL AGUA

2017-09090
13/12/2017
SEGUIMIENTO

Oficio Nro. SENAGUA-SENAGUA-2017-09090

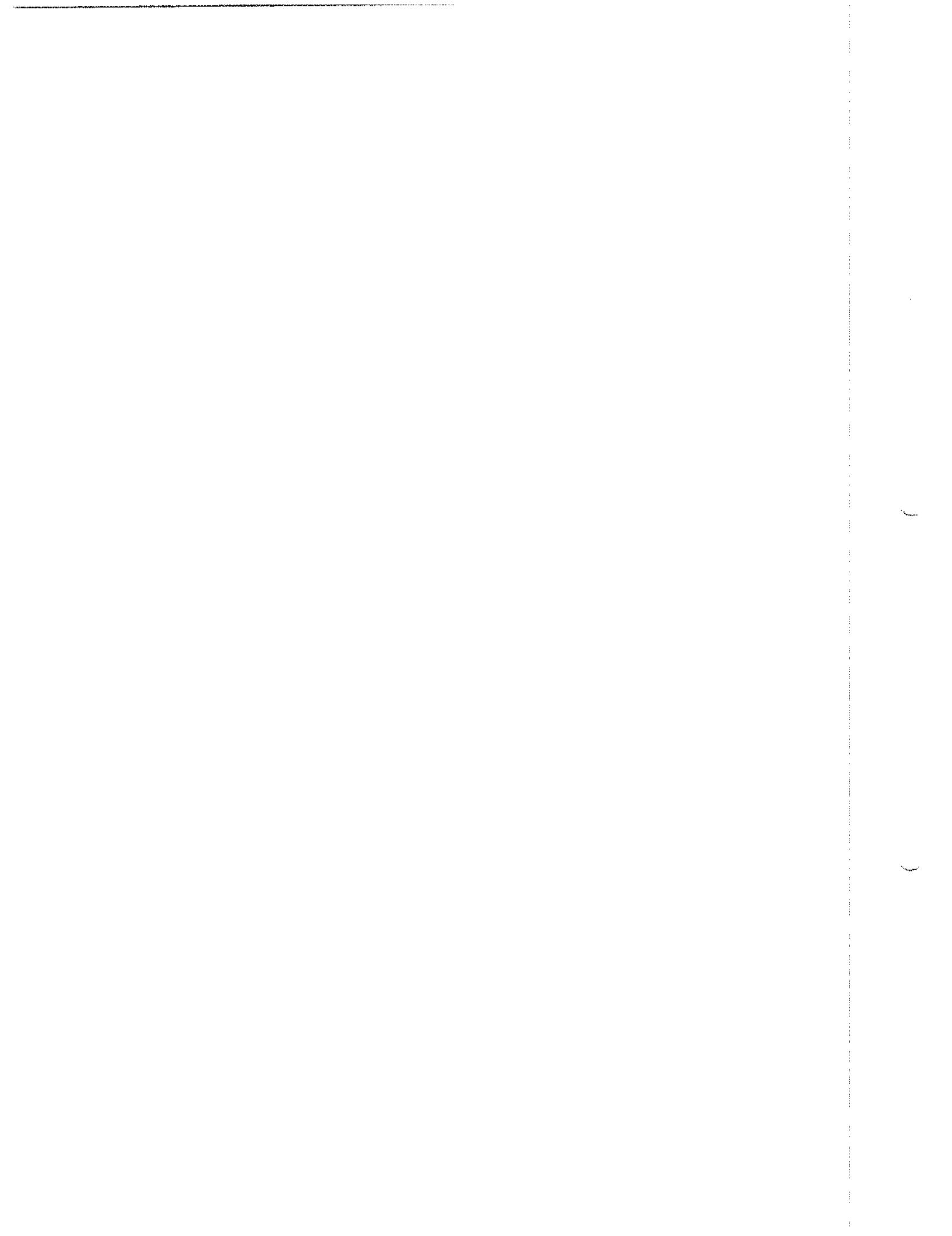
Quito, D.M., 13 de diciembre de 2017

Subsecretaría de Planificación Territorial
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Señora Licenciada
María Cárdenas Vásquez Quezada
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS.

Señor Doctor
Edwin Miño Arcos
Director Ejecutivo
CONSORCIO DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS PROVINCIALES DEL ECUADOR - CONCOPE

gelnv/mv/a/azc





SUCURSAL ZONAL NORTE



Oficio Nro. BDE-I-CJR1Q-2017-0358-OF

Quito D.M., 30 de noviembre de 2017

Asunto: DECISIÓN 2017-GSZN-327

Doctor
Sergio Enrique Chacon Padilla
Prefecto
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPÓ
En su Despacho

Señor Prefecto:

Por disposición del señor Gerente de la Sucursal Zonal Norte, notifico a usted con copia certificada la Decisión No. 2017-GSZN-327, de 29 de noviembre de 2017, la misma que se explica por sí sola.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atenadamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Josefina Elizabeth Rodríguez Subía
SECRETARIA DEL COMITÉ DE CRÉDITO SUCURSAL

Anexos:

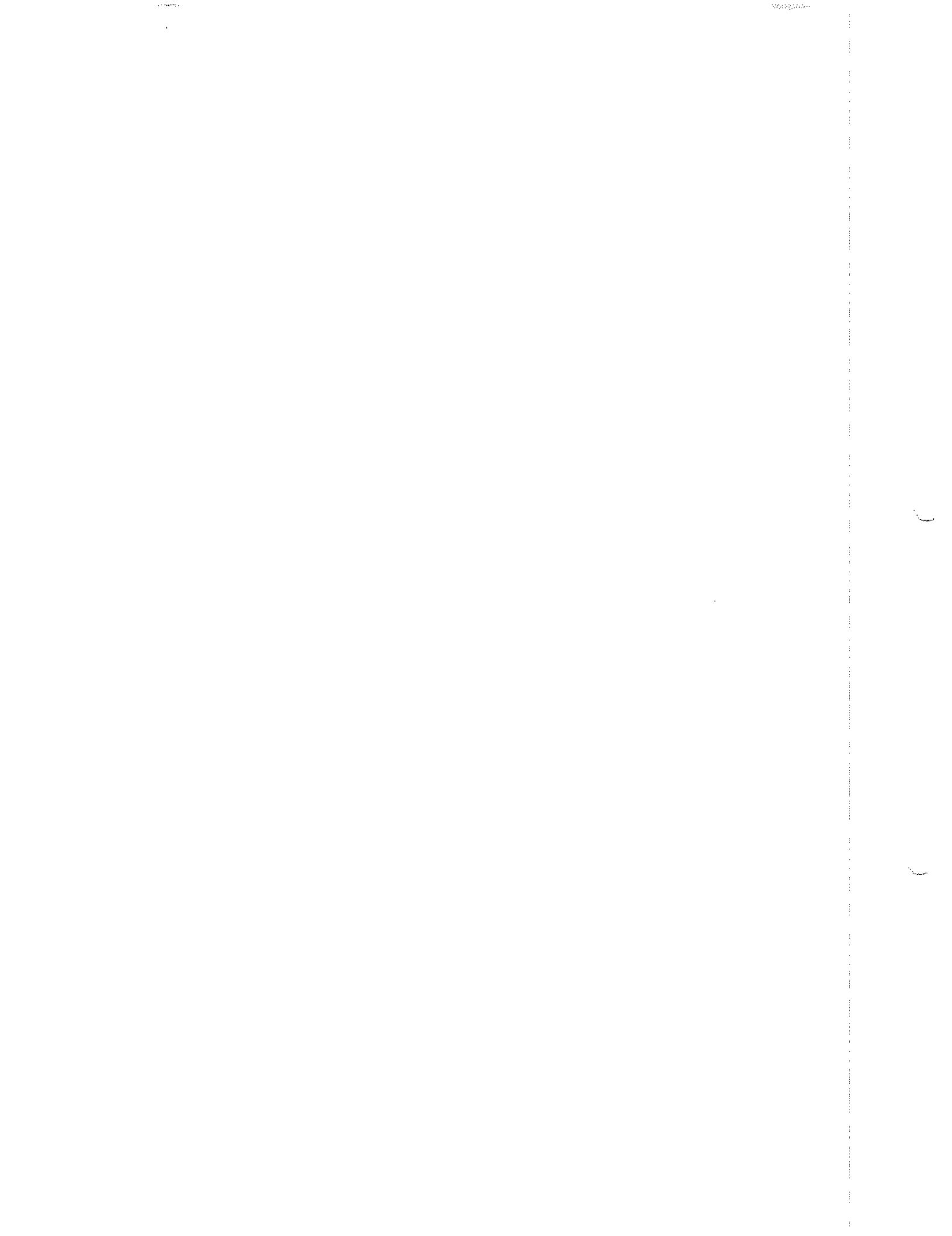
- 2017-gszn-327.napo (f).pdf

Copia:

Señora Economista
Lourdes Eugenia de la Dolorosa Rodríguez Jaramillo
Coordinadora de Evaluación de Sucursal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPÓ

Documento Nro. GADPN-DSOADPN-2017-3832-E
Fecha : 2017-12-04 16:00:19 GMT -05
Recibido por : Aracelly Tamara Estupiñán Otero
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<http://quipux.napo.gob.ec/quipux>
con el usuario: "9999999088"





DECISIÓN No. 2017-GSN- 327

**LA GERENCIA DE LA SUCURSAL ZONAL NORTE
DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.**

CONSIDERANDO:

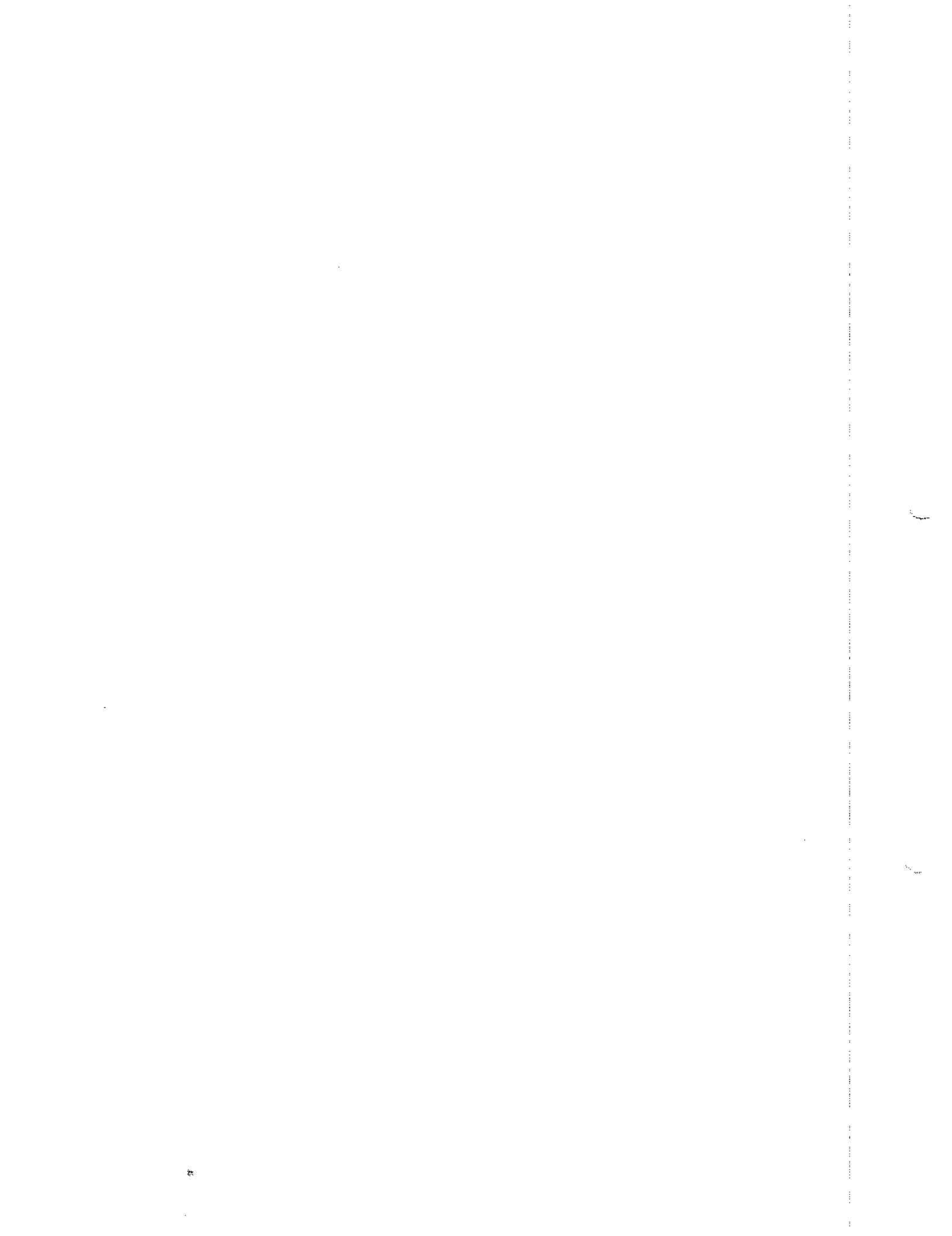
Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 867 de 30 de diciembre de 2015, publicado en el Registro Oficial Segundo Suplemento N° 676, de 25 de enero de 2016, se reorganiza el Banco del Estado, entidad que pasó a denominarse Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.,

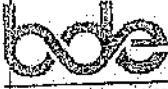
Que, el artículo 2 del Decreto Ejecutivo referido determina que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., es una entidad financiera pública, con personería jurídica propia, con autonomía administrativa, financiera y presupuestaria, regido en el ejercicio de sus actividades y en el desarrollo de servicios financieros por el Código Orgánico Monetario y Financiero, el Decreto antes indicado, las normas que emite la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los organismos de control, la Junta General de Accionistas del Banco; su respectivo Directorio; y en lo demás, las normas de su Estatuto Social y las que rigen a las instituciones públicas;

Que, la Disposición General Primera del Decreto Ejecutivo No. 867 de 30 de diciembre de 2015, dispone que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. adquiere todas las obligaciones de orden administrativo, financiero, legal y de cualquier otra índole, y será el sucesor en derecho del Banco del Estado, asumiendo los activos, pasivos, patrimonio, derechos y obligaciones, contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos que este último mantiene;

Que, la Superintendencia de Bancos, mediante Resolución No. SB-DTL-2016-214, de 24 de marzo de 2016, aprobó el Estatuto Social del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., institución financiera pública que tiene por objeto impulsar y financiar programas y proyectos de pre inversión, inversión, de Infraestructura y servicios públicos, así como de vivienda, sobre todo de interés social, que contribuyan al desarrollo económico y social del país, priorizando la ejecución de los proyectos de los gobiernos autónomos descentralizados, Estatuto que fue codificado el 20 de septiembre de 2016;

Que, el Gobierno Nacional dentro de su política de apoyo para la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, al ser éstos los actores más importantes y estratégicos para impulsar el desarrollo del país y en vista de que desde el año 2016 se han venido presentando mejoras económicas, ha tomado la decisión, por intermedio del Ministerio de Finanzas, de cumplir con los pagos que se encuentran pendientes a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD Provinciales del país;





Que, el Presupuesto General del Estado, debido a la coyuntura económica, generó transferencias pendientes a los GAD Provinciales por conceptos de: Móvil de Equidad Territorial y su respectiva liquidación del año 2016; Competencia de Riego y Drenaje, devolución del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley 047;

Que, el artículo 74 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone las atribuciones y deberes del ente rector de las Finanzas Públicas y el número 19 establece que uno de esos deberes es el asignar recursos públicos a favor de entidades de derecho público en el marco del Presupuesto General del Estado conforme a la reglamentación correspondiente, mientras que el número 36 dispone realizar las transferencias y pagos de las obligaciones solicitadas por las entidades y organismos del sector público contraídas sobre la base de la programación y la disponibilidad de caja;

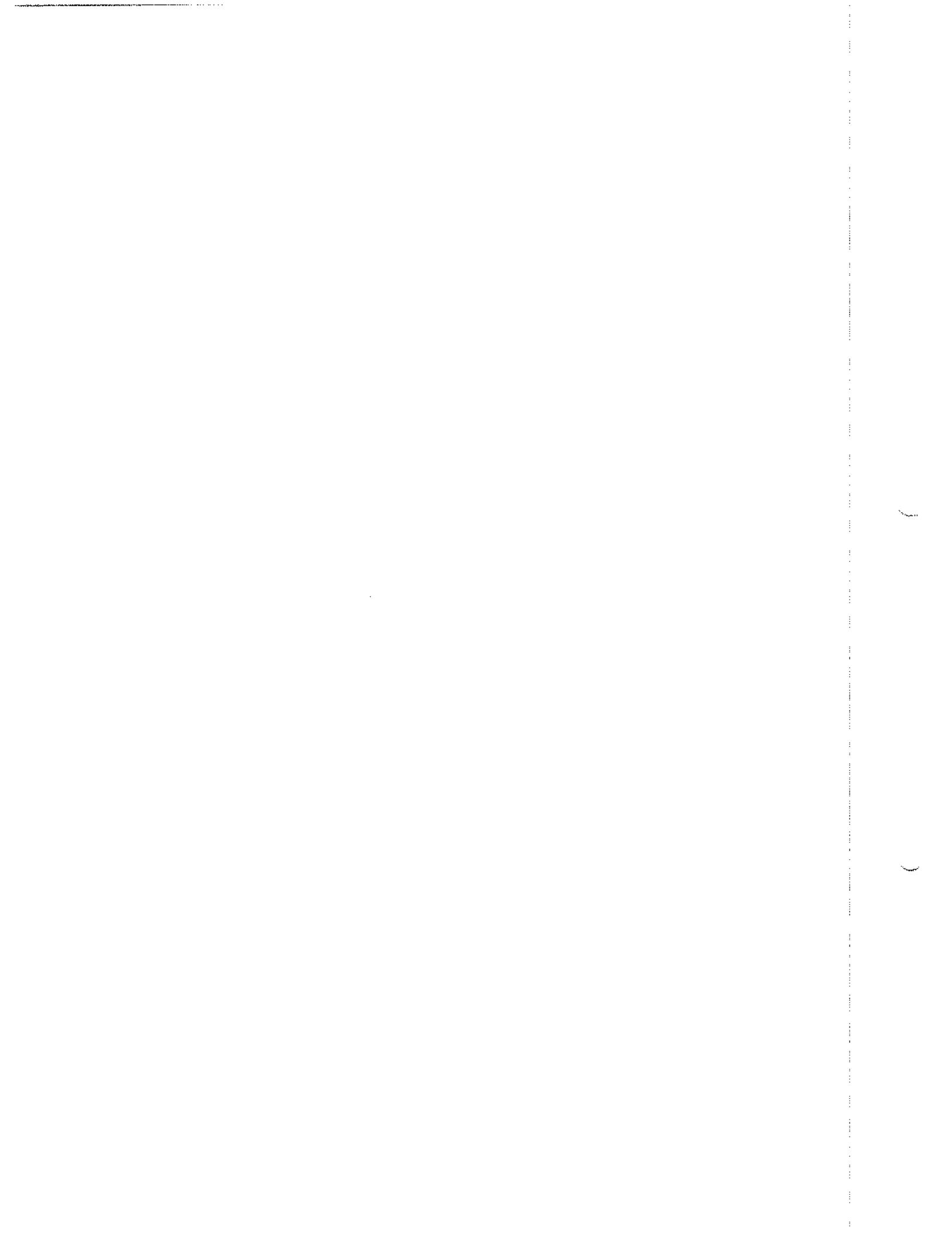
Que, el artículo 128 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, determina que todas las competencias se gestionarán con un sistema integral que articula los distintos niveles de gobierno y por lo tanto, serán responsabilidad del Estado en un conjunto. Además este artículo dicta que el ejercicio de las competencias observará una gestión solidaria y subsidiaria entre los diferentes niveles de gobierno;

Que, el artículo 314, literal b del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, dispone las responsabilidades de las entidades asociativas nacionales de los GAD, dentro de las que consta representar los intereses comunes institucionales, garantizando la participación de las funciones ejecutiva y legislativa de los gobiernos autónomos descentralizados correspondientes;

Que, el 16 de enero de 2017, el Ministerio de Finanzas, el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. y el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador, CONGOPE, suscribieron el "CONVENIO PARA LA ENTREGA DE RECURSOS A FAVOR DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES DEL ECUADOR POR PARTE DEL MINISTERIO DE FINANZAS", con el objeto de establecer el esquema a través del cual, el Gobierno Nacional, por intermedio del Ministerio de Finanzas realizará el cumplimiento del pago de los recursos a favor de los GAD Provinciales;

Que, el 16 de enero de 2017, se suscribió entre el Ministerio de Finanzas y el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. un Convenio Interinstitucional de Administración de Fondos, cuyo objeto es instrumentar la transferencia de USD 151.280.829,69, que corresponden a recursos pendientes de pago a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, para que efectúen proyectos de inversión priorizados en el ámbito de sus competencias;

Que, el 14 de junio de 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. celebraron un Convenio Modificatorio al Convenio.





Interinstitucional de Administración de Fondos de fecha 16 de enero de 2017, mediante el cual, las partes acuerdan modificar la cláusula segunda "OBJETO", cláusula que a partir de la fecha de suscripción del convenio modificatorio estipula que el objeto del convenio es instrumentar la transferencia de recursos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas al Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., por la suma total de USD 138'288.611,23, que corresponden a recursos pendientes de pago a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y que el Banco los entregará conforme el anexo del Convenio, para que los GAD ejecuten los proyectos de pre inversión e inversión en el ámbito de sus competencias;

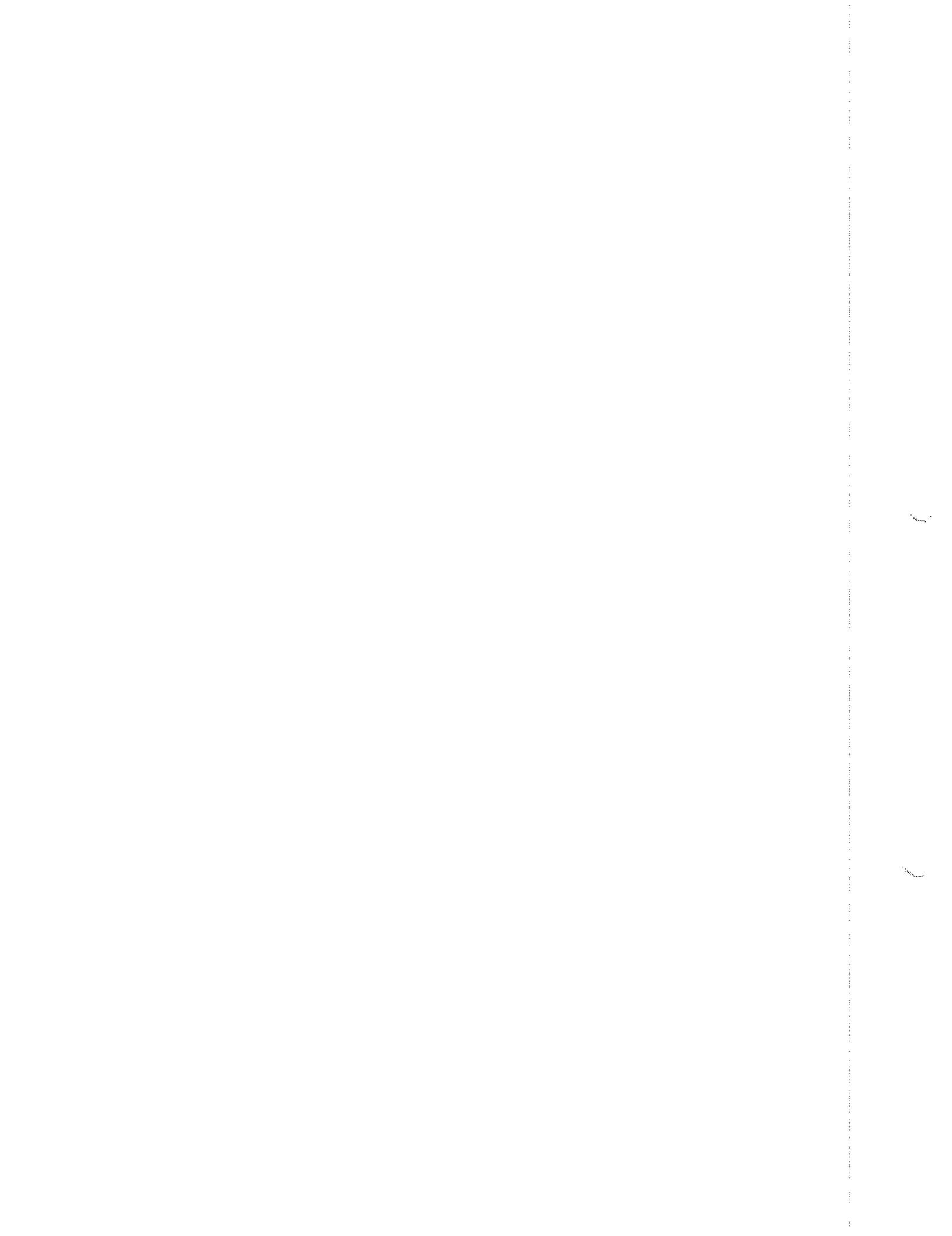
Que, mediante Decisión No. 2017-GGE-021, de 6 de febrero de 2017, la Gerencia General del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., expidió el Instructivo para la entrega de financiamientos de apoyo a los Gobiernos Autónomos Descentralizados – "FINGAD"; y aprobó a favor de los GAD Provinciales líneas de asignación en función de los montos establecidos en los anexos del Convenio Interinstitucional de Administración de Fondos, suscrito el 16 de enero de 2017;

Que, mediante Decisiones No. 2017-GGE-052 y No. 2017-GGE-179, de 10 de marzo y 29 de junio de 2017, en consideración al origen y naturaleza de los recursos del Programa FINGAD y al Convenio Modificatorio suscrito con el Ministerio de Economía y Finanzas, se reformó el Instructivo para la entrega de financiamientos de apoyo a los Gobiernos Autónomos Descentralizados – "FINGAD";

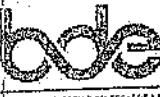
Que, el instructivo contempla la ejecución de proyectos priorizados conforme a las competencias asignadas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el COOTAD y que no se encuentren en ejecución y cuyos estudios serán formulados y presentados por el GAD;

Que, el 15 de marzo de 2017, el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo suscribieron el correspondiente Convenio de Línea de Asignación de Recursos por el valor de USD 1.978.913,59; (UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO NOVECIENTOS TRECE MIL CON 59/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinados a financiar la ejecución de proyectos de inversión priorizados en el ámbito de competencias del GAD Provincial;

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo mediante certificación No. 007-2017 de 20 de noviembre de 2017, certifica que el proyecto: "Implementación de 7,80 km de drenajes y mejoramiento de suelos inundados, en las comunidades de Reina del Cisne y San Vicente de Wayusa Yaku, parroquia Chonta Punla – fortalecimiento y capacitación de la junta de drenantes Chirius Yaku, parroquia Chonta Punla, cantón Tena, provincia de Napo" cuenta con la calificación de viabilidad y prioridad declarada por la máxima autoridad;



327



Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, mediante oficios Nos. 473-P-GADPN y 800-P-GADPN, de 16 de octubre y 21 de noviembre de 2017, respectivamente, solicitó al Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., la asignación de los recursos pendientes de pago por parte del Ministerio de Economía y Finanzas para el proyecto "Implementación de 7,80 km de drenajes y mejoramiento de suelos inundados; en las comunidades de Reina de Cisne y San Vicente de Wayusa Yaku, parroquia Chonta Punta – fortalecimiento y capacitación de la Junta de drenantes Chinkus Yaku, parroquia Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo";

Que, dicha solicitud de financiamiento fue registrada en el Sistema de Información Crediticia con el N°. 36524;

Que, la Coordinación de Gestión Institucional de la Sucursal Zonal Norte del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., mediante memorando No. BDE-I-CGI/R1Q-2017-0650-M, de 22 de noviembre de 2017, adjunta la certificación presupuestaria N°. 89665 para la presente asignación;

Que, la evaluación del presente financiamiento fue realizada por la Sucursal Zonal Norte;

VISTO: El informe de asignación N°. BDE-I-CER1Q-2017-0382-M, de 23 de noviembre de 2017, calificado por el Comité de Crédito de Matriz del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., en sesión de 29 de noviembre de 2017; y

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias, reglamentarias y las establecidas en la Resolución N°. 2014-DIR-009, de 31 de enero de 2014 y el Art. 3 de la Decisión N°. 2017-GGE-021, de 6 de febrero de 2017,

DECIDE:

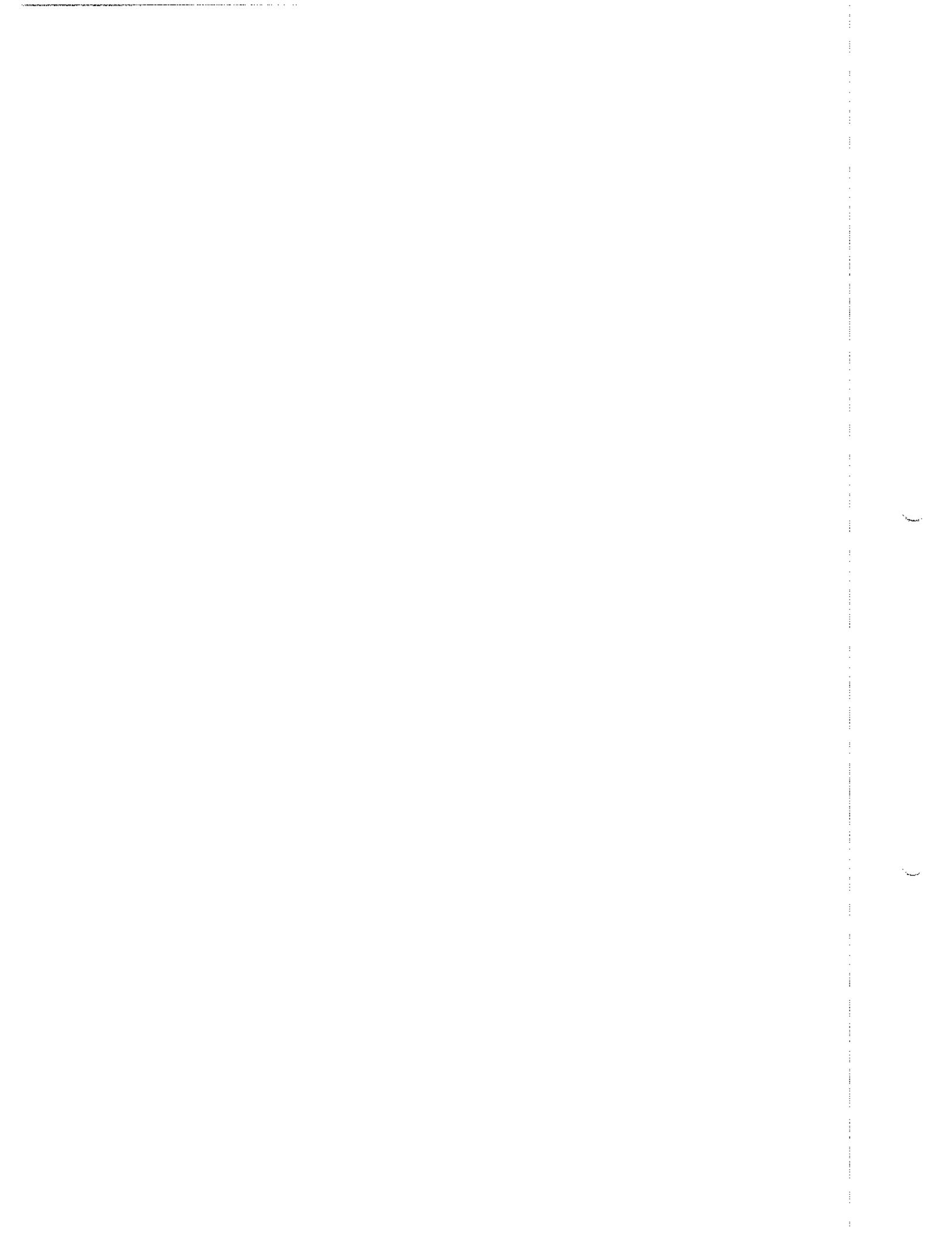
Art. 1.- Conceder con cargo al Convenio de Línea de Asignación de recursos pendientes de pago por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, una asignación de hasta por USD 449,826,40 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS CON 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinada a financiar "Implementación de 7,80 km de drenajes y mejoramiento de suelos inundados; en las comunidades de Reina de Cisne y San Vicente de Wayusa Yaku, parroquia Chonta Punta – fortalecimiento y capacitación de la Junta de drenantes Chinkus Yaku, parroquia Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo".

Art. 2.- La asignación se concede bajo el siguiente perfil:

**ASIGNATARIO/
BENEFICIARIO:**

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo;

ZONAL NORTE
Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera.
Tel.: (02) 299-9500.





3



**OPERADOR DE
LA ASIGNACIÓN:**

Sucursal Zonal Norte;

PROVINCIA:

Napo;

OBJETO:

Financiar la implementación de 7,80 km de drenajes y mejoramiento de suelos inundados, en las comunidades de Relna de Cisne y San Vicente de Wayusa Yaku, parroquia Chonta Punta; Construcción y equipamiento de una estructura para el funcionamiento de una piladora de arroz de 40 qq/hora como parte del proyecto de fortalecimiento, adquisiciones de plántulas de cacao, maderables, frutales y ríparas y capacitación a la junta de drenantes Chinlus Yaku, parroquia Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo;

SECTOR:

Riego y Control de Inundaciones;

PROYECTO:

Implementación de 7,80 km de drenajes y mejoramiento de suelos inundados, en las comunidades de Relna de Cisne y San Vicente de Wayusa Yaku, parroquia Chonta Punta - fortalecimiento y capacitación de la junta de drenantes Chinlus Yaku, parroquia Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo;

PROGRAMA:

FINGAD;

FONDO:

FINGAD - GAD PROVINCIAL - COMPETENCIA RIEGO Y DRENAJE;

**MONTO DE LA LÍNEA
DE ASIGNACIÓN:**

USD 1.978.913,59;

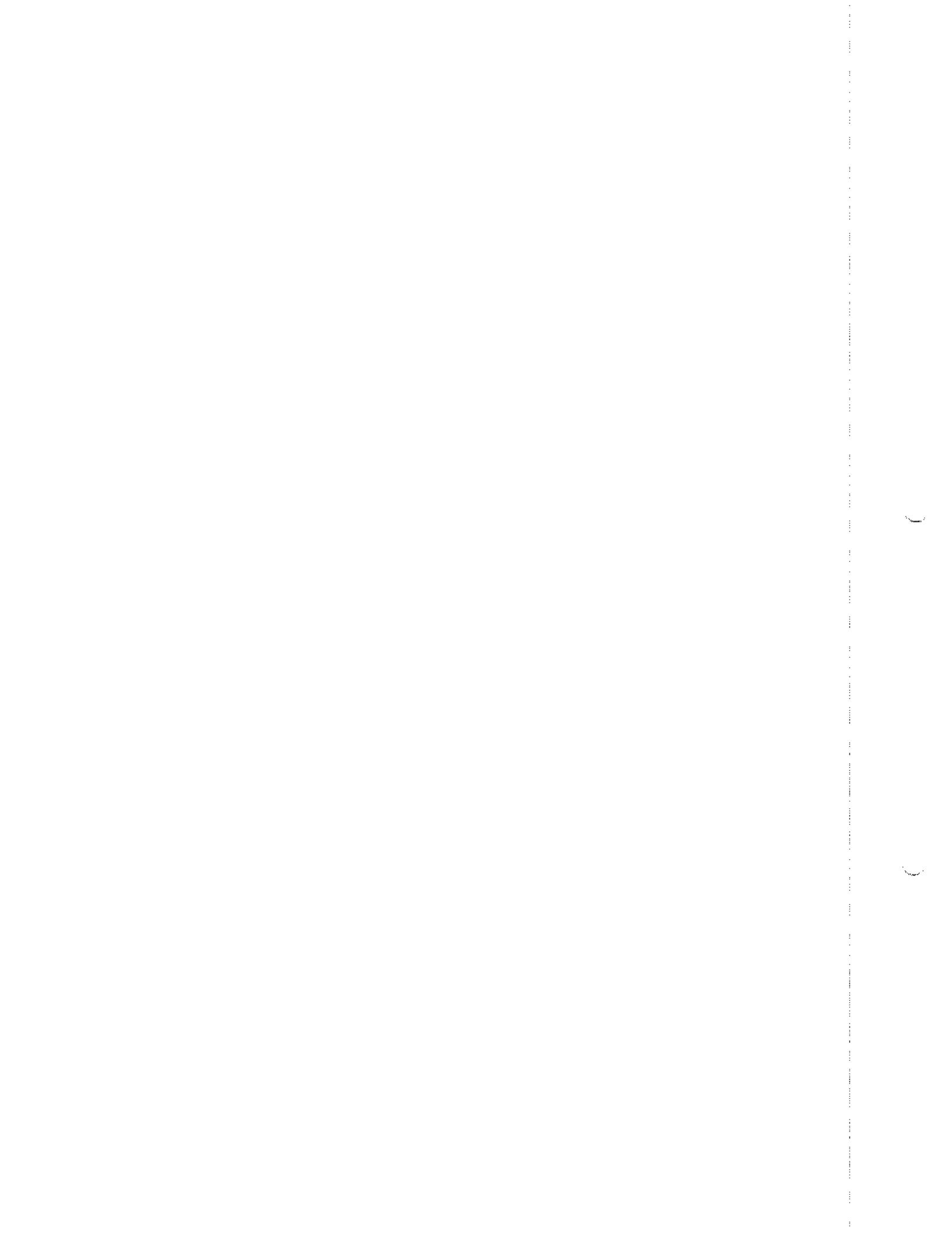
**MONTO DE LA
PRESENTE ASIGNACIÓN:** USD 449.826,40;

**PLAZO DE VIGENCIA
DE LA LÍNEA DE
ASIGNACIÓN:**

Veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del convenio de línea de asignación;

**PLAZO DE VIGENCIA
DE LA PRESENTE
ASIGNACIÓN:**

Doce (12) meses, contados a partir de la fecha de entrega del primer desembolso;





PLAZO MÁXIMO PARA

LA ENTREGA DEL PRIMER DESEMBOLSO: Un (1) mes, contados a partir de la aprobación de la presente asignación;

PLAZO MÁXIMO PARA

LA ENTREGA DEL ÚLTIMO DESEMBOLSO: Nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de entrega del primer desembolso;

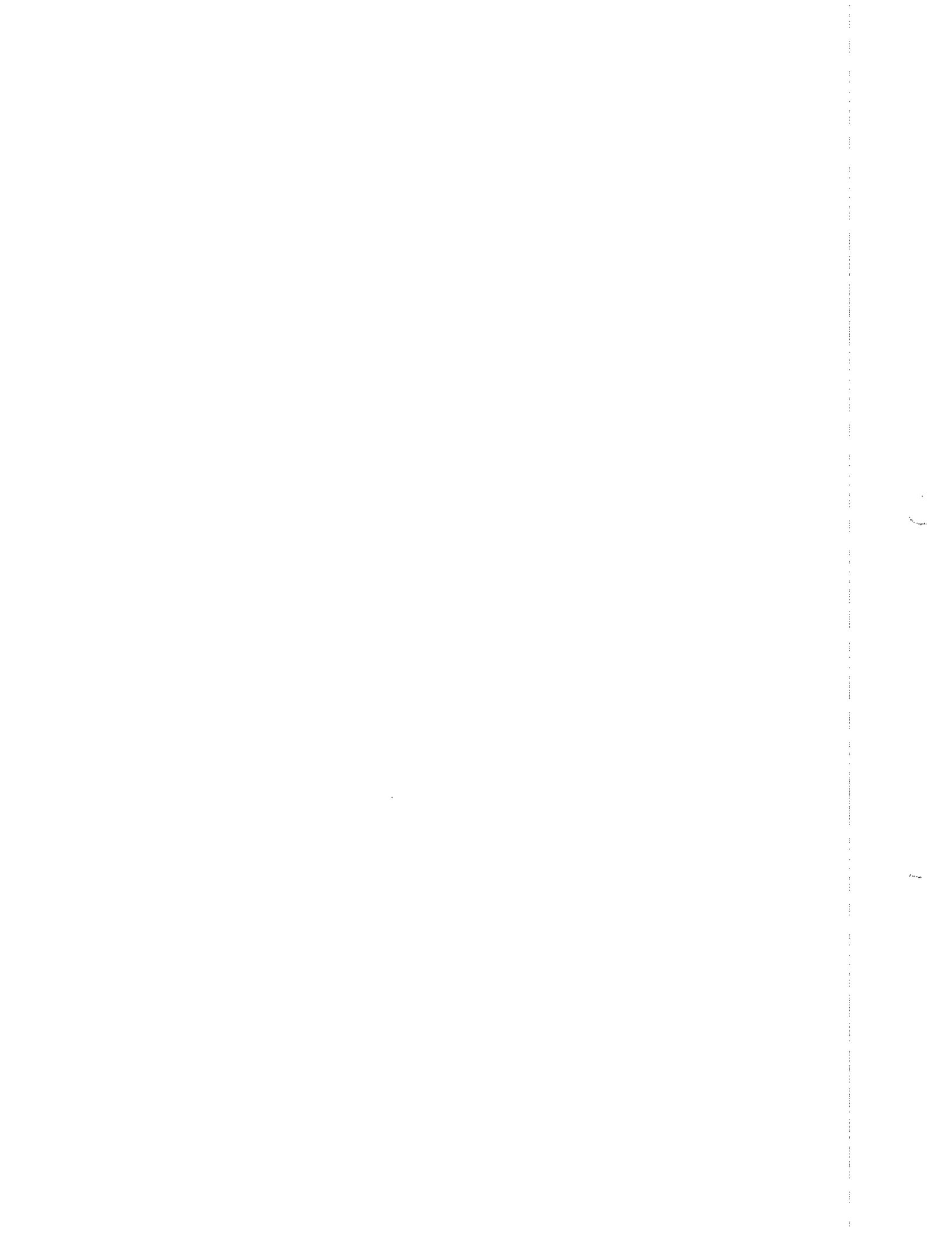
Art. 3.- El Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., a través de su operador de la asignación, realizará el seguimiento que creyera conveniente al proyecto que se aprueba con la presente asignación.

Art. 4.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, se obliga a aportar un valor de USD 31.900,00 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), para cubrir los componentes de las categorías de inversión: fiscalización / supervisión, reajuste, escalamiento, contingencias, participación ciudadana y medidas ambientales; y, el valor correspondiente al 12% del IVA, el mismo que asciende a USD 55.863,17 (CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES CON 17/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), como un aporte en forma efectiva y real; y cualquier otro costo o incremento que se genere en la ejecución del proyecto.

Art. 5.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, se obliga a reembolsar los valores incurridos por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., en la tramitación de la solicitud de la asignación, realización de estudios, movilización de personal, gastos administrativos y otros efectuados con ocasión del análisis de la asignación, más el interés legal vigente (si supera los 30 días) a la fecha en que se efectúe el pago total de esos valores, en el caso que renuncie a la asignación o no utilice los recursos de la misma, a fin de dar cumplimiento con lo que establece el Art. 2.1.21 de la Codificación de Normas Internas del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

Art. 6.- El Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., realizará el seguimiento de la ejecución de los proyectos y financiamientos; y, en el evento que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo no justifique en debida forma los gastos que por la ejecución del proyecto haya efectuado o no cumpla con las obligaciones establecidas o no utilice los recursos asignados en el plazo del Convenio, el Banco suspenderá los desembolsos e informará del particular al Ministerio de Economía y Finanzas para que tome las acciones que considere pertinentes.

Art. 7.- ETAPA DE FUNCIONALIDAD.- En todo proyecto que financia el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., se considera como etapa de funcionalidad el período que inicia desde la suscripción del acta entrega recepción provisional hasta la presentación del acta entrega recepción definitiva.





Durante este período el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., realizará los seguimientos que considere pertinentes y establecerá alertas a la Entidad Asignataria o Ejecutora respecto a la funcionalidad u operación del proyecto así como de la vigencia de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, las cuales deberán ser superadas antes de la suscripción del acta entrega recepción definitiva; si hasta ese momento no se superan los inconvenientes presentados se procederá a notificar al Ministerio de Economía y Finanzas.

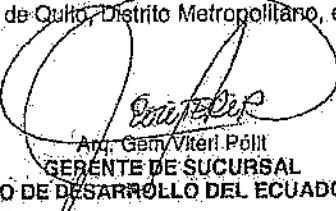
Se establecerá un plazo máximo de hasta noventa (90) días contados desde la fecha prevista para la suscripción del acta entrega recepción definitiva para que la Entidad Asignataria o Ejecutora solucione los inconvenientes y el proyecto entre en plena funcionalidad, caso contrario el Banco notificará al Ministerio de Economía y Finanzas cualquier tipo de incumplimiento del objeto de financiamiento.

Art. 8.- A más de las disposiciones que constan en esta Decisión, formarán parte del convenio de línea de asignación, las recomendaciones, condiciones y disposiciones establecidas en el informe de asignación No. BDE-I-CER1Q-2017-382-M, de 23 de noviembre de 2017 y supletoriamente las normas vigentes en el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., relacionadas con la materia.

CÓMUNIQUESE.-

Expedida en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el

29 NOV 2017

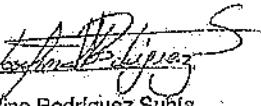

Arq. Gem Viteri Pólit
GERENTE DE SUCURSAL

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Expidió y firmó la Decisión que antecede el Arq. Gem Viteri Pólit, Gerente de Sucursal del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el:

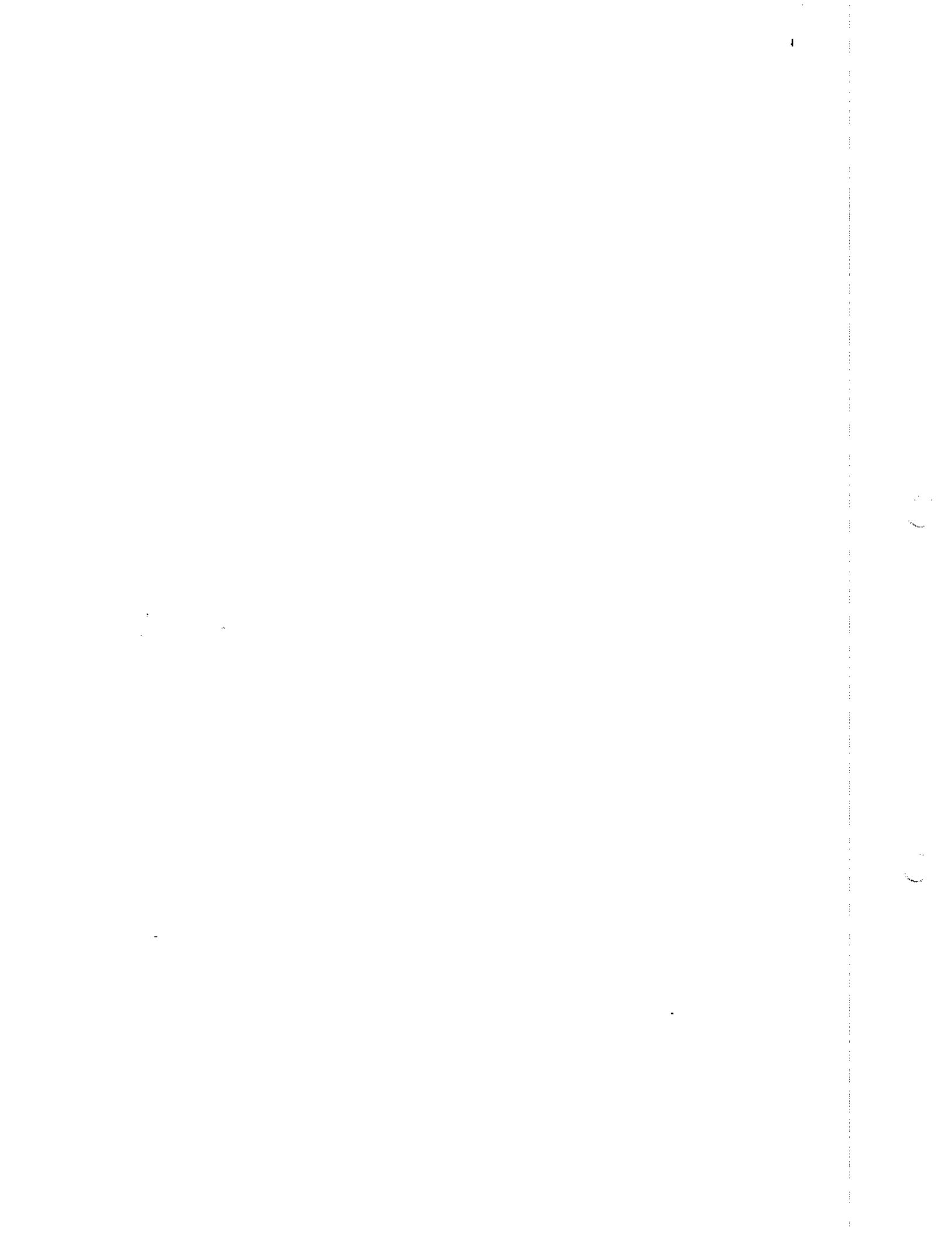
29 NOV 2017

LO CERTIFICO:-


bde
BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.
Sucursal Zonal Norte
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
CER 00000
29 NOV 2017
Quito D.M.

Joséfina Rodríguez Subía
SECRETARIA DEL COMITÉ DE CRÉDITO
SUCURSAL ZONAL NORTE

Joséfina Rodríguez Subía
SECRETARIA COMITÉ DE CRÉDITO
SUCURSAL ZONAL NORTE



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN FINANCIERA

Memorando Nro. 0848-DF

Tena, 06 de diciembre de 2017

PARA: Ing. Ulises Leonardo Gutiérrez Heras
Director de Desarrollo Productivo, Riego y Drenaje

Ing. Natalia del Rocío Villalta Carrera
Analista 4.

ASUNTO: Remiten copia certificada la Decisión 2017- GSZN-327.

Con Oficio Nro. BDE-I-CJR1Q-2017-0358-OF, del 30 de noviembre de 2017, el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., nos concede con cargo al Convenio de Línea de Asignación de recursos pendientes de pago por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, una asignación de hasta por USD 449.826,40, destinado a financiar la "Implementación de 7,80 km de drenajes y mejoramiento de suelos inundados, en las comunidades de Reina del Cisne y San Vicente de Wayusa Yaku, parroquia Chonta Punta-fortalecimiento y capacitación de junta de drenantes Chinlus Yaku, parroquia Chontá Púnta, cantón Tena, provincia de Napo.

Atentamente;

Documento firmado electrónicamente

Ing. Pablo Andres Villavicencio Perez
DIRECTOR FINANCIERO

Referencias:

- GADPN-DSGADPN-2017-3832-E

Anexos:

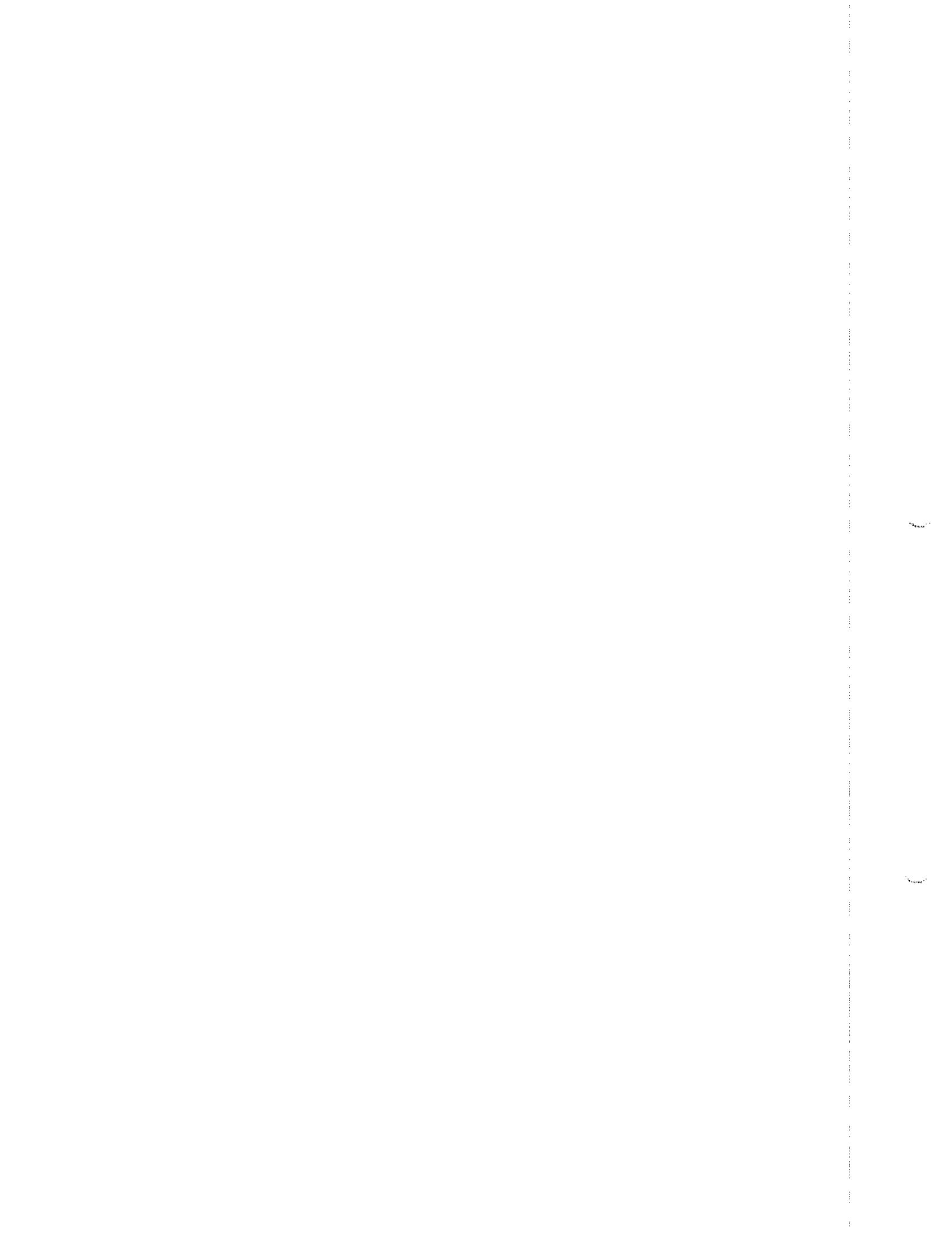
- 3832-e.pdf -

Copia:

Ing. Alba Catalina Molina Orellana
Subdirectora de Contabilidad

Ing. Norma Leucadia Andi Tapuy
Subdirectora de Presupuesto (E)

Leda. Nancy Edda Ron Llori
Subdirectora de Tesorería (E)





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

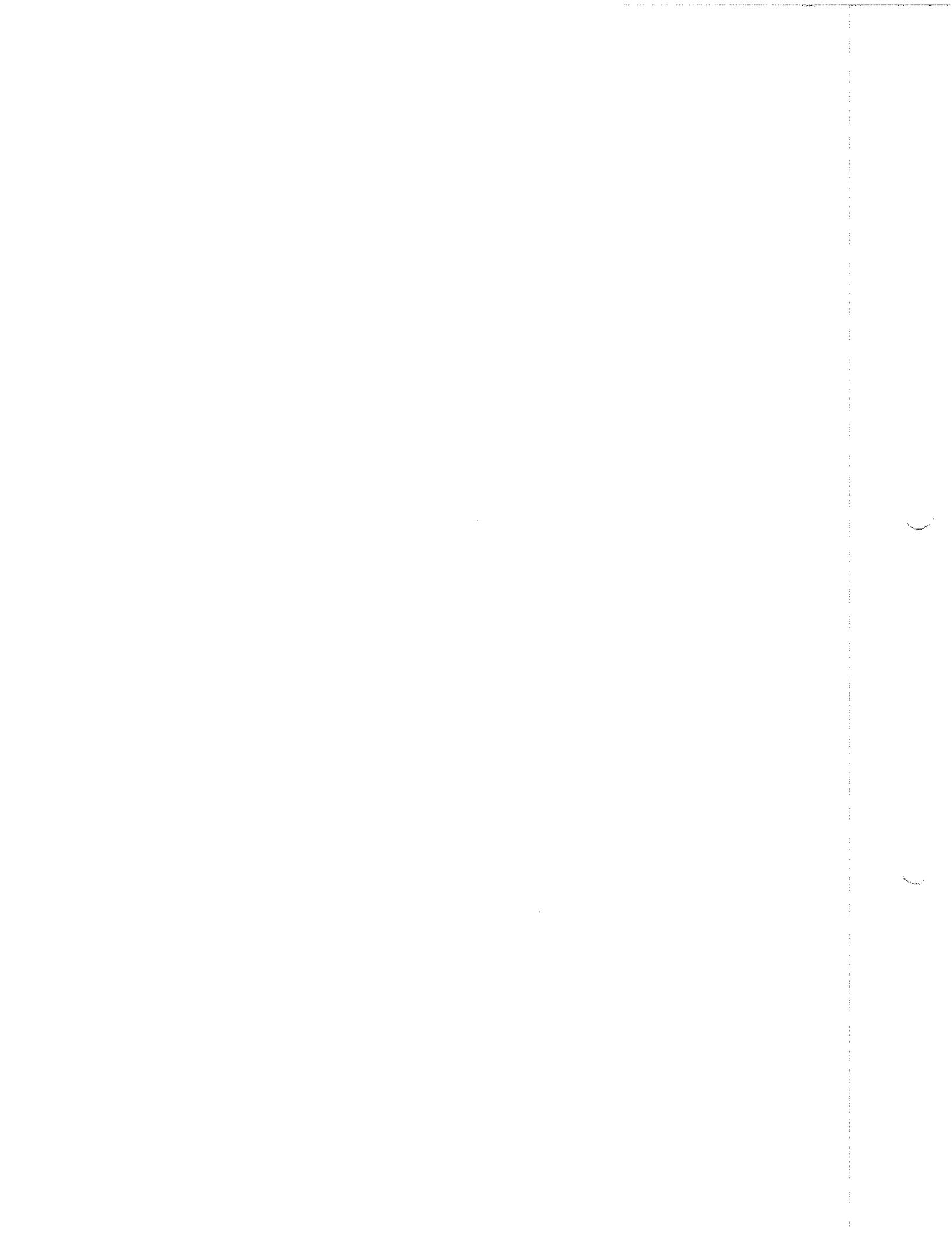
DIRECCIÓN FINANCIERA

Memorando Nro. 0848-DF

Tena, 06 de diciembre de 2017

Ing. Luis Enrique Cerdá
Analista 2

vc



VERIFICACION DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO

2018

PRESUPUESTO REFERENCIAL

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA/CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO DE COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO		CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
				MATERIALES DE OFICINA	TOTAL				
2018	50.04.003.002.730804.000.1 5.01.000.99.99.99.001	369200011 BIEN				1	UNIDAD	1,358.54 \$	1,358.54

Una vez que se ha procedido a verificar el PAC 2018 del GAD Provincial de Napo, se determina que si consta la partida presupuestaria constante en la certificación de disponibilidad de Fondos manual No. 05, legalizada por el Director financiero, con un valor total de 1.521.57 incluido el I.V.A.

Tena, 9 de abril de 2018



Lic. Estefany Shiguango
DIRECTORA DE APOYO DE COMPRAS PÚBLICAS

